

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 223

X LEGISLATURA

30 de junio de 2016

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Luis Pizarro Medina

Sesión celebrada el jueves, 30 de junio de 2016

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000511. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la valoración del deporte de *kitesurf* en nuestra comunidad y de su impacto sobre el turismo deportivo y la marca Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-16/APC-000639. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la valoración del deporte de *kitesurf* en nuestra comunidad y de su impacto sobre el turismo deportivo y la marca Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000333. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre el Decreto de viviendas con fines turísticos, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, Dña. María Nieves Ramírez Moreno, Dña. Modesta Romero Mojarro y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

- 10-16/APC-000346. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre el Decreto de regulación de las viviendas turísticas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-16/APC-000431. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre el Decreto 28/2016, de 2 de febrero, de las viviendas con fines turísticos, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-16/APC-000504. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la valoración del Consejo de Gobierno de la marca Andalucía en su décimo aniversario, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, Dña. María Nieves Ramírez Moreno, Dña. Adela Segura Martínez y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000587. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre los deportes náuticos en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000125. Pregunta oral relativa al Plan de Lucha contra la Estacionalidad, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-000384. Pregunta oral relativa al turismo dirigido a alto poder adquisitivo, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000812. Pregunta oral relativa al impulso turístico a la villa romana de Salar, Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-000835. Pregunta oral relativa a potenciar el aeropuerto de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000879. Pregunta oral relativa a la conexión aérea Sevilla-EE.UU., formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000883. Pregunta oral relativa a la promoción turística del Caminito del Rey, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001017. Pregunta oral relativa a expropiación del Recreativo de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-001022. Pregunta oral relativa a promoción de la tradicional Saca de las Yeguas de Almonte en la provincia de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001043. Pregunta oral relativa a banderas azules de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-001070. Pregunta oral relativa al turismo astronómico, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000051. Proposición no de ley relativa a Plan de Dinamización Turística de la Comarca de la Serranía de Ronda, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLC-000164. Proposición no de ley relativa al programa de dinamización deportiva en los centros penitenciarios de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-16/PNLC-000210. Proposición no de ley relativa a mejora del funcionamiento de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte en Andalucía, SA, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, siete minutos del día treinta de junio de dos mil dieciséis.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000587. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre los deportes náuticos en Andalucía (pág. 10).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-000504. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la valoración del Consejo de Gobierno de la marca Andalucía en su décimo aniversario (pág. 18).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000511 y 10-16/APC-000639. Comparecencias del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la valoración del deporte de *kitesurf* en nuestra comunidad y de su impacto sobre el turismo deportivo y la marca Andalucía (pág. 24).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-16/APC-000333, 10-16/APC-000346 y 10-16/APC-000431. Comparecencias del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre el Decreto 28/2016, de 2 de febrero, de regulación de las viviendas con fines turísticos (pág. 35).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.
Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.
D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-001070. Pregunta oral relativa al turismo astronómico (pág. 53).

Intervienen:

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.
D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-15/POC-000125. Pregunta oral relativa al Plan de Lucha contra la Estacionalidad (pág. 56).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-16/POC-000384. Pregunta oral relativa al turismo dirigido a alto poder adquisitivo (pág. 61).

Intervienen:

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.
D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-16/POC-000812. Pregunta oral relativa al impulso turístico a la villa romana de Salar, Granada (pág. 64).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-16/POC-000835. Pregunta oral relativa a potenciar el aeropuerto de Málaga (pág. 66).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-16/POC-000879. Pregunta oral relativa a la conexión aérea Sevilla-EE.UU. (pág. 69).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.
D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 223

X LEGISLATURA

30 de junio de 2016

10-16/POC-000883. Pregunta oral relativa a la promoción turística del Caminito del Rey (pág. 71).

Intervienen:

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-16/POC-001017. Pregunta oral relativa a expropiación del Recreativo de Huelva (pág. 74).

Intervienen:

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-16/POC-001022. Pregunta oral relativa a promoción de la tradicional Saca de las Yeguas de Almonte en la provincia de Huelva (pág. 76).

Intervienen:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-16/POC-001043. Pregunta oral relativa a banderas azules de Andalucía (pág. 8).

Intervienen:

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000051. Proposición no de ley relativa a Plan de Dinamización Turística de la Comarca de la Serranía de Ronda (pág. 83).

Intervienen:

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 223

X LEGISLATURA

30 de junio de 2016

10-16/PNLC-000164. Proposición no de ley relativa al programa de dinamización deportiva en los centros penitenciarios de Andalucía (pág. 82).

Decaída.

10-16/PNLC-000210. Proposición no de ley relativa a mejora del funcionamiento de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte en Andalucía, SA (pág. 82).

Decaída.

Se levanta la sesión a las catorce horas, veintiocho minutos del día treinta de junio de dos mil dieciséis.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a comenzar la reunión de la comisión. Y, en primer lugar, yo quería manifestar, si ustedes me lo permiten, en nombre de la comisión, la solidaridad con el pueblo turco por el atentado criminal terrorista en el aeropuerto de Turquía, y también al mismo tiempo la solidaridad con los familiares de los fallecidos y de las familias de los mismos.

Muy bien, comenzamos entonces la comisión con la comparecencia del consejero y, en primer lugar, tenemos una comparecencia...

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Presidente.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Una cuestión de orden.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Si no le importa. La compañera de Izquierda Unida me ha llamado diciendo que llegaría un poco más tarde y que si no nos importaba iniciar las comparecencias que no fuesen agrupadas, lo digo para el resto de los grupos, que estén de acuerdo, claro está. Ella dijo, si el resto de los grupos estábamos de acuerdo, cambiar un poco el orden de las comparecencias para que a ella le diera tiempo a llegar. Lo digo porque, simplemente, me lo ha transmitido para que lo dijese yo aquí, en su nombre. Ya el resto de los portavoces, que vean si están de acuerdo o no.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Los portavoces no... Es más, yo creo que la cosa..., tampoco tiene ninguna dificultad en aceptar..., ni el consejero tampoco, ¿no?

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—No, no.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Entonces, empezaríamos por la..., empezaríamos, es decir...

Señora Bustinduy, ¿estaríamos hablando de la primera comparecencia agrupada y empezaríamos por la segunda que también es agrupada?

La señora BUSTINDUY BARRERO

—No.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿O empezaríamos por la del Partido Popular?

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Empezaríamos por la del Partido Popular si no hay inconveniente. ¿No lo hay?

[Intervención no registrada.]

La de deportes náuticos, sería.

[Intervención no registrada.]

La marca Andalucía es que la lleva Modesta y estoy viendo que no ha llegado tampoco. Pero, vamos, Modesta estará al llegar ya, porque no me ha dicho nada de que no podía venir.

¿Podíamos empezar por la de deportes náuticos, portavoz? ¿Sí?

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—No hay problema, ¿no?

10-16/APC-000587. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre los deportes náuticos en Andalucía

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, entonces comenzamos con la comparecencia solicitada por el Grupo Popular, para que el Consejo de Gobierno a través del consejero informe sobre los deportes náuticos de Andalucía. El señor consejero tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Gracias, buenos días a todos y a todas.

Hago mías las palabras del presidente de solidaridad con el pueblo turco y creemos que al final se atenta contra la libertad de viajar, contra las libertades personales de todos y cada uno y creo que, al final, se atenta contra el turismo que es una industria de paz.

Sobre la comparecencia sobre los deportes náuticos en Andalucía, señorías, Andalucía es una comunidad autónoma con 870 kilómetros de costa y 1.101 kilómetros de litoral, incluyendo las zonas fluviales. Nuestra tierra cuenta con un total de 51 puertos deportivos públicos además de otros de interés general del Estado, y los propios de los clubes y entidades deportivas de nuestra comunidad.

Tenemos nueve federaciones inscritas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas destinadas a la promoción, práctica y desarrollo de especialidades deportivas náuticas, y que son actividades subacuáticas, esquí náutico, moto náutica, natación, pesca deportiva, piragüismo, remo, salvamento y socorrismo y vela.

Debo decirles que la modalidad deportiva de *surf*, que está reconocida a nivel nacional y andaluz, sin embargo, y pese a que hay una federación española, no existe federación andaluza de *surf*, que está integrada como especialidad en la de vela.

Contamos también con 629 clubes deportivos que se reparten por la geografía andaluza y que completan aún más la amplísima oferta de este sector. En cuanto a licencias deportivas en especialidades y pruebas náuticas, en Andalucía tenemos un total de 33.433, de las que 24.659 son licencias masculinas y 8.774, femeninas. A las citadas modalidades náuticas se pueden sumar deportes como el esquí acuático o el *wakeboard*. Y, en creciente auge encontramos la apnea, el *snorkel*, la orientación subacuática, la natación con aletas, el buceo, las salidas en barco al mar para el avistamiento de cetáceos o los *charters* náuticos.

Señorías, con esta importante dotación de infraestructuras náutico-deportivas y de entidades que se dedican a su práctica, las facilidades para deportistas y aficionados son muy importantes en cuanto al uso de instalaciones de calidad repartidas por todo el territorio andaluz.

En las últimas generaciones, con grandes estrellas de la vela como Theresa Zabell, Rafa Trujillo, Marina Alabau, Blanca Manchón, y entre movimiento de barcos de un puerto a otro, regatas de velas ligeras y de las

clases de más envergadura, empresas de barcos de alquiler, escuelas náuticas de vela y para embarcaciones de recreo o a motor, la afición a los deportes náuticos sigue creciendo.

Y, respecto a las actuaciones de promoción que desarrollamos desde la Consejería de Turismo y Deporte, debo decir que cada año realizamos la convocatoria de subvenciones destinadas a las federaciones deportivas andaluzas. En 2015, dicha convocatoria en régimen de concurrencia no competitiva para el fomento de la organización y gestión de las propias federaciones así como para la tecnificación y el rendimiento deportivo, supuso en su conjunto una inversión por parte de esta consejería de 723.563,45 euros.

También tenemos que tener en cuenta los listados de deportes de rendimiento de Andalucía, gracias a los cuales los deportistas, entrenadores y jueces que reúnen los requisitos establecidos obtienen una serie de beneficios como becas, patrocinios y otras ayudas económicas, así como medidas para favorecer la compatibilidad entre estudios y entrenamientos, la accesibilidad a centros deportivos y la accesibilidad a servicios médicos especializados y acciones formativas y de apoyo a la inserción laboral.

En base al Decreto 336/2009, por el que se regula el deporte de rendimiento en Andalucía, en 2015 se declararon nueve deportistas de alto nivel y 108 deportistas y entrenadores de alto rendimiento en el caso de natación, un deportista de alto rendimiento de *surf*, un deportista de alto rendimiento de piragüismo, cuatro deportistas y un entrenador de alto nivel y 75 deportistas y 3 entrenadores de alto rendimiento de remo, así como 23 deportistas y un entrenador de alto rendimiento de vela.

Por otra parte, en Andalucía las titulaciones náuticas están reguladas por el Instituto Andaluz del Deporte. Este organismo, además de expedir los títulos y tarjetas de identidad marítima establecidos en la normativa vigente, también autoriza las escuelas y organismos que imparten las enseñanzas para la obtención de los citados títulos.

Señorías, si a todo esto que hemos comentado desde el punto de vista deportivo unimos la fuerza de la marca turística Andalucía, yo, personalmente, diría que el valor añadido se vuelve incalculable. Andalucía es un destino privilegiado para la práctica de todo tipo de deportes a la vez que para hacer turismo. Las magníficas condiciones climáticas y la calidad de las instalaciones deportivas con las que cuenta hacen que nuestra región sea elegida como lugar preferente para la celebración de actividades y eventos, así como para la práctica deportiva, y, en este caso, de los deportes náuticos.

Por ejemplo, en el entorno del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, Almería, quizás se encuentren las zonas óptimas para la inmersión y las más conocidas de todo el litoral andaluz. Pero no son las únicas que merecen ser visitadas por los submarinistas, tanto en el litoral de Granada como en el de Málaga, Cádiz y Huelva existen lugares igualmente muy interesantes para aquellos que quieren conocer nuestros fondos marinos. Para la pesca y fotografía submarina cada zona entraña un grado de dificultad diferente y algunas solo son aptas para buceadores de alto nivel.

Como saben, en el caso de elegir para la inmersión una zona incluida en alguno de los espacios naturales protegidos es necesario solicitar los permisos pertinentes que garanticen la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente.

Los clubes y centros de buceo de nuestra costa atlántica o mediterránea facilitan la posibilidad de visitar pecios hundidos o cuevas y grutas submarinas, si tienen las estrellas necesarias los deportistas..., las estrellas necesarias para ello.

Señorías, no hay otro lugar en España que ofrezca tanto y tan bueno para practicar deportes. Si a esto le añadimos nuestra oferta cultural y turística a lo largo de todo el año, la comunidad andaluza es un destino perfecto para el binomio turismo-deporte, para venir y practicarlo en cualquiera de sus modalidades, y disfrutar paralelamente una gastronomía, una historia y una hospitalidad inigualables.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Seguidamente tiene la palabra la señora portavoz del grupo del Partido Popular, señora Alarcón Mañas, por un tiempo de siete minutos.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Muchas gracias, presidente. Buenos días.

Señor consejero, vamos a seguir hablando de un segmento importantísimo para nuestra comunidad autónoma como es el turismo náutico y todas las posibilidades que tiene nuestra tierra con ese segmento.

Y Andalucía, según datos del Consejo Superior de Deportes, tiene, según los datos que yo he podido constatar, 8.106 licencias deportivas de vela, siendo la segunda comunidad autónoma en España en número de fichas federativas.

Todo ello, atraído, en gran parte, por nuestro inigualable litoral y clima que favorece dicha práctica. A ello le podemos sumar las 2.226 licencias de *surf*, que no se encuentran dentro de la Federación de vela. Anualmente nos visitan miles de turistas atraídos por deportes como la vela deportiva, el *windsurf*, *kitesurf*, *surf*, etcétera.

Andalucía, según también el Consejo Superior de Deportes, es la comunidad autónoma en número de clubes federados en la vela, con 80, ocupando el tercer puesto en el ranking nacional. En este mismo sentido, indicar que muchos deportistas que habitualmente practican todos estos deportes citados desarrollan la modalidad sin ningún tipo de regulación, lo que nos impide disponer con total precisión de mayores datos sobre el número de practicantes y aficionados que, sin duda, aumentarían las cifras totales.

Según datos del Consejo Superior de Deportes, 2.606 empresas están vinculadas en Andalucía al deporte, suponiendo una gran contribución a la economía y, como usted bien sabe, generando riqueza y empleo. El turismo activo, el turismo náutico, el de naturaleza, sol y playa, constituyen, sin lugar a dudas, como uno..., se constituye como uno..., sin lugar a dudas, uno de los principales activos para el sector económico de la zona litoral de Andalucía.

Según diversos estudios podríamos definir al turismo náutico como el conjunto de relaciones entre personas surgidas al efectuar un viaje de duración inferior a un año, con las características de que la principal motivación es la realización de una o varias actividades en el medio acuático. También define cómo las vacaciones activas en contacto con el agua, que permite realizar diferentes tipos de actividades deportivas y recreativas.

La clasificación que hace en concreto Turespaña es la siguiente, y además la diferencia por productos consolidados: puerto deportivo, residentes, tránsito, hibernaje, regatas deportivas. Productos emergentes:

chárter náutico, navegación libre, navegación en flotilla, estaciones náuticas, centros de aprendizaje, submarinismo, escuelas, centros de prácticas, *windsurfing* y tabla. Y nuevos productos como: pesca deportiva, remo, vacaciones activas, prácticas de deportes náuticos, club de familias, *stages* deportivos, cruceros, hotel y grandes veleros. Estas son las clasificaciones que hace, en concreto, Turespaña.

Es ahí, en los nuevos productos, donde yo creo que nosotros tenemos mucho todavía que desarrollar, que apostar y que potenciar. Porque si así fuera, si hubiésemos estado haciendo este trabajo de apuesta por estos nuevos productos emergentes en torno al deporte náutico, con una apuesta clara y definida por el turismo náutico por parte de la Junta de Andalucía, permitiría, entre otra serie de cosas, las siguientes descripciones:

Primero, fomentar la práctica deportiva de los deportes de viento y de mar: vela, *windsurf*, *kitesurf*, *surf* y *paddlesurf* en el medio natural.

Permitiría también un impacto ecológico escaso y garantizando la sostenibilidad medioambiental gracias a las diferentes certificaciones con el medio ambiente y cumplimiento de todas las exigencias.

Serviría para desestacionalizar la temporada estival, dando continuidad al verano e incrementando la demanda turística, mejorarían con ello los datos de ocupación hostelera generando pernотaciones, consumo en hostelería, y servicios adicionales, aumentando la estancia media y el incremento de gasto medio.

Generaría, como es lógico, riqueza como elemento estratégico y dinamizador de la zona. Crearía empleo a través de las contrataciones directas e indirectas. Sería un lugar de concentraciones deportivas de diversas nacionalidades, buscando las condiciones climatológicas favorables de la zona.

Tendríamos llegadas habituales para selecciones nacionales y deportistas para preparar competiciones internacionales, juegos olímpicos, copas del mundo, campeonatos del mundo, campeonatos de Europa, campeonatos de España, etcétera.

No quiere decir con esto que no se esté ocasionando en alguna fecha concreta, o en alguna causa concreta ya esta serie de condiciones, pero lo que estamos hablando es de que se podrían potenciar aún más todas estas líneas que estoy describiendo.

También seríamos sede con mucha más frecuencia de grandes eventos deportivos que pueden proyectar la imagen de la zona para el cliente potencial del turismo náutico, de sol y playa, así como para fidelizar mercados consolidados y para penetrar en los mercados emergentes. Estaríamos hablando de completar la oferta turística actual, promocionando la imagen de marca del destino, permitiendo diversificación por segmentos turísticos.

También estaríamos hablando de ampliar la oferta formativa deportiva relativa a las enseñanzas deportivas en régimen especial de técnico deportivo y técnico deportivo superior, así como en titulaciones náuticas, enseñanzas náuticas y subacuáticas, destacando la gestión y control de las pruebas para la obtención de títulos de gobierno de embarcaciones de recreo y motos náuticas, la vigilancia de las condiciones de los centros de formación y la expedición de títulos relativos a la práctica de buceo.

Estaríamos hablando de mejorar el parque y la oferta de instalaciones deportivas en la zona para ofrecer una mejor y más variada oferta a los deportistas con mayor nivel de calidad en ambos aspectos. Generaríamos nuevas oportunidades de negocio, empleo y apoyo a los emprendedores del sector náutico y derivados. Y favorecería la microsegmentación de la oferta y la demanda en el mercado de turismo activo.

Con todo ello contribuiríamos a afianzar y consolidar la marca Andalucía como referente en la práctica de los deportes de vela, *windsurf*, *kitesurf*, *paddelsurf*, *surf*, etcétera, que hay otros destinos que nos llevan la delantera y, en concreto, tienen esa marca más consolidada que nosotros en algunas de las prácticas deportivas relacionadas con el turismo náutico que acabo de detallar.

Andalucía es, además, cuna de campeones, los ha mencionado usted a algunos de ellos, y lugar de residencia y entrenamiento de deportes de vela, como Marina Alabau, campeona olímpica de *windsurf*, que entrena y vive en Tarifa; o como Gisela Pulido, que es campeona del mundo de *kitesurf*, entrena y vive en Tarifa; o Alex Pastor, que es campeón del mundo de *kitesurf*, y entrena y vive en Tarifa.

La Junta de Andalucía sigue aún sin construir el centro de tecnificación de los deportes de viento en Tarifa, lo que supondría otro impulso al turismo náutico y el turismo activo.

Y en otro orden de cosas, señor consejero, y como contenido transversal, el Plan Director de Puertos 2014-2020, que lo desarrolla la Consejería de Fomento y Vivienda, y que tiene veinte..., ni más ni menos que engloba veinte puertos deportivos de Andalucía, solo habla en su documento de inicio de evaluación estratégica de «identificar las prioridades de la demanda náutica recreativa y ajustar una oferta equilibrada y adecuada a las características ambientales del litoral». No menciona ni medidas de activación, ni de promoción, ni sinergias con los puertos deportivos andaluces. Se necesita una estrategia amplia y definida en el tiempo con todas las consejerías implicadas.

Si usted liderara y fuese capaz de trabajar con esa transversalidad que nosotros hoy le estamos pidiendo, estoy convencida que este segmento del deporte náutico en Andalucía, que apunta buenas maneras y que en algunos concretos eventos tenemos cierta consolidación, pero que necesitamos todavía afianzar aún más, y sobre todo que tenemos mucho terreno que ganar, que todavía ni siquiera se ha explorado, sobre todo, insisto, en deportes náuticos que son pioneros y que están de vanguardia y que se practican en todas las playas de nuestro litoral andaluz.

Nada más, muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Alarcón.

Señor consejero, su turno, por siete minutos.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente. Señorías.

Señora Alarcón, ha hecho usted un buen diagnóstico, ha demostrado usted, bueno, o ha mostrado usted una Andalucía que sí tiene un futuro sobre los deportes náuticos. Y le tengo que decir que creo que desde la consejería estamos haciendo una actuación aún más amplia de la que usted solicita, porque incluimos también toda la posibilidad que ofrecen las aguas continentales para el desarrollo, también, de deportes náuticos. Aguas continentales como son los pantanos que se van a hacer en el proyecto, que se van a desarrollar en el proyecto de «Los lagos del sur de Europa», que tendrá la financiación de la inversión territorial integra-

da de Cádiz, como se están haciendo en el apoyo al turismo náutico en Iznájar, en el pantano de Iznájar, o como se están haciendo en otras zonas también de Jaén, como en el Tranco de Beas.

Y le tengo que decir, señora Alarcón, que no hay una referencia mayor en Europa, quizás, a lo mejor, en Portugal con la reserva de Ericeira, para deportes como el *surf* o el *windsurf*, que Tarifa, sitio donde se ha elegido por segundo año consecutivo el Campeonato del Mundo de *Kitesurf* para que se desarrolle en esta ciudad.

Y también tengo que decirles que el centro de tecnificación del que usted habla, de Tarifa, sí hay conversaciones para la realización del mismo, pero tenemos que garantizar que en un entorno como el que tiene Tarifa, en un entorno como es el parque natural del Estrecho, en un entorno como aquel, tenemos que garantizar que cualquier tipo de actividad deportiva tenga las máximas garantías medioambientales, y eso es lo que estamos buscando y eso es lo que estamos desarrollando, porque, entre otras cosas, para ese centro de tecnificación haría falta un [...] que tendría unas dimensiones que habría que tener una Autorización Ambiental Unificada para realizarlo.

Y también le digo, me gusta coincidir en que los deportes náuticos son una prioridad para este..., esta Consejería de Turismo, pero no solo por lo que puedan atraer en verano o por lo que puedan atraer en invierno a la hora de desarrollar estancias en Andalucía que puedan permitir, y tenemos ahí el ejemplo del centro de alto rendimiento de remo de La Cartuja, que permite y posibilita que vengan otras selecciones a formarse y a entrenar aquí, por lo que ello lleva también, conlleva también de [...] y del conocimiento y de transferencia del conocimiento a nuestros deportistas, sino que, además, tenemos algunas de las iniciativas más importantes a la hora de hacer compatible, o, por lo menos, de publicitar dentro de este tipo de deportistas y de turistas otras opciones que tenemos en Andalucía. Tenemos detectada una coincidencia en personas y en tipos de deporte entre los que practican algunos de los deportes náuticos y acuáticos que usted nos ha mencionado y que yo le he mencionado, dentro de los federados, que también tienen una relación con los deportes que se pueden celebrar en Sierra Nevada, deportes como el snowboard o deportes, también, como los descensos en bicicleta, que atienden o, por lo menos, atraen al mismo tipo de deportistas y de turistas, y hacemos una publicidad constante y una promoción constante en ambos sitios para relacionarlos y para conseguir consolidar y afianzar a esos turistas.

Creo que desde Andalucía, y en coordinación también con la Agencia de Puertos de Andalucía, se está haciendo un desarrollo de los deportes náuticos, y no solo de los deportes náuticos, sino también de otras promociones, como puede ser el turismo de cruceros, se está haciendo un trabajo coordinado y eficaz. Tenemos mucho por delante porque tenemos mucha capacidad de crecer, también tenemos algunas transferencias, algunas transferencias de flujos de turistas que vienen de otros países buscando esas experiencias que solo se les pueden ofrecer aquí, tanto en la visión, como he dicho antes en mi intervención, en el Cabo de Gata, en el descubrimiento del patrimonio natural submarino, como en el patrimonio histórico que podemos tener en Trafalgar o en la bahía de Cádiz.

Creo que tenemos oportunidades y que las estamos desarrollando. Los turistas y los deportistas buscan experiencias y sensaciones, y yo estoy convencido de que la oferta andaluza puede darles ambas cosas, puede darles ambas cosas dentro de un marco de excelencia y de calidad que, como digo, siempre debe ser el que distinga a Andalucía de otros destinos y la haga cada día más atractiva.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señora Alarcón, su turno por tres minutos.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Gracias, presidente.

Bueno, insistir, agradecer la información, en primer lugar, que ha relatado el consejero en su uso de la palabra, pero terminar insistiendo en que aunque, efectivamente, tenemos destinos turísticos, por excelencia, de deportes náuticos más internacionales, como puede ser Tarifa, y al que luego me voy a referir para hablar en concreto de una de las prácticas deportivas por excelencia, rey allí, que es el *kaysurf*, pero quedan otros deportes náuticos que son absolutamente nuevos, que se practican durante todo el año, que se practican durante todo el año gracias a nuestra climatología, que estoy hablando, por supuesto, no solo de agua, de lo que es el mar, sino también aguas continentales y de los pantanos. Usted mismo ha mencionado un pantano que está en mi provincia, el pantano de Iznájar, del cual nosotros ya solicitamos en esta Comisión, precisamente, una proposición no de ley para impulsar los deportes náuticos allí. Pues todas esas referencias que usted ha hecho, pero hacerlo, de verdad, con una estrategia clara y decidida a que Andalucía destaque, y no solo en *kaysurf*, como ya destacamos, y que ahora después insistiré en este tema porque creo que hay también mucho por hacer, sino en todos los deportes náuticos que están extendidos, no solo en aguas de lo que es el mar, sino también en pantanos, y, por supuesto, en las provincias que más destacan en este aspecto, que pueden ser Huelva, que le viene especialmente bien para desestacionalizar la oferta, porque luego en invierno Huelva sufre especialmente cierre de hoteles, y gracias a los deportes náuticos podría tener una continuidad de lo que es la temporada alta o temporada media. Estoy hablando de Cádiz en toda su extensión, estoy hablando, dentro de Cádiz, en municipios como Sanlúcar de Barrameda, que también es pionero en deportes náuticos de actualidad, no deportes náuticos tradicionales, y estoy hablando, por supuesto, de toda la Costa del Sol y, bueno, donde tenemos litoral andaluz. Pero, insisto, litoral andaluz y pantanos, para desestacionalizar la oferta y también para consolidar lo que es un turismo emergente nuestro, en algunos casos porque son productos nuevos, son deportes nuevos náuticos, y en otros, consolidar lo que ya tenemos como el deporte de vela, el remo y, bueno, los que usted ha mencionado, pero no se ha hecho todo, hay mucho por hacer para que Andalucía tenga ese destino preferente en deportes náuticos que por naturaleza y porque nuestra idiosincrasia es especialmente idónea deberíamos de ocupar el puesto número uno en muchos de los deportes náuticos que hemos mencionado usted y yo.

Nada más por mi parte.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—*[Intervención no registrada.]*

Para cerrar el turno de esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señora Alarcón, señoría, le digo que desde la consejería no consideramos solo el *kaysurf*, y ya tenemos otra comparecencia después que es donde desarrollaremos esa colaboración.

No solo consideramos que el *kaysurf* es la única expresión o el único apoyo que deberíamos hacer, creo que en Andalucía hay muchos recursos y muchas posibilidades, sobre todo en el tema vinculado al viento, vinculado a las condiciones del Estrecho, las que nos pueden permitir crecer, y así lo tenemos.

Pero también tenemos que decirle que hay que ver qué tipo de turista es el que viene a practicar deportes acuáticos o deportes náuticos. No siempre es un turista que busque un hotel, sino que busca otro tipo de alojamiento de mayor..., para mayor estancia, cosa que nos conviene porque así no mantiene solo los hoteles, sino que mantiene toda la hostelería, el comercio y todo lo que se puede mover alrededor de él, y también le digo: nosotros aprovechamos y hacemos que todos los recursos sean posibles. De hecho, tenemos una..., un grupo de coordinación entre deporte y turismo, entre los servicios diferentes, o sea, los órganos directivos de deporte y de turismo que le hacen posible buscar equipos, buscar federaciones y buscar recursos para venir a Andalucía, no solo en deportes náuticos, sino también en otros deportes como pueden ser estancias invernales de equipos de fútbol o de equipos, como es el caso de Almería, de críquet, vinculados a campos de golf que están abandonando algunas de las zonas o, por lo menos, transformando algunas de las zonas; o, incluso, otros equipos que aprovechen también deportes náuticos, aprovechando el canal de Cuevas del Almanzora, el canal náutico que se hizo en Cuevas del Almanzora para los juegos del Mediterráneo, en Almería.

Creo que estamos haciendo todo lo posible. ¿Se puede hacer más? Sí. ¿Vamos a hacer más? Sí. Por eso, en el próximo plan de *marketing* que estamos planificando, que estamos realizando en estos momentos para el próximo periodo 2017-2020, los deportes náuticos y los deportes en general serán protagonistas porque consideramos que hay personas, hay turistas que vienen a hacer deporte y hay deportistas que vienen a hacer turismo, y Andalucía les puede dar una magnífica opción para las dos cosas.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-16/APC-000504. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la valoración del Consejo de Gobierno de la marca Andalucía en su décimo aniversario

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar a la siguiente comparecencia.

Si continuamos por las comparecencias.

Bien, la siguiente comparecencia sería la relativa a informar sobre la valoración del Consejo de Gobierno de Andalucía en relación con el décimo aniversario de la marca Andalucía.

El consejero tiene la palabra por quince minutos.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señorías, la marca Andalucía, en su actual logo, cumple diez años. Una década donde la imagen de Andalucía se ha instalado en el imaginario colectivo, unida a una marca turística única, reconocida y aplaudida; una imagen de una Andalucía innovadora, integradora, viva y alegre.

Y desde su estreno, nuestra marca y las campañas que hemos realizado bajo su paraguas han recibido más de veinte premios y reconocimientos nacionales e internacionales. Por citar solo un ejemplo, ha sido la marca turística general más valorada por los periodistas de todo el mundo en 2013, por tercer año consecutivo, con una puntuación de 8,2 sobre diez, según refleja un estudio de marcas turísticas españolas elaborado por la consultora Oak Power Communication. El Gobierno andaluz se siente orgulloso de todo ello, y me gustaría compartir con sus señorías un éxito que es de todos y de todas.

Si hacemos un poco de historia, Andalucía siempre se ha caracterizado por formar parte del grupo de comunidades autónomas que atraen a la mayoría de turistas que llegan a nuestro país. Aunque no siempre fue la marca Andalucía la imagen de nuestra comunidad autónoma: Sevilla, Granada, Córdoba, Costa del Sol, Costa de la Luz, entre otras, fueron durante muchos años la marca que proyectaban al exterior cada una de nuestras provincias, con una política de comunicación bien diferenciada en cada ciudad. Cada destino realizaba, por sus propios medios, sus propias estrategias.

A partir de 1998, la política de comunicación del Gobierno andaluz toma un nuevo rumbo. En este momento, la comunicación turística dará un giro y será implantando un nuevo enfoque para Andalucía. Las campañas publicitarias de contenido turístico también alcanzarán objetivos políticos y ayudarán con ello a construir una identidad territorial. A partir de este momento, la Junta de Andalucía se marca como objetivo potenciar el sector turístico, articulando herramientas que permitan aprovechar las sinergias de cada destino.

Convertir a Andalucía en un destino más allá del sol y playa se convierte en un objetivo. Se busca romper con la estacionalidad y aprovechar el potencial que tienen las ocho provincias andaluzas. Sol y playa, cultura, golf, interior, gastronomía, naturaleza, etcétera, son muchas de las ventajas que da el publicitar un destino único y potente, integrado y completo.

Se crea, para la Consejería de Turismo y Deporte, la nueva marca de Andalucía, representada por una «A» mayúscula. Este es el primer paso de creación de una imagen de marca andaluza, aunque entonces solo fuera para una consejería.

La publicidad turística promueve los propios valores y señas de identidad del territorio o población de la administración anunciante, idea que encierra tanto el reconocimiento, la identidad y la diferenciación, que, en definitiva, es lo que busca la imagen de marca.

Entre 1998 y 2000, se mantiene la campaña y el eslogan *Andalucía solo hay una*, que quiere transmitir que, en nuestra tierra, se pueden vivir al menos el doble de experiencias que en otros destinos turísticos.

Entre 2002 y 2003, se pone en marcha *Andalucía solo hay una, la tuya*, que transmite que Andalucía tiene tantas posibilidades y opciones que cada visitante tiene la suya propia. Ya, entre 2002 y 2003, se lanza la campaña *Gracias a todos*, donde se agradece al turista que se haya elegido el destino.

En 2004, se lanza la campaña *Andalucía te quiere*, vigente hasta 2012, con la que se quiere mostrar la hospitalidad del pueblo andaluz. En 2006, la nueva marca Andalucía se incorpora a la campaña.

En 2012, se lanza *Necesitas vacaciones, necesitas Andalucía*, en la que se muestra que la comunidad tiene todo lo que el visitante necesita. Y ya en 2014, la actual *Tu mejor tú*, en la que se expresa que Andalucía saca la mejor parte de cada uno que viene a visitarla.

Pero hay que incidir en el punto de inflexión que representa 2006, momento fundamental en la estrategia de construcción de la imagen de marca de Andalucía como destino turístico, ya que este año se crea la nueva imagen de marca de esta comunidad, que ha llegado hasta hoy. Una nueva marca que utiliza el nombre completo de Andalucía en cuatro colores y un estilo de trazo manuscrito. Representa los valores y atributos que caracterizan la región llena de luz y color.

La elección de los colores rojo, amarillo, azul y verde, permite que en las nuevas campañas estos sean vivos y fuertes, con objeto de explicar mejor la luminosidad y la variedad que caracteriza a Andalucía.

El nombre de Andalucía es de mucho valor. Es un nombre mítico, mágico, que tiene prestigio. Y, además, como destino cultural, tiene mucho romanticismo. Por tanto, se lanza una marca que es identificada con las submarcas andaluzas.

Hay una oferta abanico que se llama Andalucía, y gana el abanico completo. El resultado final es la subida espectacular de la costa y a la vez del interior. Lo mismo ha ocurrido con las campañas de promoción: entre 1998 y 2001, bajo el mismo concepto, con *Andalucía no hay una*, se hizo hincapié en la riqueza de pluralidad y contraste de su oferta. En 2002, se pasó a concebir un destino tan inmenso y de tantas posibilidades que cada visitante tiene uno propio, por lo que se le agregó el lema *La palabra es la tuya*. En 2004, se apostó por una comunicación más emotiva e intimista que supuso el nacimiento del reclamo *Andalucía te quiere*, en el que comenzó a tener un papel fundamental la música, entonces con Chambao y, desde 2008, con Alba Molina, campaña que ha estado vigente hasta ahora con ligeros retoques.

La actual campaña promocional *Andalucía, tu mejor tú*, tomaba las riendas tras *Andalucía te quiere*, seis años después del lanzamiento de esta iniciativa que cosechó numerosos premios nacionales e internacionales.

En este nuevo capítulo, el destino andaluz irrumpirá en los mercados con una renovada imagen en la que el turista adquiere el papel protagonista y las experiencias se convierten en el principal motivo para viajar a la región andaluza.

«Andalucía es el único lugar en que no se viene a hacer turismo, sino a ser tú mismo», se repite en los anuncios. Desde entonces, se ha ido evolucionando e incorporando nuevos segmentos, siempre utilizando la cercanía y la presencia de los turistas en un primer plano, como auténticos valedores de su experiencia en nuestra tierra.

Andalucía siempre apostó por la diferenciación, la autenticidad y la posibilidad de que cada estancia fuera distinta e inolvidable.

Promocionamos valores intangibles mediante la música que elegimos para nuestras campañas, incidiendo en conceptos como la hospitalidad, las emociones, la diversión, la compañía, la espontaneidad, los sentidos o el optimismo; valores que conforman la imagen de Andalucía como un destino abierto, repleto de elementos intangibles, que se complementan con una oferta de calidad.

La celebración de este décimo aniversario se realizó en Torremolinos, un lugar emblemático, pionero en el sector turístico andaluz y nacional, que hace medio siglo apostó por compartir su sol, su patrimonio y, sobre todo, el carácter cosmopolita y abierto de su gente, con ciudadanos provenientes de todos los rincones del mundo.

Precisamente, la celebración de este aniversario fue concebida desde la idea de la participación de todos los andaluces, de los torremolinenses y de todas las personas que se sienten vinculadas a Andalucía y a este municipio, en el que conviven más de un centenar de nacionalidades distintas. Así, las actividades que se organizaron tuvieron como escenario algunos de los lugares más abiertos y emblemáticos de esta localidad: la plaza de la Nogalera, el paseo marítimo o la calle San Miguel.

Durante tres días, del 27 al 29 de mayo, Torremolinos rindió homenaje al turismo en Andalucía, en un recorrido que nos llevó a recordar nuestra historia. Un acto central para conmemorar este décimo aniversario de la marca, un recorrido por la gastronomía andaluza y la colaboración de la Organización Nacional de Ciegos, que dedicó un cupón especial a Andalucía, forman parte de la celebración que esta consejería organizó durante esos días.

De ellos, quisiera destacar una exposición fotográfica de la Agencia Efe, que nos transportó desde los orígenes del turismo hasta hoy. Un conjunto de 50 fotografías con algunas de las personalidades más relevantes del mundo de la música, del cine, de la realeza o de la política, imágenes de acontecimientos históricos y paisajes, que en sí mismos son la esencia de Andalucía.

¿Pero qué hemos conseguido con esta marca? La marca Andalucía ha acompañado toda nuestra iniciativa promocional durante la última década, diez años en los que ha recorrido más de cincuenta países, más de cinco mil setecientas acciones que han mostrado lo mejor de la comunidad para atraer viajeros, y posicionarnos como uno de los destinos principales del panorama internacional. Iniciativas promocionales que, para que se hagan una idea, han significado recorrer unos ocho millones de kilómetros —aproximadamente, doscientas vueltas al mundo—.

Se trata de un amplio esfuerzo promocional realizado por la Junta de Andalucía para impulsar un sector clave para la economía de la región, una industria en constante cambio y que exige una adaptación e innovación continua. De hecho, esta década es una buena muestra de la velocidad del turismo, de la incorporación de las nuevas tendencias, o de las modificaciones en el comportamiento del cliente.

Hace diez años acababan de comenzar a funcionar plataformas como Facebook o YouTube y se comenzaba a hablar de cómo afectarían a todos los sectores del consumo, entre ellos el turismo, las redes sociales y los nuevos desarrollos tecnológicos. Poco después llegaron los primeros teléfonos inteligentes y se

acentuaron tendencias como la organización individual de los viajes o la recomendación a través de Internet. Estas novedades de aquella época son actualmente elementos que deben tenerse en cuenta en cualquier ámbito de actuación, pero de forma indispensable en el sector turístico. También hay una década compleja en lo económico, con una intensa crisis que, si bien afectó más tarde y en menor medida al turismo, también hizo resentirse esta industria.

Andalucía ha sabido sobreponerse a todos estos retos, adaptando su oferta, trabajando para atender las nuevas demandas y apostando por una evolución continua hacia un destino experiencial, moderno, diferencial, de calidad y sostenible. En 2005, año previo a la presentación de la actual marca Andalucía, la comunidad recibió algo más de 23,4 millones de turistas, mientras que en el pasado 2015 esta cifra ascendió a cerca de 26 millones, lo que supone un incremento superior en el periodo de un 10%.

Por su parte, los ingresos por turismo alcanzaron el pasado ejercicio los 17.600 millones de euros, más de tres mil millones por encima de 2005, con un crecimiento nominal del 22%. También muestran un importante aumento las pernoctaciones hoteleras, con una subida del 15,8%, con 47,9 millones en 2015, frente a los 41,3 millones de hace una década.

Andalucía se sitúa, por tanto, actualmente en los mayores registros de su historia, cifras que queremos consolidar y ampliar en términos de calidad y excelencia, apostando por un destino turístico inteligente que traiga un cliente con mayor gasto y mayor estancia media.

Señorías, la marca Andalucía se ha consolidado en sus diez años de existencia como una de las más potentes y atractivas de toda la industria turística, tanto dentro como fuera de nuestro país. En esta década ha sido una referencia también en el ámbito de la comunicación turística y por ello, como he dicho antes, ya ha recibido numerosos premios y reconocimientos. Y es que nuestra marca es más que un logotipo, es el reflejo de la riqueza y la diversidad de nuestro destino, transmite cercanía y energía, es dinámica y versátil, como lo es esta tierra y su gente. De su mano, nuestra historia y patrimonio, nuestra cultura, nuestra riqueza natural y medioambiental, nuestra gastronomía, nuestro clima y nuestras playas, nuestros pueblos y ciudades, y todo aquello que nos convierte en un destino único a nivel mundial, se pasean desde hace ya diez años de una punta a otra del mundo. Con ella, con Andalucía, hemos construido entre todos, instituciones y sector, una ilusión colectiva, unificando esfuerzos y articulando herramientas para aprovechar las sinergias de cada destino dentro del propio destino.

La marca única y unida Andalucía está en plena forma, en ella estamos todos, y en sus colores se ven representados los valores y el tributo que caracterizan a esta Andalucía llena de luz y de vida.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Romero Mojarro, por un tiempo de siete minutos.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidente. Buenos días, consejero, y gracias por su comparecencia.

Comienzo utilizando las mismas palabras con las que usted ha comenzado su comparecencia, y son, señorías: «La marca Andalucía cumple diez años». Diez años de buen hacer desde esta Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía que han incidido muy positivamente en el aumento del turismo en nuestra comunidad, trabajando para conseguir la excelencia, la calidad y la diferenciación, lo que hace que hoy vivamos en una comunidad que cuenta con un turismo de calidad, con una marca propia que aglutina toda nuestra riqueza y que nos convierte en un destino inmejorable y atrayente para pasar unas vacaciones.

Y tenemos que congratularnos por ello, porque no siempre hemos trabajado conjuntamente para proyectar la mejor imagen de Andalucía. Ha habido momentos en los que Sevilla, Granada, la Costa del Sol, como bien usted decía, entre otras, fueron durante años las marcas que proyectaban al exterior nuestras provincias. Cada destino, pues, utilizaba sus propias estrategias. Y fue a partir de 1998, como también usted reseñó, cuando la política de comunicación del Gobierno andaluz toma un nuevo rumbo, y es desde entonces cuando la Junta de Andalucía se marca como objetivo potenciar el sector turístico de manera conjunta para las ocho provincias andaluzas, aprovechando las sinergias de cada destino: sol, playa, cultura, gastronomía, interior... Ya en 2006, después de varias campañas, se crea la marca actual de Andalucía como destino turístico y que sigue siendo, a día de hoy, como ya he dicho, la marca de nuestra comunidad, y no es otra que el nombre completo de nuestra Andalucía.

Desde entonces se han ido evolucionando e incorporando nuevos segmentos, siempre utilizando la cercanía y la presencia de los turistas como auténticos valedores de su experiencia en nuestra comunidad. Andalucía siempre apostó por la diferenciación, la autenticidad y las posibilidades de que cada estancia fuera distinta e inolvidable, como también usted ha reseñado en su comparecencia.

La marca Andalucía nos ha acompañado durante todas las promociones de nuestra tierra en los últimos diez años y se ha recorrido pues más de cincuenta países y realizado más de cinco mil setecientas acciones, que han mostrado lo mejor de Andalucía para atraer viajeros y posicionarnos como uno de los destinos principales del panorama internacional. Se trata de un amplio esfuerzo promocional realizado desde la Junta de Andalucía para impulsar un sector clave en nuestra economía, una industria, además, en constante cambio que nos va exigiendo una adaptación continua.

Y Andalucía ha sabido adaptar su oferta, trabajando para atender las nuevas demandas y apostando por una evolución continua, ofreciendo un destino moderno, diferente, de calidad y sostenible. La marca Andalucía se ha consolidado en sus diez años de existencia como una de las más potentes y atractivas de toda la industria turística, tanto dentro como fuera de nuestro país.

Así que quisiera aprovechar para darle la enhorabuena a esta Consejería de Turismo, en general, y a usted, en particular, consejero, por el buen hacer en favor de nuestra comunidad autónoma.

Muchísimas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Romero Mojarro.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Señorías. Señora Romero.

La evolución del mundo en los últimos diez años ha sido, quizá, de las mayores que se han podido ver en la historia de la humanidad. Una evolución donde hemos adquirido nuevos hábitos, donde hemos adquirido nuevas tecnologías, y donde también hemos adquirido nuevas formas de comunicación.

La marca Andalucía ha evolucionado en estos diez años, pero porque supo anticiparse y supo ser innovadora en su propia concepción en el 2006. Andalucía promociona una oferta única y complementaria de Andalucía, una oferta donde pocos territorios, no digo solo de España sino pocos territorios de Europa, pueden ofrecer tanto y tan cerca. Con unas comunicaciones que se han desarrollado también en estos diez años, facilitando la comunicación y el flujo de turistas entre los diferentes territorios que componen Andalucía. Pero tenemos que ser sensibles porque la innovación es la clave de cualquier avance en el turismo actual y del futuro. El turismo es una industria sensible, sensible a los cambios, y si no cambiamos a la vez que esa sensibilidad..., o que esos turistas exigen, nos quedamos no ya como destinos maduros sino como destinos viejos. Y creo que Andalucía ha podido con estos diez años, con esta marca, hacer una política de [...], una política de marca que nos ha caracterizado y, sobre todo, que todas las instituciones han reforzado y sentido como única.

Creo que esa es la gran potencia y esa es la gran capacidad que tiene la marca Andalucía, diez años haciendo y cosiendo una comunidad autónoma, diez años cosiendo los intereses de cada una de las provincias, de cada uno de los territorios y haciendo que todos se sintieran incluidos en esta marca. Y creo que ese es el gran logro que ha tenido la marca Andalucía: coser Andalucía, coser los territorios de Andalucía y saber que la competitividad no está en el pueblo o en la provincia de al lado, sino que la competitividad está fuera y la calidad de Andalucía nos hace muy competitivos.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-16/APC-000511 y 10-16/APC-000639. Comparecencias del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la valoración del deporte de *kitesurf* en nuestra comunidad y de su impacto sobre el turismo deportivo y la marca Andalucía

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos entonces a la siguiente comparecencia, comparecencia agrupada, que tocaba, a no ser que continuemos por la segunda comparecencia no agrupada, pero... Podremos continuar con la segunda comparecencia no agrupada, porque parece ser que la diputada de Izquierda Unida, que tenía interés...

[Intervención no registrada.]

Sí, son dos. Vamos, son dos comparecencias agrupadas, que parece ser que la primera era en la que tenía un interés especial en intervenir; por lo tanto, tenemos que pasar a la segunda comparecencia agrupada.

Y continuamos el orden del día tal como lo habíamos empezado, que era una comparecencia del consejero para informar sobre el decreto de viviendas con fines turísticos, que está pedida por el Grupo Socialista, por el Grupo de Izquierda Unida y por el Grupo de Podemos. Por lo tanto, tiene la palabra... Para intervenir ahora le tocaría a Izquierda Unida, que no está. Perdón, perdón, al consejero, sí, sí.

[Rumores.]

Sí, el consejero, sí.

En esta comparecencia intervienen todos los diputados, ¿eh?

[Intervención no registrada.]

Pero lo que dice la diputada tiene lógica porque, efectivamente, esta comparecencia...

[Intervención no registrada.]

No, es que la ha pedido Izquierda Unida, precisamente esa comparecencia la ha pedido Izquierda Unida también, dentro de lo que es la comparecencia agrupada Izquierda Unida pidió precisamente la comparecencia del consejero para informar sobre el decreto de viviendas.

Si al consejero le da igual, podemos empezar a debatir por la primera comparecencia agrupada, ustedes perdonen que estemos saltando de un punto a otro, a fin de informar sobre la valoración del deporte de *kitesurf* en nuestra comunidad y de su impacto sobre el turismo deportivo y la marca Andalucía.

El consejero tiene la palabra para informar sobre esta comparecencia. Esperemos que la señora de Podemos se incorpore, pero tiene la palabra el señor consejero por quince minutos.

No quiero decir nada, que esto no tenga nada que ver con las elecciones por estos... Pero bien, son debates que tenemos ahora todos los partidos políticos.

Bien, consejero, tiene la palabra por 15 minutos.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

El *kitesurf*, *flysurf*, surgido en Norteamérica a mediados de los años setenta, es una modalidad deportiva derivada del surf tradicional y que se ha convertido en poco tiempo en uno de los deportes favoritos de los amantes de los deportes de riesgo.

Como sus señorías bien conocen, hablamos de una modalidad del surf en la que sus practicantes vuelan por encima de las aguas colgados en una vela multicolor en forma de cometa y que realizan espectaculares saltos. Con el *kitesurf* se combinan dos grandes placeres para las personas que lo practican: volar y navegar. Es, sin duda, un interesante deporte que combina la velocidad sobre el agua con la impactante sensación de libertad al desplazarse por el aire.

El amplio litoral andaluz es un enclave ideal para practicar este deporte, en la Costa Tropical, la Costa de la Luz, la Costa del Sol o la Costa de Almería. No obstante, Tarifa se posiciona como nuestro destino referente en deportes náuticos asociados a las olas y al viento, debido al gran número de días de viento al año, que en este punto está en torno a trescientos, que le confiere el privilegio de ser una de las principales capitales europeas con condiciones idóneas para la práctica de este tipo de deportes. Sin duda, Tarifa es considerado como uno de los mejores lugares del mundo, un destino *kitesurf*, junto a Borácay en Filipinas, Cumbuco en Brasil o el Médano de Canarias, por citar solo algunos. Además, también destacan especialmente las playas onubenses, que, afectadas por las olas y los vientos atlánticos, están propiciando la generalización de esta práctica deportiva. Una de las principales ventajas que presenta esta disciplina para el sector es su potencial para reducir la estacionalidad. La presencia de numerosas empresas que ofertan cursos de diversas modalidades junto a promociones que consisten en ofrecer alojamientos, tiendas especializadas, rutas a caballo, excursiones a Marruecos, mountain bike, escalada, avistamientos de cetáceos, etcétera, favorecen la llegada de visitantes a lo largo de todo el año.

Asimismo, el perfil mayoritario de practicantes de este deporte..., de gran interés para el sector turístico, por su elevado impacto económico y su previsión de crecimiento en los próximos años. Una previsión que se estima por encima del 5%, que ha provocado que a pesar de ser un deporte reciente sea incluido como deporte exhibición en los Juegos Olímpicos de Río 2016, con vistas a ser considerado como deporte olímpico en 2020.

Se trata de un deporte practicado mayoritariamente, un 80%, motivado por el viento y la vivencia de nuevas experiencias. La edad de los deportistas que lo practican oscila entre los 25 y los 45 años, y suele corresponderse con personas de elevado poder adquisitivo. Es un turista —y permítanme la expresión— nómada, que viaja solo o en grupo, y preferentemente organiza sus viajes a través de Internet y de las redes sociales, prescindiendo de intermediarios. Junto a ello, destacar la conciencia ambiental que muestran, motivado en gran medida por el contacto directo de su afición con la naturaleza.

El perfil del practicante de este deporte es, por tanto, una persona joven y que hace bastante uso de las redes sociales y dispositivos móviles, con los que trasladan sus impresiones, comentarios y experiencias de los destinos. Ello nos abre un gran camino a numerosas posibilidades de promoción y comercialización. Además, es el deporte preferido del 80% de los turistas internacionales que viajan a las costas españolas, siendo los principales mercados emisores europeos Alemania, Francia, Benelux, Inglaterra e Italia.

Entre las principales potencialidades de esta disciplina destacan, en primer lugar, la posibilidad de practicar este deporte a lo largo de todo el año, junto al excelente clima de Andalucía, caracterizado por tener inviernos y veranos moderados, principalmente en la costa.

En segundo lugar, es un sector que posibilita la creación de numerosas empresas especializadas: enseñanza, alquiler, venta de material, venta de ropa, etcétera.

Su gran potencial como producto turístico es su tercer atractivo. Al atractivo de la marca Andalucía se le añade especialmente la fuerza de la marca Tarifa, junto al resto de los destinos de nuestro litoral en los que se practica y queremos promocionar junto a la marca referencia.

Y esta zona de nuestra comunidad presenta una envidiable oferta complementaria, así como una gran posibilidad de establecer sinergias con otros recursos y segmentos: ecuestre, rural, naturaleza, fotográfico, turismo activo. Por ello, esta modalidad deportiva aporta un gran valor al destino turístico de Andalucía, un valor turístico que tiene una gran fortaleza, su impresionante e inigualable variedad turística, tanto de segmentos como de destino, y que ofrece múltiples posibilidades a toda persona que quiera disfrutar de nuestra tierra. Una variedad privilegiada, exclusiva y complementaria a la vez, ejemplo de oferta plural y auténtica. Como he dicho antes, un destino único, en definitiva.

La Consejería de Turismo y Deporte ha apostado por esta modalidad al colaborar con el World Kite Tour y ejercer como patrocinador de la prueba del circuito mundial que se celebrará en Tarifa en los próximos 19 al 24 de julio en la playa de Valdevaquero, una prueba que va a reunir a especialistas de más de cuarenta países de varios continentes y que tuvo una enorme repercusión mediática en los años 2014 y 2015, obteniendo en ambos casos una audiencia superior a los 50 millones de personas. El impacto económico en los medios de comunicación durante esos dos años está valorado en más de un millón de euros.

Para terminar, me gustaría recordar que esta consejería nombró a la multicampeona mundial de *kitesurf*, Gisela Pulido, diez veces campeona del mundo, embajadora de Andalucía 2015, por su labor de promoción de Andalucía como destino a nivel internacional a través de esta práctica. También por su apuesta por la celebración de eventos en la región que conjugan turismo y deporte. Y por la creación de la escuela de *Kite* que dirige en Tarifa, su lugar de residencia y, como he dicho antes, lugar de referencia para todos los que practican este tipo de deporte.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Alarcón, le toca a usted por siete minutos.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Gracias, presidente.

Señor consejero, ha hecho una descripción bastante exacta, con la que coincidimos plenamente tanto del deporte de *Kitesurf* como del segmento del turista de *kitesurf*, como de las magníficas condiciones climatológicas que tenemos para que se desarrolle en Tarifa, etcétera.

Pero yo voy a concentrarme un poco más en lo que debiera ser y no ha sido, partiendo, al principio, de la base de hacer una breve introducción, que difiere un poco de la suya, en cuanto a dónde nació el *kitesurf*. Pero se lo voy a explicar según los datos que yo he podido encontrar.

Vamos a empezar definiendo el término que da nombre a este deporte, que proviene de la fusión entre *kite*, que es cometa, y *surf*, que parece que el origen del *kitesurf* pues tenemos que trasladarlo a la década de los años 70, cuando un inglés, el señor Peter Powel, construyó la primera cometa en forma de delta. Pero fue en 1977, cuando Gijsbertus Adrianus Panhuise, considerado padre del *kitesurf*, unió por primera vez y también patentó un cometa con forma de paracaídas a una tabla de *surf*. Posteriormente, en 1987, fueron los hermanos franceses Legaigoux, los que patentan la primera tabla de *surf* con cometa que estaba despegada directamente del agua y sin ayuda de terceras personas. Y diez años después, más tarde, es cuando dan con el prototipo que hoy conocemos como el deporte de *kitesurf*. De esa forma podemos establecer que nació en 1977 el deporte de *kitesurf*.

Y casi inmediatamente se empieza a practicar en 1998 en España, donde aparecen nuestros primeros deportistas, en los que se encuentran entre ellas las ocho veces campeona Gisela Pulido, a la que usted ha hecho referencia.

También ha hecho usted referencia a la gran asociación que alberga este deporte, que es la IKA, *International Kiteboarding Association*, presente en 65 países y que tiene más de un 1.500.000 aficionados a este deporte. Cifra que es asombrosa y de la cual nosotros podemos recibir muchos, muchos turistas.

También España, Andalucía, y concretamente Tarifa, está dentro de los diez mejores lugares del mundo para practicarlo. Concretamente estamos en el puesto número 3 de los destinos para este deporte, como son, entre otros, California, Egipto, Venezuela, Islas Mauricio, Filipinas, Brasil, República Dominicana o Hawái. Son cada vez más los deportistas nacionales e internacionales que lo practican y cada vez más, como es lógico, los que *kitesurferos* que eligen Tarifa como destino por sus excelentes cualidades a las que usted también ha hecho mención.

Pero tenemos municipios también en Huelva, como son Isla Canela, Isla Cristina, La Antilla, Caños de la Culata, El Portil, Punta Umbría o la Canaleta, Mazagón, Matalascañas; La costa de Cádiz: Sanlúcar, Chipiona, Costa Ballena, Punta Candor, el Buzo, Valdelagrana, Victoria, Sancti Petri, Conil, El Palmar, los Caños, Barbate o Zahara de los Atunes. Son todos escenarios perfectos para estas cometas que permiten volar y saltar entre las olas. No me quiero dejar, Mojácar, Algarrobico, San José, los Genoveses, Cabo de Gata, el Alquíán, el Risitas, el Zapillo, Roquetas, Punta de las Entinas, Almerimar, Mar Azul, Culoperro, Guadalmar, los Álamos, el Chaparra, y muchos y muchos más municipios de Andalucía.

Fíjense si tenemos posibilidad y tenemos recursos para liderar, como digo, este deporte tan interesante y que tiene ese millón y medio de asociados a la asociación internacional que antes le he mencionado.

Pero el paraíso de cometeros, como bien hemos estado antes definiendo, el rey del *kitesurf* es el Estrecho, que crece cada día, a la par que crecen, cómo es lógico, las industrias propias que se crecen a su alrededor. Y usted también las ha mencionado, usted ha dicho: los fabricantes y tiendas de ropa, de material de *surf*, los monitores de clases, hoteles, chiringuitos... Y yo me atrevería incluso a decir hasta un estilo de vida. Un estilo de vida que usted ha descrito en este *target* de edad entre los 28 y 45, vamos..., por lo menos en nuestro estudio nos referimos a ese intervalo de edad.

Y ese estilo de vida genera un importantísimo impacto económico en el área de influencia donde se practica este deporte, señor consejero. El deporte de *kitesurf* estuvo a punto de ser reconocido, como usted debe saber, deporte olímpico para Río en el 2016, aunque finalmente se decidió readmitir al *winsurf* y quedó fuera la modalidad de tabla de cometa.

Por todo lo que hemos dicho, tanto yo como lo ha dicho anteriormente usted, señor consejero, no entendemos cómo desde la Junta de Andalucía y desde las instituciones locales y provinciales permanecen desde nuestro punto de vista impasibles ante lo que ha sido una pérdida inminente del Campeonato Mundial de *Kitesurf* organizado por la IKA para este año. No entendemos ni compartimos que la promoción de *kitesurf* sea inapreciable, prácticamente inapreciable. Puedo mirar..., he intentado ver desde la página web de la Junta de Andalucía, Turismo Andaluz... Prácticamente inapreciable y prácticamente invisible para las instituciones, para todo el contenido y la potencialidad que tenemos. A lo mejor usted saca una mención específica, pero con la potencialidad que tenemos y la cantidad de municipios que yo le he detallado creo que es inapreciable e insuficiente.

Como digo, son muy pocas veces las que se ha apoyado la celebración de algún campeonato. Y, sobre todo, lo más importante es que no ha habido continuidad. Y si no hay continuidad no hay estrategia turística, lo cual hace que este segmento turístico deportivo pierda competitividad frente a otros destinos como son África, Europa y América. O incluso dentro del territorio nacional, no nos tenemos que ir más lejos, tenemos a Canarias, que sí compite directamente con nuestro destino y que apuesta desde hace ya muchísimo tiempo por este deporte, del cuál es, sin ninguna duda, hoy por hoy, el destino preferente en España.

Que Tarifa, en este caso Tarifa, Cádiz, no figure en el circuito mundial de *kitesurf*, en mi opinión, es darle, y la expresión es muy coloquial, una bofetada a la marca de prestigio que Andalucía tiene ganada a pulso gracias a nuestros deportistas y campeones de esta práctica deportiva en el mundo, que ya hemos mencionado algunos de ellos anteriormente.

Y también es, literal y coloquialmente hablando, echar por tierra ese enorme esfuerzo personal y económico que han hecho estos deportistas, tanto de manera personal o individual como lo están ejerciendo desde otra actividad económica, que es dando empleo en las escuelas de *kitesurf* que hay en la zona, que viven de este deporte. Por lo tanto, toda la promoción que se haga a este deporte estamos ayudando a esas escuelas y estamos ayudando a crear empleo.

Lo mejor, yo diría casi de manera exclusiva, la mejor promoción que se ha hecho de *kitesurf* en Cádiz y en Andalucía ha venido de la mano de nuestros deportistas y *riders*, de nuestros campeones, como Gisela Pulido, con 10 campeonatos; Alex Pastor, campeón de *freestyle* en el 2013; Liam Whaley o [...], entre otros.

Señor consejero, le queda mucho por hacer en este deporte a la Junta de Andalucía, que no nació ayer y que si hubiese sido un deporte, bueno, pues nuevo, como antes cuando hemos hablado de los deportes náuticos, pues le diría que todavía queda mucho por hacer, pero, bueno, son deportes náuticos emergentes, que se están poniendo de moda. Pero es que estamos hablando de un deporte que no nació ayer, porque nació, como he dicho antes, en 1997. Ya han pasado 19 años. Y nuestras playas, el viento y los *kitesurfistas* ya estaban saltando sobre las olas hace 19 años.

Está usted a tiempo de prestar más importancia y valor como hacen Canarias o Fuerteventura en este segmento deportivo turístico en auge, que además, como he dicho anteriormente, atrae a miles de turistas de alto poder adquisitivo y arrastra a todo un conjunto de sectores económicos y emprendedores, autónomos, en el comercio, en el textil, marcando ese estilo de vida a su paso que ya he mencionado también anteriormente.

Colabore, es lo que le pido, señor consejero, colabore usted para que el circuito mundial de *kitesurf* tenga parada en Tarifa en los próximos años, no en un campeonato en concreto, sino con continuidad, dándo-

le esa continuidad y seguridad al evento, ya que es una pérdida muy importante para nuestra tierra, y sobre todo para Tarifa, que ese circuito del mundial del 2016 solo haga parada en Egipto, Francia, Marruecos, Islas Canarias, Turquía, Alemania, China y Brasil. Se ha saltado este año Tarifa por falta de apoyo.

La Junta de Andalucía y no el viento le ha dado una bofetada a la marca turística Tarifa ligada al turismo de olas y viento, por no participar, por no intentar arreglarlo, puesto que ni la Diputación Provincial ni el Ayuntamiento de Tarifa han hecho absolutamente nada tampoco por enmendarlo.

Y con esa bofetada a Tarifa está ustedes dándole alas a la competencia que nos hacen otros destinos de *kitesurf* como la isla de Sal en Cabo Verde, como Dakhla en Marruecos, como Gouna en Egipto, Naxos en Grecia, Cumbuco en Brasil, y otros en América del Sur, que están ganando peso en la práctica de *kitesurf*.

Merece la pena, señor consejero, el esfuerzo, se lo aseguro, como hace Cantabria y el País Vasco, donde 100.000 turistas de *kitesurf* que visitan el litoral gaditano también merecen la pena y nuestros campeones, por supuesto, y deportistas merecen la pena, al menos para el Partido Popular. Motivo por el cual hemos querido traer esta monográfica comparecencia sobre el *kitesurf*.

Por eso ahora, en su segundo turno de intervención y al cierre de esta comparecencia, me gustaría oírle que nos cuente más detalladamente qué va a hacer usted desde su consejería para que retorne ese mundial de *kitesurf* a Tarifa y llegue, sobre todo, señor consejero, para quedarse, no para puntualmente un campeonato más.

Nada más y muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Alarcón.

La señora García Bueno tiene la palabra para defender su posición en esta comparecencia agrupada, firmada por el Partido Popular y por el Grupo de Podemos.

Siete minutos, señora García Bueno.

La señora GARCÍA BUENO

—Bueno, como ya se ha dicho aquí, el *kitesurf* es un deporte que no deja de crecer, la expectación del *kitesurf* va cada día en aumento. Este deporte no es sencillo, además de tener distintas modalidades de competición, y es un deporte que si no se ha instruido bien puede ser bastante peligroso.

Este deporte al carecer de motor no tiene impacto ecológico fuerte en el medio acuático, además, este deporte es uno de los deportes que rompe con la estacionalidad del turismo al poder practicarse todo el año.

Hay un impacto importante en la economía de la zona donde se practica este deporte, donde podemos encontrar desde tiendas de ropa a material de *surf*, clases, monitores y un largo etcétera.

Este deporte se encuentra con dificultades de ordenanzas municipales, prohibición en determinadas zonas de baño y está falto de regulación en algunos aspectos.

Hay una preocupación por parte de los empresarios de *windsurf* y *kitesurf*, como ya se ha dicho aquí, por conseguir una mejor regulación de la zona donde se practican estos deportes para evitar accidentes y termi-

nar con el intrusismo laboral en la enseñanza, saber el número de escuelas que reúnen los requisitos necesarios para cogerse a la normativa y un largo etcétera.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Podemos, bueno, nos gustaría, señor consejero, saber si por parte de su consejería hay informes, estudios, de cuál es el impacto económico de los deportes acuáticos y, en particular, el deporte del *kitesurf* en Andalucía al objeto de cuantificar en términos numéricos el sector, el volumen de negocio que hay, comparativa con otras comunidades autónomas, etcétera.

También el impacto en términos de empleo del *kitesurf* que es necesario conocer no solo en términos económicos el volumen de negocio del sector, sino en términos de empleabilidad para Andalucía; es decir, conocer el número de empresas inscritas en el Registro de Turismo activo, el número de trabajadores en el sector, el tipo de contratos en el sector, la desagregación por sexo, etcétera.

Si nos puede decir, señor consejero, algunas cifras a este respecto, también las acciones desde la Junta de Andalucía para promocionar el deporte y su práctica. Consideramos fundamental aprovechar nuestros recursos naturales para la promoción y la generación de empleo estable y de calidad en sus sectores de turismo estratégicos, como puede ser la práctica de deportes de agua y de viento.

En este sentido, la promoción deportiva pública debe, necesariamente, estar vinculada a iniciativas de carácter local, comarcal, que generen un tejido productivo con empleos de calidad en el sector.

Es por ello que sería interesante conocer qué líneas de incentivos, de subvenciones, bien a las propias entidades locales, a las entidades privadas, vía Empresa Públicas de Turismo y Deporte de Andalucía, adscrita a la Consejería de Turismo; qué ayudas se están facilitando o qué acciones formativas para desempleados en determinadas zonas de costa se están llevando a cabo, vía Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Y también, para finalizar, decíamos que este deporte no tiene impacto ecológico fuerte en el medio marino al carecer de motor, pero, desde luego, hay que evitar la degradación del hábitat protegido; ejemplo, el paraíso conocido como la playa de los Lances en Tarifa, como consecuencia de la práctica de deportes y actividades náuticas como el *windsurf* o el *kitesurf* en las lagunas de dicho enclave.

La playa de los Lances está incluida en el lugar de interés comunitario y son de especial protección para las aves del Estrecho, como parte integrante de la Red Natura 2000.

En este sentido, ha habido varias denuncias a las empresas organizadoras de eventos de *kitesurf* por la propia Consejería de Medio Ambiente, denuncias por parte de Greenpeace a la Unión Europea por la práctica en las lagunas de la playa de los Lances.

Y, señor consejero, es necesario, bajo nuestro punto de vista, la conciliación de la práctica del *kitesurf* con el equilibrio medioambiental.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García Bueno.

Tiene la palabra ahora, de acuerdo con el punto, los grupos no proponentes de esta comparecencia y para ello tiene la palabra...

[Intervención no registrada.]

Entonces, en este caso, directamente la palabra, la señora portavoz del Grupo Socialista, señora Ramírez Moreno, porque ni el Grupo de Podemos ni Izquierda Unida van a intervenir.

Tres minutos.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero.

Bueno, yo tengo muy poquito tiempo y como ya tanto el consejero como las dos portavoces han hecho un perfecto análisis de lo que supone el *kitesurf* y la disciplina que representa, que yo como practicante también de *kitesurf* que soy, digo que es una disciplina relativamente joven y en los últimos años cada vez se ha disparado más la fiebre por el *kitesurf* y ha desplazado incluso a otras disciplinas como es el *windsurf* o la vela.

El *kitesurf* para las personas que lo practicamos o hemos practicado sabemos que es un deporte de gran importancia de cara al turismo, porque es una mezcla perfecta entre el binomio turismo y deporte. Además, familias, aficionados, planifican todas sus vacaciones pensando en el viento.

En la época de verano son muchos más los aficionados quienes visitan estos lugares aquí en Andalucía, aficionados de todo el mundo, pero es que, incluso, en invierno, afortunadamente, gracias a nuestro clima son muchos los deportistas que practican este deporte. Es un deporte capaz de movilizar a todos sus aficionados, a todos esos aficionados al viento en torno a una cometa y hacerla volar. Atrae también no solo a los aficionados, sino que también a muchos espectadores porque, realmente, ver *kitesurf* es un espectáculo en sí mismo.

Los propios turistas..., aquí se ha hablado de medioambiente, y los propios practicantes o los propios deportistas de *kitesurf* son los que más sensibles están con el entorno en el que lo realizan, con el medio ambiente. Es un deporte que no genera ningún impacto en el medio ambiente.

Es un deporte, como hemos dicho, que genera turismo, un turismo que planifica, sobre todo, los fines de semana y vacaciones, mirando las páginas web, mirando las páginas que pronostican el viento y las *webcams* que hay instaladas por muchas de las playas.

La señora Alarcón ha hablado de todos los lugares donde se puede practicar *kitesurf*, yo les voy a nombrar tres por ser mi provincia, que se los ha saltado, que es Torrox, Nerja y Benajárfes. También son tres zonas en la Axarquía donde se practica *kitesurf*. Y es el *kitesurf* una apuesta importante que desde la consejería se hace y se tiene que hacer, porque es que si hablamos de romper con la estacionalidad, los deportes gracias a nuestro clima son el binomio perfecto, es un binomio con deporte con muchos recursos y muchas dificultades..., y muchas posibilidades. Pero también se ha hablado de dificultades, como son, por ejemplo, las ordenanzas municipales, que muchos ayuntamientos no tienen reguladas, que esto..., yo he sido concejala de playas y lo primero que tuvimos que hacer cuando se puso de moda fue adaptar la ordenanza de playas que teníamos a la práctica de este deporte, con el balizamiento y la señalización oportuna. Además, otra de las dificultades, en este caso, de no poder controlarlo en cierto modo es que es un deporte de ocio o actividad recreativa y no es un deporte en sí con licencia federativa. Se trata de deportistas independientes que algunas veces pertenecen a alguna asociación o a algún club o en muchas ocasiones están patrocinados por marcas propias de este deporte.

Es un deporte que se convierte en una cultura y en un estilo de vida al ciento por ciento, lo puedo confirmar, en cuanto a ropa, planificar vacaciones, incluso hasta en los chiringuitos, los negocios, la comida, todo

es un estilo de vida en sí mismo que genera, como aquí se ha dicho, riqueza y empleo y, sobre todo, que tiene un gran valor turístico. Es importante colaborar con eventos que proyectan la imagen y sobre todo con deportes que nos hagan atractivos durante todos los días del año.

Y, cómo no, nombrar a personas referentes en este sector, pocas mujeres, pero afortunadamente tenemos la mejor, que es Gisela Pulido, y Sergio Perea o Álex Pastor, por ser de mi provincia, también muy reconocidos en los más altos niveles de campeonato y que hay que poner en valor.

Pero yo creo que también aquí se ha hablado de los cursos que se realizan para el *kitesurf*. Es verdad que el *kitesurf* no es un deporte fácil, si no lo haces con una formación puede llegar a ser peligroso y es muy difícil echar a volar si no es con una persona que te esté tutelando. Pero es verdad que la mayoría de los cursos y las personas..., sobre todo, como en todos los ámbitos puede haber intrusismo, pero la mayoría de los cursos están homologados por la IKO, que es la organización internacional del *kitesurf*.

Y yo creo que esta consejería ha apostado por el *kitesurf*, yo recuerdo hace unos años el pabellón de Andalucía en Fitur, donde estaba el techo entero completo de cometas de *kitesurf*. Pero sí creo importante que hay que seguir por esta línea, por seguir promocionando este tipo de deportes, que consigamos entre todos romper con la estacionalidad y que sea mucho más beneficioso para nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ramírez Moreno.

Y ahora, para continuar con esta comparecencia agrupada, tiene la palabra el señor consejero por un tiempo de siete minutos.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Lo primero que voy a hacer es terminar esa lista que creo que todos hemos consultado a la hora de hacer las playas de Andalucía, para que no se moleste ninguna, y hablar de la Cala de Mijas, Cabopino, Los Monteros, San Pedro de Alcántara, Estepona, Sotogrande, Palmones, Getares, La Caleta, Playa Chica y Tarifa. Y ya les hemos dado a todos y todo el mundo está representado, ya no puede haber molestia por parte de ninguna provincia ni en ninguna playa.

Bueno, quiero decirle a la señora Alarcón... Señorita, quiero decirle dos cosas. La primera es que desde la consejería no solo se hace una promoción o se hace una publicidad de un deporte específico como es el *kitesurf*, también hacemos una labor callada de coordinación, una labor callada para que esas denuncias como la que tuvo sobre la playa de Los Lances y su afección, como he dicho antes, al espacio natural, a la ZEPA, una Zona de Especial Protección de Aves, que teníamos y que tenemos esa denuncia tanto por parte de Ecologistas en Acción como por parte de la Consejería de Medio Ambiente..., tiene que permitir que el desarrollo del *kitesurf*, dentro de su bajo impacto ambiental..., pero sí vaya acompañado de un respeto por el medio ambiente que sea minucioso y exhaustivo. Un respeto que no solo se lleva a la práctica del deporte sino también

a formas de alojamiento propias que tienen los practicantes de este deporte, como pueden ser autocaravanas, como pueden ser camping..., todo ese tipo de alojamientos que se usan también por parte de los deportistas, que no tiene una repercusión económica en hoteles ni en la hostelería de la zona sino que tienen ese tipo de alojamientos propios, buscados por ellos, generados por ellos y que, ya digo, necesitan la máxima coordinación, y esa es una labor callada también a favor del *kitesurf*.

Indudablemente, nosotros estamos en el apoyo a los campeonatos pero, como digo —y aquí le digo, señora Alarcón, mi segunda corrección o, por lo menos, mi segundo punto de vista—, no solo tenemos que tener ese apoyo a los campeonatos con esa vigilancia de respeto al medio ambiente, sino también saber que el dinero..., no podemos atender a cualquier tipo de exigencia económica por parte de una organización de un campeonato si no tiene unos retornos específicos, valorados y valorables. Y creo que en ese sentido hemos tenido el apoyo a los campeonatos que se nos ha solicitado, el apoyo que tuvimos en 2015 al campeonato del Virgin..., creo que es Virgin Kitesurf..., o World, del Virgin Kite World Championships, que es la propietaria del circuito del mundial de *kitesurf* y de Tarifa, para disputar los dos grandes eventos: la Virgin Kite World Championships y el [...] Guinness World Record.

Hemos tenido las conversaciones durante todo este año para tener un apoyo, y hemos llegado a un acuerdo de tener un apoyo entre las dos administraciones, entre la Diputación de Cádiz y la consejería, en tener una aportación igual y que permita celebrar en Andalucía este campeonato. Y, ya le digo, una aportación que va en base a los retornos, en base a las mediciones objetivas que se tienen de los retornos que pueda ofrecer cada una de las pruebas del mundial que se celebran de *kitesurf*.

Y nosotros tenemos la obligación de buscar también que el ejercicio profesional dé todas las garantías a aquellos turistas que vengan buscando un monitoraje, buscando una enseñanza, buscando también que no haya intrusismo entre las actividades de turismo activo y las actividades propias de las federaciones y propias de las enseñanzas y la educación, y esa es otra de las labores calladas que hacemos desde la Administración, buscando que haya una coordinación, que haya un desarrollo, que cuando se apruebe la Ley del Deporte tendrá toda la base en el decreto que regule esas actividades profesionales, que haya un desarrollo seguro para los turistas y que les garanticen que toda la realización de este turismo activo de estos deportes de riesgo vaya con la máxima garantía.

Y, ya le digo, el apoyo debe ir siempre condicionado a la sostenibilidad y a la rentabilidad económica del patrocinio. Fuera de ello, tenemos la línea de subvenciones que les damos a las federaciones, que en este caso la Federación de Vela, que es la competente en Andalucía para el desarrollo de estos campeonatos, que en el año pasado fueron 133.447 euros, donde no solo se les da un apoyo económico para la gestión de la federación sino que también se le aporta aquí el suficiente dinero..., la suficiente dotación económica como también para apoyar los diferentes campeonatos y para apoyar también los diferentes actos públicos y actos deportivos que se desarrollen desde la federación.

Por tanto, creo que el apoyo está ahí, el apoyo lo hemos mostrado, hemos mostrado el apoyo donde tiene más rentabilidad, tanto para la difusión del *kitesurf* como para la difusión de la marca Andalucía. Y, la verdad, me parecería extraño que después de este apoyo, precisamente por la falta de apoyo se fuera el mundial de Andalucía, se fuera el mundial de Tarifa. Las conversaciones que nosotros tenemos con los organizadores no nos llevan a ese abandono de Andalucía como uno de los puntos más importantes para el desarrollo del *kite-*

surf, y más cuando la embajadora de Andalucía es Gisela Pulido, una embajadora que está llevando el nombre de Andalucía a muchos sitios y a muchos espacios del mundo.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Terminamos esta comparecencia con la... Terminamos no, continuamos, mejor dicho, la comparecencia con la intervención de los grupos proponentes. En este caso, tiene la intervención la señora García Bueno por tiempo de tres... No, perdón. Perdón, perdón.

[*Intervención no registrada.*]

Sí. No, no...

[*Rumores.*]

10-16/APC-000333, 10-16/APC-000346 y 10-16/APC-000431. Comparecencias del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre el Decreto 28/2016, de 2 de febrero, de regulación de las viviendas con fines turísticos

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Lleva razón el señor... Y es el consejero el que tiene ahora la palabra para informar sobre el Decreto de vivienda con fines turísticos, que es una comparecencia pedida por el Grupo Socialista, por el Grupo de Izquierda Unida y por el Grupo de Podemos Andalucía.

En este caso, tiene la palabra la señora Pérez... Perdón, perdón, el consejero. Esto de las elecciones nos ha afectado a todos, y no está exenta la comisión, precisamente, de eso.

Señor consejero, tiene la palabra por quince minutos.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, el alojamiento es uno de los sectores donde más impacto está teniendo la economía colaborativa. De hecho, en 2014 el volumen de negocio de los hoteles creció un 5% a nivel mundial, frente al incremento medio del 11% en el segmento del alquiler vacacional. Y todo esto según las cifras de Euromonitor International.

Somos conscientes de que el encaje de la economía compartida en los destinos turísticos representa un camino por recorrer en el que las reglas del mercado deben ser iguales para todos los sectores implicados. Esta regulación de vivienda de uso turístico aprobada por el Gobierno andaluz, y que hoy les presento, responde a esa necesidad de ordenar una importante oferta de alojamiento no destinado a vivienda, sino al uso del alojamiento privado y turístico.

La actual Ley de Turismo en Andalucía dejó de contemplar la figura de viviendas turísticas vacacionales, que sí se regulaban en la anterior norma, por lo que, desde su entrada en vigor, este tipo de viviendas tuvieron que acogerse a la Ley de Arrendamientos Urbanos, donde encontraban acomodo todo tipo de alquileres.

Como saben, la Ley 13/2011, del Turismo en Andalucía, lo que regula es la figura de vivienda turística de alojamiento rural, que es otra figura distinta a las viviendas con fines turísticos.

Tras la modificación de la LAU, la Ley de Arrendamientos Urbanos, a mediados del 2013, se excluye en su ámbito de aplicación —y cito, textualmente— «la cesión temporal de uso de la totalidad de una vivienda amueblada y equipada en condiciones de uso inmediato, comercializada o promocionada en canales de oferta turística, y realizada con finalidad lucrativa, cuando esté sometida a un régimen específico, derivando de su normativa sectorial». Es decir, en tanto no haya normativa sectorial, normativa turística, a esta cesión temporal le es de aplicación la Ley de Arrendamientos Urbanos. Pero, en nuestro caso, de conformidad con nuestra ley, nuestra Ley del Turismo, la ordenación de las viviendas con fines turísticos se realiza entendiendo que es un servicio de alojamiento turístico.

Igualmente, en uso de la competencia exclusiva de la comunidad autónoma en materia de turismo, se regula la cesión con carácter turístico de estas viviendas, tanto en régimen de vivienda completa como por habitaciones; en este caso, siendo obligatorio que su propietario resida en la misma.

Respondemos así a la demanda creciente de este tipo de alojamiento, cuya figura está muy extendida en todo el mundo. Por tanto, por resumir, las razones de interés general que sustentan la necesidad de regulación de las viviendas con fines turísticos, y del medio de intervención previsto en este decreto, son, por un lado, la propia modificación de la LAU, que las excluye de su ámbito para que queden reguladas por la normativa turística; por otra parte, la seguridad pública, ya que la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana contempla las actividades de hospedaje como relevantes, y de ahí la obligación de contar con un registro de viajeros en los alojamientos turísticos.

Además, debemos garantizar la protección de las personas consumidoras, es decir, la protección del turista como usuario de unos servicios específicos, los turísticos. Igualmente, la protección del medio ambiente y del entorno urbano justifica la necesidad de regulación en la materia.

No se puede obviar la importancia del impacto y la incidencia que este tipo de actividad y, en concreto, este tipo de alojamiento produce sobre el territorio y sobre la comunidad donde se integra.

Nuestra Ley del Turismo nos obliga a la protección de los recursos turísticos de acuerdo con el principio de sostenibilidad social, económica y ambiental. Y, por supuesto, una razón de interés general fundamental es la lucha contra el fraude, la clandestinidad y la competencia desleal.

Pasemos, entonces, a la definición de vivienda con fines turísticos. Se entiende como vivienda con fines turísticos aquella ubicada en inmuebles situados en suelos de uso residencial, donde se vaya a ofrecer, mediante precio, el servicio de alojamiento, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de forma habitual y con fines turísticos; es decir, cuando la vivienda sea comercializada o promocionada en canales de la oferta turística.

Y hay que aclarar que la denominación de canales de la oferta turística, que introduce la Ley 4/2013, la que modifica la Ley de Arrendamientos Urbanos, no está recogida como tal en la Ley del Turismo en Andalucía, donde aparece como servicio turístico de intermediación. Por ello, el decreto define, a efectos de estas viviendas, qué se entiende por canales de oferta turística..., lo que se entiende por canales de oferta turística, es decir, agencias de viaje u otras empresas que medien u organicen servicios turísticos, así como aquellos en los que se incluya la posibilidad de reservar el alojamiento.

Se diferencian, por tanto, dos tipos de vivienda de uso turístico. En primer lugar, la completa, cuando se cede en su totalidad. Y este tipo viene, directamente, de la modificación de la LAU, ya que excluye cuando se trate de la totalidad de una vivienda amueblada y equipada en condiciones de uso inmediato.

Por habitaciones es el segundo modelo, debiendo la persona propietaria vivir en ella, al mismo tiempo que ofrece el servicio turístico. En estos casos, podrán utilizar las denominaciones internacionalmente reconocidas para este tipo de alojamientos.

En aras también de una calidad en el alojamiento, regulamos la capacidad, que será la recogida en la correspondiente licencia municipal de ocupación, no pudiendo superar en ningún momento los siguientes ratios: si es vivienda completa, no más de quince plazas; por habitaciones, hasta seis plazas. Y no pudiendo exceder en ambos tipos de cuatro plazas por habitación.

Quedarán excluidas del ámbito de esta regulación, y por tanto no pueden ser consideradas viviendas con fines turísticos:

Las viviendas que por motivos vacacionales o turísticos se cedan sin contraprestación económica; es decir, cuando no medie precio y no se pague por el servicio de alojamiento, como, por ejemplo, el intercambio de vivienda.

En segundo lugar, las viviendas contratadas por tiempo superior a dos meses continuados por una misma persona usuaria, que se considera que debe regirse como arrendamiento urbano.

En tercer lugar, las viviendas situadas en el medio rural, que se regularán por lo establecido en el artículo 48 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, las viviendas turísticas de alojamiento rural.

En cuarto lugar, los conjuntos formados por tres o más viviendas de una misma persona titular o explotadora que estén ubicadas en un mismo edificio, en un mismo complejo de edificaciones o en edificios complejos contiguos o no, debiéndose, en este caso, regular por nuestra normativa, que desarrolla los establecimientos de apartamentos turísticos.

En estos dos últimos casos, la exclusión se da porque ya existe regulación específica. La definición de vivienda con fines turísticos no puede colisionar con la definición de viviendas turísticas de alojamiento rural, o con la de establecimiento de apartamentos turísticos.

Señorías, debemos destacar que no existen requisitos que puedan representar un obstáculo para el acceso a esta actividad, en tanto no se determinan medidas o dimensiones mínimas, como es el caso de los establecimientos de alojamiento turístico.

Podemos decir que existe una proporcionalidad en la exigencia de requisitos. Los requisitos que se exigen están directamente relacionados con la prestación del servicio y la atención a las personas usuarias. Básicamente, se trata de elementos fácilmente disponibles en una vivienda, como pueden ser:

En primer lugar, disponer de licencia de ocupación y cumplir en todo momento con las condiciones técnicas y de calidad exigibles a la vivienda.

En segundo lugar, las habitaciones tendrán ventilación directa al exterior o a patio, y algún sistema de oscurecimiento de las ventanas.

En tercer lugar, estar suficientemente amuebladas y dotadas de los aparatos y enseres necesarios para su uso inmediato, y acorde al número de plazas que se disponga, así como en perfecto estado de mantenimiento e higiene.

En cuarto lugar, refrigeración por elementos fijos en las habitaciones y salones. Si el periodo de funcionamiento comprende los meses de octubre a abril, ambos inclusive, deberán contar, además, con calefacción.

Debo aclarar que este requisito no será exigible cuando el nivel de protección del inmueble impida realizar algún tipo de obra necesaria para cumplirlo. Además, se establece un periodo transitorio de un año, desde la entrada en vigor del decreto, para cumplir con esta previsión.

Otro de los requisitos es que deberá estar dotado de un botiquín de primeros auxilios, y además de proporcionar información turística de la zona, tanto en formato físico —folleto o díptico—, como en formato electrónico, en la web, código QR, mensajería electrónica, etcétera.

También debe disponer de hoja de quejas y reclamaciones a disposición de las personas usuarias y de cartel anunciador de las mismas en un lugar visible dentro de la vivienda.

Limpieza de la vivienda a la entrada y la salida de nuevos clientes.

Se les exige también ropa de cama, lencería, menaje de casa en general, en función de la ocupación de la vivienda, y un juego de reposición.

Tienen la obligación las viviendas de facilitar a las personas usuarias un número de teléfono para atender y resolver de forma inmediata cualquier consulta o incidencia que el turista pueda tener relativa a la vivienda.

Debe tener también a disposición de las personas usuarias información e instrucciones del funcionamiento de los electrodomésticos u otros dispositivos que lo requieran para su correcto uso.

Y finalmente se debe informar a las personas usuarias de las normas internas relativas al uso de las instalaciones, dependencias y equipos de la vivienda, así como la admisión y existencia de mascotas en la vivienda, restricciones para personas fumadoras, y así como las zonas de uso restringido.

Asimismo, señorías, el decreto incluye aspectos relacionados con la formalización de un contrato y acceso a la vivienda, precio y reserva, todo ello en aras de determinar un marco de referencia entre los usuarios y los titulares de la vivienda.

En cuanto a las condiciones de precio, reserva, anticipo y, en su caso, cancelación, estas se regirán según lo expresamente pactado entre ambas partes, que en todo caso deberán estar detalladas y publicitadas con carácter previo a la contratación. Cuando no se haya pactado expresamente entre las partes, la norma contiene una serie de especificaciones relativas a dichas condiciones.

El precio se ofertará por noche de estancia e incluirá, al menos, el suministro de agua, energía eléctrica, calefacción, refrigeración, limpieza a la entrada de nuevas personas usuarias y el uso de ropa de cama, baño y de menaje.

Respecto a la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía, en un primer momento la actividad se podrá iniciar mediante la presentación de una declaración responsable en la correspondiente delegación territorial de esta consejería.

Las viviendas con fines turísticos se inscribirán de oficio en el Registro de Turismo de Andalucía, es decir, que la registrará la propia Administración, comunicándose las altas y las bajas a las diferentes corporaciones municipales donde estas se ubiquen y a la consejería competente en materia de vivienda, con la finalidad de coordinar a todas las entidades públicas implicadas en el desarrollo de esta actividad económica.

La persona que explote la vivienda con fines turísticos podrá ser el propietario de la misma u otra persona o entidad que el propietario designe, en cuyo caso dicha persona o entidad será la responsable ante la Administración y ante los usuarios turísticos.

Una vez inscrita, será obligatorio el código de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía... Perdon, una vez inscrita, será obligatorio que el código de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía aparezca en toda la publicidad o promoción realizada por cualquier medio.

Por resumir, la obligación de las personas titulares o explotadoras de vivienda con fines turísticos frente a la Administración turística será la de presentar una declaración responsable, y una vez realizado este trámite ya podrá iniciar la actividad como alojamiento turístico. Posteriormente será la delegación territorial correspondiente la que inscriba en el Registro de Turismo de Andalucía dicha vivienda con fines turísticos y proceda a la comprobación del cumplimiento del requisito a través de la actuación inspectora.

Quiero matizar que el Registro de Turismo de Andalucía es un instrumento de conocimiento del sector turístico, careciendo de carácter habilitante o [...]; por tanto, la inscripción de una vivienda con fines turísticos no puede constituir un requisito previo para el inicio o ejercicio de una actividad turística.

Los servicios de la inspección turística serán los encargados de la comprobación y el control del cumplimiento de lo establecido en el Decreto de Vivienda con fines turísticos, al igual que en cualquier otro servi-

cio turístico desarrollado reglamentariamente. Los titulares de la vivienda con fines turísticos tienen el deber de colaboración con la inspección turística en el desempeño de sus funciones. De igual modo, en caso de infracciones por incumplimiento de lo señalado en su regulación, el régimen sancionador aplicable es el previsto en la propia Ley de Turismo de Andalucía.

Se considerarán clandestinas aquellas viviendas donde se preste el servicio de alojamiento cuyo titular haya iniciado actividad turística sin presentar la declaración responsable.

Señorías, debo decirle que estamos revisando el Plan de Inspección 2016, para incorporar esta nueva figura de vivienda con fines turísticos, y nos estamos centrando en el control y verificación del cumplimiento de la normativa turística, la verificación de la adecuación de la información en internet, la detección de la actividad clandestina y la verificación de denuncias interpuestas por usuarios turísticos relacionadas con deficiencias en la prestación de este servicio turístico de alojamiento.

Por último, respecto a la entrada en vigor, el decreto representa, o presenta, dos momentos bien diferenciados: el primero, referido a los establecimientos y apartamentos turísticos, que entró en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, y el segundo, referido a la vivienda con fines turísticos, que entró en vigor a los tres meses de su publicación, es decir, el 11 de mayo.

Tal como informé en el último pleno, debo decirle que estamos realizando una intensa labor pedagógica e informativa para concienciar a la ciudadanía de la importancia del decreto aprobado, que dota de cobertura legal a este tipo de alojamientos.

Señorías, vamos a continuar informando, resolviendo las dudas y colaborando con los canales de comercialización para automatizar al máximo el procedimiento y conseguir la mayor celeridad y seguridad en la tramitación, pero, sobre todo, para salvaguardar los derechos de los turistas y mantener la calidad de Andalucía también en este tipo de alojamiento.

En cuanto a los datos que tenemos a día de hoy, hay 9.682 declaraciones que han sido cumplimentadas, 6.962 declaraciones que han sido presentadas, tienen registro de entrada en esta consejería, ya sea por vía telemática o en papel, y que pueden ejercer ya su actividad, y 3.468 viviendas que ya han sido inscritas en nuestro registro y que cuentan con un número asignado que deberán usar en todas su publicidad.

Por provincias, Málaga es, sin duda, la que presenta unos datos más elevados, con 5.662 declaraciones cumplimentadas, 4.423 presentadas y 1.707 viviendas turísticas, perdón, viviendas inscritas. Le siguen Cádiz, con 1.336 declaraciones cumplimentadas, 944 presentadas y 602 inscritas, y Sevilla, cuyos registros son: 940 declaraciones cumplimentadas, 772 presentadas y 645 viviendas inscritas.

En definitiva, señorías, con este decreto, a partir de ahora permitimos que estos alojamientos se integren en la oferta reglada de nuestra comunidad, refuercen la calidad de su propia oferta y, por ende, la calidad del destino Andalucía, además de asegurar los derechos que cualquier usuario, cualquier persona usuaria tiene cuando busca un alojamiento en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, gracias, señor consejero.

Vamos a continuar con el debate de la comparecencia, y en este caso tiene la palabra Izquierda Unida, sí Izquierda Unida.

Tiene la palabra por tiempo de siete minutos la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente. Buenos días.

Primero, agradecer el cambio del orden del día para que pudiera estar presente en esta comparecencia, y agradecerse también a la portavoz del Partido Socialista en este caso, que ha sido la que ha puesto los medios para que así sea.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida solicitó en su día la comparecencia del consejero para que nos explicara el decreto, y es verdad que yo esperaba en esta comparecencia que usted hiciera un análisis más político, aunque se ha limitado a hablar del propio decreto en sí, ¿no?, e hiciera una valoración bastante más..., más terrenal.

Pero, aun así, nosotros desde nuestro grupo compartimos algunas de las cosas, y ahora se las voy a explicar. Y también le vamos a hacer una propuesta de modificación, porque al ser decreto y no decreto ley no ha venido a esta Cámara y, por tanto, no ha podido pues participar en ese debate.

Decirle que con la aprobación de la Ley 4/2013, de 4 de junio, de Medidas de Flexibilización y Fomento del Mercado de Alquiler de Viviendas, se modificaba la Ley de Arrendamiento Urbano, quedando excluida de esta ley la cesión temporal de uso de la totalidad de una vivienda amueblada y equipada en condiciones de uso inmediato, comercializada y promocionada en canales de oferta turística y realizada con fines lucrativos, cuando esté sometida a un régimen específico derivado de su normativa sectorial, pasando a ser competencia de la comunidad autónoma, por tanto, esta regulación.

En esa dirección, dentro del ámbito competencial autonómico, la propia Junta de Andalucía reguló este tipo de viviendas que ofertan el servicio de alojamiento turístico a fin de establecer unas mínimas garantías de calidad y seguridad para las personas usuarias turísticas, servicios que, al igual que las viviendas turísticas de alojamiento rural, previsto en el artículo 48 de la Ley 13/2011, de Turismo de Andalucía, y a diferencia de los establecimientos de alojamientos turísticos recogidos en el artículo 40 de la misma, no suponen, con carácter general, la actividad principal de la persona propietaria.

Con los anteriores antecedentes, se aprueba por parte del Consejo de Gobierno de Andalucía el Decreto 28/2016, de 2 de febrero, de las viviendas con fines turísticos, que intenta solucionar el limbo jurídico que la modificación de la LAU había provocado en este caso.

Desde nuestro Grupo Parlamentario de Izquierda Unida compartimos, ya se lo he dicho al principio, la necesidad de regulación de miles de viviendas que hasta ahora se alquilaban sin ninguna norma que las regulara, eliminando, como debe ser, la competencia desleal y garantizando, sobre todo, unos requisitos mínimos de infraestructuras y de calidad turística, en beneficio, obviamente, de los usuarios turistas, pero también de la calidad turística de nuestra comunidad.

Pero consideramos que la actual norma implica innecesariamente a los ayuntamientos. Y digo esto porque se les exige que se disponga o en su defecto se tramite la correspondiente licencia de ocupación de

la vivienda que se destina a esos usos turísticos cuando muchas de estas, pese a estar ubicadas en suelo residencial, no tienen la referida licencia de ocupación, por haberse construido hace años sin el preceptivo proyecto o licencia de obra, por encontrarse fuera de ordenación por los sucesivos cambios de planeamiento urbanístico a lo largo de los años, dificultándose, por tanto, la concesión y obtención del citado certificado de ocupación. A pesar de que las viviendas están habitadas y se alquilan desde hace muchos años, tantos que ya la Administración carece de potestad para adoptar medidas de protección o restauración de la legalidad urbanística.

Desde nuestro Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no entendemos que a las casas rurales y a las viviendas turísticas de alojamiento rural, a los efectos de obtener su preceptiva inscripción en la sección correspondiente del Registro de Turismo de Andalucía, no se les exija el certificado o la licencia de ocupación del inmueble destinado a esos fines turísticos, ni muchos de los requisitos exigibles a las viviendas con fines turísticos en el citado Decreto 28/2016, objeto de la comparecencia, pese a que estén ubicadas en suelo no urbanizable, con la consideración grave de delito que implica la construcción de este tipo de construcciones hoy en día en este tipo de suelos.

En definitiva, entendemos que existe una evidente desproporcionalidad entre los presupuestos que, para poder acceder al Registro de Turismo de Andalucía, establece el Decreto 20/2002, de 29 de enero, de Turismo en el Medio Rural, para esas viviendas destinadas al alojamiento turístico rural, y lo que establece este Decreto 28/2016, que nos ocupa, para el acceso a ese registro de las viviendas con fines turísticos, de proporción que entendemos que está injustificable, más cuando a las viviendas en suelo no urbanizable les resultaría posible aplicarles y reconocerles la figura de que el asimilado fuera de ordenación para su regulación. Equiparable, en muchos aspectos, y a bastantes efectos, a esa licencia de ocupación al amparo del Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos en el suelo no urbanizable en nuestra comunidad autónoma.

Desde Izquierda Unida creemos que es importante regularizar y que accedan al Registro de Turismo de Andalucía la mayor cantidad posible de viviendas con fines turísticos para mejorar la oferta turística andaluza, acabar con esa competencia desleal y con la economía sumergida y, consecuentemente, y para ello debemos facilitar que el mayor número de viviendas que se dedican al alquiler turístico se puedan inscribir en el Registro de Turismo de Andalucía, garantizando un servicio de calidad y regulado, constituyendo ese presupuesto de contar con la licencia de ocupación, en muchos casos, un serio hándicap, por las dificultades de contar u obtener la misma y por la implicación para su otorgamiento de conceptos, procedimientos y servicios municipales de evidente carácter urbanístico, ajeno al marco y objeto turístico que esa norma aspira a cubrir.

Nosotros desde nuestro grupo le instamos, señor consejero, y esperemos que así se tenga en consideración y al menos se estudie y se valore, instamos a la consejería a que modifique este Real Decreto 28/2016, de 2 de febrero, de las viviendas de fines turísticos, en concreto, el artículo 6.a), añadiéndole a dicho artículo un apartado siguiente que le voy a leer de forma literal: «Para aquellas viviendas que cuenten con una antigüedad acreditada desde su completa terminación superior a los seis años bastará la presentación de certificados e informes técnicos suscritos por técnicos competentes y habilitados para ello, en los términos que determinan el artículo 12 y el artículo 13.2.a), apartado segundo, de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, donde se certifique que la misma cumple o reúne las condiciones de habita-

bilidad, salubridad y seguridad mínimas, y de calidad, exigibles a la vivienda para ser destinada a ese uso, acompañado de certificación municipal acreditativa de que el edificio donde se localiza la vivienda no se encuentra incurso en ningún expediente de protección de la legalidad urbanística y que ha transcurrido el plazo máximo que tiene la Administración para adoptar en relación a ella cualquier medida cautelar o definitiva de restauración o protección de la legalidad urbanística en los términos que prevé el artículo 185.1 de la LOUA de 7/2002, de 17 de diciembre.

Y a su vez, a raíz de este cambio en este artículo, pues habría que modificar, evidentemente, el artículo 5.2, en cuanto a la capacidad máxima de la vivienda con fines turísticos, y el artículo 9.1, que se refiere, concretamente, también a la prestación de servicios de alojamiento en dicha vivienda. Y, por tanto, a cuantos otros aspectos pues toquen estas modificaciones.

Le hacemos una propuesta...

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez Rodríguez...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Voy terminando, presidente.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... termine, termine.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... en todo caso, de mejora, que como usted ha reiterado en los medios en su momento dijo que contaba con el consenso de la mayor parte del sector, cosa que a nosotros nos ha cuestionado, pues nos gustaría que se tomara en consideración, que se estudiara y que en otra sesión de control pues yo pudiese formularle preguntas para ver qué seguimiento se ha hecho de la misma, porque nos preocupa enormemente que haya pues ese desequilibrio, esa desproporcionalidad, como bien le he comentado a lo largo de mi intervención.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez Rodríguez.

Seguidamente tiene la palabra la señora García Bueno, representante del Grupo de Podemos, para defender su posición en esta comparecencia.

Siete minutos.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por explicarnos hoy aquí en detalle el decreto regulador de las viviendas con fines turísticos que fue aprobado por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el pasado 6 de febrero y que entró en vigor a los tres meses, tres meses más tarde.

Este decreto era una demanda del sector con el fin de regular las viviendas que ofertan el servicio de alojamiento turístico para garantizar que este servicio ofrezca garantías de calidad y seguridad a los usuarios, como usted bien ha explicado. Y, además, este decreto va a facilitar el tener un censo de viviendas turísticas en Andalucía, algo que no tenemos, y de esta forma evitar la clandestinidad y, cómo no, las competencias desleales en la actividad turística.

En definitiva, y como usted también ha hecho mención, intentar acabar con el fraude. El sector calcula..., se habla de que hay unas ochenta mil viviendas en Andalucía, aunque, evidentemente, es difícil hablar de cifras exactas al no estar declaradas y ser una actividad clandestina, en negro.

Sobre el decreto en sí, pensamos que ha creado confusión entre los propios propietarios de las viviendas turísticas, ya que establece la obligatoriedad de estas viviendas de apuntarse en el registro de turismo de Andalucía para seguir operando. Pero para conseguir esa inscripción son necesarios una serie de documentos que en muchas ocasiones es bastante complicado lograr por los propios propietarios, propietarios que quieren cumplir con la legalidad pero la burocracia en ocasiones se lo impide. El propio presidente de la Asociación de Viviendas Turísticas de Andalucía se mostró bastante crítico, ya que en su opinión este decreto genera contradicciones en diversos puntos, y es confuso tanto a nivel legal como a nivel fiscal, aunque ha dejado claro que hacía falta este decreto para acabar con la incertidumbre del sector pero considera que este decreto no fomenta la calidad turística ni promueve la inversión.

Uno de los requisitos para apuntarse en el registro de turismo de Andalucía es la entrega de una cédula de habitabilidad de la vivienda, requisito que, como bien decía la portavoz de Izquierda Unida, en ocasiones es bastante difícil o casi imposible al ser casas antiguas y carecer de dicha cédula de habitabilidad la vivienda. Y los ayuntamientos pues la verdad es que no están facilitando esta cuestión. ¿Se ha pensado cómo solucionar esta cuestión? Ya que, como decía, no son propietarios que quieran hacer un negocio clandestino, todo lo contrario, pero se encuentran con este problema. ¿Cómo desde la consejería se piensa dar solución a estos propietarios?

Muchas de las viviendas de las que se ofrecen como viviendas turísticas en Andalucía se hacen como consecuencia de la crisis y del paro, ya que muchas personas que han perdido su empleo han visto cómo alquilando sus viviendas o habitaciones pueden conseguir una entrada extra. Si para poder inscribir estas viviendas y al carecer de cédula de habitabilidad tienen que acudir a un arquitecto, va a ser un impedimento más a la regulación de estas viviendas. Porque, como usted bien sabe, señor consejero, no todas las viviendas turísticas en Andalucía tienen la misma situación, hay propietarios que han invertido para dedicarse al sector turístico y otros que lo hacen como algo extra en situaciones extremas de necesidad. Por lo tanto, habrá que tener en cuenta estas diferentes cuestiones.

Los empresarios hoteleros y de apartamentos turísticos han sido unos de los que han pedido la regulación de este tipo de viviendas, pero con una serie de condiciones y obligaciones que en ocasiones no tienen en

consideración este tipo de viviendas turísticas al querer exigirles los mismos requisitos que a un gran hotel. Y está claro que con este decreto, como se ha dicho, ya se tiene como objetivo evitar el fraude, la clandestinidad y la competencia desleal, además de garantizar los derechos de los usuarios.

Una de las cuestiones que ponían sobre la mesa las grandes cadenas hoteleras era la competencia desleal que tenía este tipo de viviendas, que no tenían los costes, por ejemplo, en limpieza que soportaban estos hoteles. Desde luego, habría que garantizar también que se respeten los derechos laborales en el sector turístico, porque claro que es importante evitar el fraude y la clandestinidad y la competencia desleal, pero también es muy importante evitar la explotación laboral que sufren miles de trabajadoras en el sector, caso las *kellys*, las que limpian, que han externalizado su trabajo, ya ni siquiera son camareras de piso, las contratan a media jornada para que trabajen la jornada completa en condiciones de estrés para que, después de echar más de diez horas diarias, su salario se quede en 550 euros. Y eso no es mirar, señor consejero, desde nuestro punto de vista, por el turismo y terminar con el fraude, es importantísimo legalizar las viviendas de uso turístico y dignificar el turismo en Andalucía.

Y, para terminar, tres cuestiones de las que nos planteaban que ven como complicadas de cumplir con este decreto, y es que..., el punto de los dos apartamentos en un radio de un kilómetro. Otra de las cuestiones que nos planteaban era el tema de la exigencia de la refrigeración o calefacción, ya que en muchas viviendas de uso turístico es un problema, y además en muchas ocasiones tampoco es necesario, teniendo en cuenta la climatología que tenemos en muchas zonas aquí, en Andalucía, por ejemplo en Cádiz. Y otra de las cuestiones que nos planteaban era la limitación de plazas, de seis plazas por habitación, que también puede ser un problema para cumplir con este decreto.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García Bueno.

Tiene la palabra ahora la portavoz del Grupo Socialista por un tiempo de siete minutos. Señora Bustinduy.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, quisiera, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que quede de manifiesto nuestro pesar por la pérdida de un ser querido, del portavoz de Podemos.

Y, por otro lado, también decirle a la portavoz de Izquierda Unida que simplemente he transmitido a esta comisión su imposibilidad de llegar a primera hora aquí, a la comisión, y la posibilidad de hacer el cambio en el orden del día, cosa que ha sido aceptada de manera unánime por el resto de los compañeros. Y, por lo tanto, si tiene que agradecer algo se lo tiene que agradecer a la totalidad de los portavoces, que han entendido el problema que ella tenía hoy.

En relación al tema que nos trae, que es el Decreto de viviendas de usos turísticos, coincido absolutamente con el consejero, es decir, es una necesidad que era ya muy latente en nuestro territorio y a la que había que

dar respuesta. Y yo creo que, además, no se ha hecho de manera precipitada sino que se ha hecho haciendo un trabajo concienzudo previo sobre todo de trabajar con el sector para ver de qué manera por un lado se daba respuesta, desde el punto de vista legal, a una situación que es una realidad, ya no solo en Andalucía sino en el mundo entero, como una nueva forma de hacer turismo, y por otro lado se hacía de manera que..., como siempre, cuando hay que tomar decisiones, buscando puntos comunes y equidistantes para que realmente la mayor parte del sector se sintiese bien representado en las decisiones y en lo que llevaba escrito el texto, el decreto.

Es verdad, y todos lo sabemos, el sector turístico es un sector que estamos viendo en los números que se arrojan en Andalucía y en los números que se arrojan en España que es un sector pilar fundamental en nuestra economía, e incluso en la economía mundial, esa es una realidad. Y, dentro de eso, cómo es verdad que en la economía mundial, también en la estatal y en la autonómica, están emergiendo nuevas formas de desarrollo económico y están emergiendo nuevas formas, digamos, de hacer negocios a las que hay que dar respuesta. Y esa era una realidad que hay ahí. El consejero ha hablado de economía colaborativa y, efectivamente, en el sector del turismo lo tenemos no solo en materia de vivienda, luego iremos viendo..., a lo largo del tiempo vendrán otras cuestiones porque van emergiendo y va siendo una realidad. Y la gente joven quiere viajar y quiere viajar a un precio más barato. Y nosotros tenemos la obligación de favorecer esa posibilidad, de dar posibilidad también a los propietarios de viviendas que quieran ponerlas en el registro para que funcionen como viviendas turísticas, de alojamiento turístico. Y, por supuesto, con ello lo que hacemos es ni más ni menos que dar cobertura a una demanda a los turistas, dar cobertura a una posibilidad de hacer negocio a baja escala a los propietarios de estas viviendas con fines turísticos, pero a la vez lo que hacemos es enmarcarlo en un ámbito legal que da garantía, y eso es fundamental, que evita la clandestinidad y que las sitúa en un marco legal del que podremos a lo mejor discrepar en un porcentaje de ese marco, pero ya tiene un marco legal y, por tanto, eso es lo fundamental.

Yo, efectivamente, como ha dicho el consejero, esto ha tenido dos tiempos. Es verdad, el Decreto 28, del 2 de febrero, pero, bueno, creo que lo más relevante, que no deja de serlo también, el de las viviendas con fines turísticos, digamos es lo más novedoso. Y, en este sentido, sí que es verdad que el haberle dado tres meses de lo que se llama *vacatio legis* también ha sido importante en el sentido de que esos tres meses han sido muy útiles a la hora de aprovecharlos para hacer un campaña de información a todo el sector e incluso a las personas que trabajan en el ámbito del derecho turístico y también a los propietarios que pudieran estar interesados en poner sus viviendas para uso turístico.

Informar también a todos aquellos colectivos que de alguna u otra manera pudiesen también verse afectados por la entrada en vigor de este decreto.

Y luego algo que no es baladí también, que ha sido el tema de la concienciación al resto de la población, porque es verdad que tenemos que ser conscientes de que la población en general también debe conocer la existencia de que estas viviendas que de alguna otra manera se han venido hasta ahora utilizando sin normativa ninguna, bueno, ya han entrado en una normativa y, por lo tanto, da esas garantías a las que me he referido antes. Y también creo yo que, con los requisitos que se han planteado en el decreto, pues también se viene a corroborar un objetivo que es muy importante para la consejería, y creo que para todos los grupos políticos que estamos aquí representados, que es el mantenimiento de la calidad en los servicios turísticos que ofrecemos en Andalucía, de tal manera que nuestra marca no se deteriore bajo ningún concepto por ningún tipo de servicio que se está aquí dando.

Yo sí quisiera resaltar que, dentro del trabajo que se ha hecho, se ha hecho un trabajo previo de consenso con el sector muy importante y creo que no lo debemos olvidar. Y es verdad que a lo mejor, cuando se saca una norma o un decreto, no se puede dar respuesta, digamos, al ciento por ciento de todas las demandas que hay no se puede dar respuesta, pero sí que es verdad que se ha dado respuesta de una manera muy importante a un porcentaje muy elevado del sector, y sobre todo que ya lo que ha ocurrido con este decreto es que hemos aumentado nuestra oferta turística y la hacemos absolutamente compatible con la que existía, puesto que es complementaria y puede convivir perfectamente con las ofertas hoteleras regladas que tenemos en Andalucía.

Creo también que lo que ha planteado el consejero en la regulación del uso de estas viviendas de carácter turístico, tanto en régimen de vivienda completa como el de habitaciones, bueno, pues obviamente tiene que tener, aunque luego se vean, a lo mejor, particularidades como se han planteado aquí, porque sean viviendas en donde sea muy difícil hacer algún tipo de reformas, se tendría que ver... Pero sí que es verdad que lo que se ha hecho ha sido, digamos, enmarcarlas y darles, digamos, una homogeneidad a todas las exigencias que debe tener una vivienda, para quienes tenemos responsabilidades políticas, por un lado, pero que el resto de los ciudadanos estén tranquilos en el sentido de que quienes vayan a hacer uso de ese tipo de viviendas pues van a estar registradas, vamos a saber quiénes entran y quiénes salen, en materia de seguridad en estos momentos, creo que fundamental, y también van a tener unos niveles de calidad también importantes.

Veo que el presidente está mirándome.

Creo que está bien que vayamos viendo cómo va la evolución en relación al registro de viviendas, ya tenemos un número importante, y también vemos ahí en la evolución cómo se ven las provincias que siempre han sido punta de lanza en materia de turismo, lo cual nos hace ver que también otras provincias que no lo han sido anteriormente pues también están, digamos, despertando a esta nueva economía y se están sumando, y lo vemos en los datos que usted ha ofrecido.

Por lo tanto, yo creo que el decreto es un decreto que se ha hecho por el consenso, que va a seguir apostando por la calidad del turismo en nuestra tierra y, sobre todo, que va a dar muchas posibilidades a que venga un nuevo turista con sus garantías aquí a Andalucía y también unas posibilidades económicas a gente que, como bien ha dicho la portavoz que me ha precedido en la palabra, pues tenga posibilidades de algunos ingresos, pero de una manera reglada, tal como hace el decreto.

Por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bustinduy.

A continuación tiene la palabra el portavoz de...

Perdón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Disculpe, presidente.

Hemos llegado a un acuerdo, si el resto de los portavoces lo aceptan, para intentar el turno...

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El diálogo hoy es muy fluido, como hemos visto y comprobado en la comisión, y hay mucho consenso, y por lo tanto, si se ha planteado ese acuerdo, sin problema ninguno para que tenga usted, la señora Alarcón, la intervención.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Pues muchísimas gracias, primero al portavoz de Ciudadanos por cederme su turno. Y voy a intentar ser muy breve, muy concreta, aparte de los tres minutos, bueno, ya se han dicho muchas cosas en las que estoy de acuerdo.

Señor consejero, sí es verdad, por reiterar el asunto, que usted, bueno, lo que hizo fue aprobar un borrador que dejó sobre la mesa el anterior consejero. Yo no estoy de acuerdo con que ha tenido el consenso de todo el sector, puesto que así nos lo han hecho llegar al Partido Popular, que ese consenso de todas las provincias no existe, aunque es lógico que evidentemente tampoco se pueda dar cumplimiento a las exigencias de todos. Sí es verdad que dentro de las provincias pues quizás las que más satisfechas están pueden ser Málaga, Sevilla y Huelva y el resto parece ser que no están tan satisfechas.

El decreto ha pretendido, como ya se ha dicho, pues dar solución a un vacío legal de 80.000 inmuebles, aproximadamente turísticos, alrededor de 400.000 plazas. Y, como ya he dicho, la norma no satisface las necesidades demandadas por todo el sector turístico, hasta el punto de que la propia Junta de Andalucía reconoció públicamente, nada más hacerse pública la aprobación del decreto, pues que podría modificarse y corregirse.

Permítame que le diga que suena un poco extraño que, nada más aprobar un decreto, a continuación, a renglón seguido, la propia Junta de Andalucía diga: «lo aprobamos, pero también estamos dispuestos a corregirlo y a modificarlo». No digo que sea malo, pero digo que sorprende recién aprobado y ya manifiesta que hay puntos en los que, lógicamente, van a no estar de acuerdo el sector.

Y quería decirle, señor consejero, que su intervención ha sido muy técnica. Efectivamente, como decía el consejero anterior, no se le pueden poner puertas al campo, pero tampoco se le pueden abrir las ventanas a la economía sumergida, a la precariedad laboral e incluso a la competencia, que antes del decreto se llamaba desleal, alegal, como la llamábamos, y ahora, con el decreto, esa misma competencia alegal ha pasado de la noche a la mañana a aflorar y a convertirse en competencia reglada, permítame, que eso es lo que creo que es, digamos, la base fundamental en la cual tiene, precisamente, el sector su mayor oposición al decreto tal y cual se ha aprobado premeditadamente.

Tampoco entendemos que no se puede, por un lado, acribillar a los alojamientos reglados anteriormente, o tradicionales, a cumplir normas de todo tipo, y a los nuevos establecimientos, las viviendas turísticas, pues prácticamente requisitos mínimos que incluso pueden poner en peligro, en nuestra opinión, la calidad, la seguridad y hasta el empleo estable que mantiene el sector.

Ahora bien, ¿que hacía falta un decreto regulador de viviendas turísticas? Obviamente, y es una realidad que nosotros compartíamos antes y seguimos compartiendo ahora. Pero que se ha hecho de prisa y corriendo y sin ese consenso de todo el sector y provincias, y que están pendientes incluso de modificarse algunos

artículos o admitir alegaciones importantes que le han hecho llegar, porque me consta que le han hecho llegar los empresarios del sector. Es otra realidad.

Insisto que ustedes mismo reconocieron que lo podían modificar o corregir. Si hubiera hecho usted, a mi entender, lo mismo que hizo nuestro presidente regional, Juanma Moreno, que fue sentarse con todos, absolutamente con todos, los que estaban a favor y los que no estaban tan a favor del decreto tal y cual como ha salido, de esos empresarios del sector, pues habría escuchado sus necesidades, sus problemas, y en este caso las alegaciones al decreto, y por lo tanto estoy convencida de que abarcaría un consenso más amplio. Aunque insisto que el cien por cien es imposible, pero más amplio del que actualmente tiene. Y por lo tanto también creemos que su implantación, aunque va así muy deprisa, esto no quiere decir que sea buena del todo, creemos que sería más correcta, vamos a decir..., a utilizar la palabra «correcta». Aun así, lógicamente, a mí no me importa, todo lo contrario, compartir y transmitirle los temas, y he reducido al máximo, los temas más importantes que le preocupaban al sector, con el cual se sentó mi presidente, Juanma Moreno, y son los siguientes.

Son tres puntos. Uno de ellos, el más complicado de aprobar, es que el decreto aprobado ha eliminado del borrador que dejó el consejero anterior, incluso según las propias palabras de empresarios del sector, ha empeorado el que el consejero dejó en el cajón, puesto que la demanda del sector era que se exigieran al menos dos días de pernodiación en las viviendas de uso turístico. Por lo tanto, ahora cualquier vivienda turística puede venderse por una sola noche desde el primer día. Insisto que eso es complicado, y además es un punto en el cual hay desacuerdo, ya se lo digo porque usted también lo sabrá, y así nos lo transmitieron, entre provincias. Pero entendemos que no es de recibo aprobarlo sino dialogarlo con las que no están de acuerdo, que es lo que a nosotros nos han hecho llegar. El segundo punto importantísimo del decreto, que se ha aprobado con ese error que nosotros le vamos a detallar ahora, es que mantiene la posibilidad de que se vendan o alquilen habitaciones en una vivienda habitual. Usted lo ha dicho, viviendo el dueño, el propietario de la vivienda, pues puede vender el resto de habitaciones. Yo pongo un ejemplo muy gráfico: mi madre es viuda, ella utiliza un dormitorio, los cuatro restantes podría alquilarlos como vivienda turística, y le estaría haciendo la competencia a la pensión de enfrente, al hostelito de lado... Y ojo, que aquí viene la tercera reivindicación: que encima no está obligada a dar una factura, puede dar un simple recibo, que es lo siguiente en lo que el sector ha presentado alegación, de que se venda sin factura y sin IVA, aceptando un simple recibo como justificante. Es un tema que queda el tema fiscal al arbitrio del titular del inmueble.

Por lo tanto, el decreto creemos que está contribuyendo de alguna manera, y no se está controlando, que es lo peor, a esa economía sumergida y competencia ilegal, aunque, eso sí, todo registrado en un registro público, o casi todo.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señora Alarcón. Muchas gracias.

Señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Desde luego, estamos teniendo una comisión interesante, entretenida.

Miren, yo me he fijado en una serie de datos que reflejan la importancia de este tipo de alojamientos. El 30% de los españoles alquiló una vivienda vacacional en los últimos tres años. De media lo alquilan una vez al año, fundamentalmente en playa y naturaleza. El usuario tipo de alquileres turísticos responde a familias, es un 50% y este no es un dato baladí, porque hay que reconocer las deficiencias hoteleras para albergar, para alojar a familias, por ejemplo para familias con tres hijos, a partir de ahí. O una suite o una adosada, que suele ser difícil de encontrar, con lo cual tienen que contratar dos habitaciones, por ejemplo. Y ya sabemos lo que supone el encarecimiento. Por tanto, están dando un servicio importante, un servicio además que no cubre en gran medida el sector. La duración media viene a ser de siete días. Hay un gasto al margen del gasto que supone..., o el coste de la vivienda, pues el gasto en ocio. Una satisfacción alta, un 4 sobre 5; es una satisfacción muy alta. Y nuestro país está en segundo lugar..., perdón, no el segundo, es el más demandado de Europa, el principal destino de Europa, y es el segundo del mundo. Por tanto, estamos hablando de un sector consolidado, de un sector importante, de un sector que ayuda a muchas familias y que entendemos que hay que regular.

¿Cuáles son nuestros peros? Bueno, pues hay que mantener [...]. Creemos que quizás el decreto..., y es normal también que se produzca eso, la normativa, peca de mucha burocracia que está disuadiendo..., porque no nos explicamos de otra manera que sean solamente unas 3.000 viviendas las que se han registrado de las 80.000 que parece que hay. Claro, al no estar registradas, pues evidentemente tampoco sabemos si son 80.000 o son más o menos. Pero en cualquier caso son muchas: 3.000 solo. Entendemos que es un dato, al menos, que hay que..., que hay que preguntarse por qué motivo.

Y decía que hay mucha burocracia porque... Nosotros estamos de acuerdo con el decreto, nosotros estamos de acuerdo con el recurso, nosotros estamos de acuerdo con que la gente pague por un dinero que le entra, nosotros estamos de acuerdo con que el que llega tenga una seguridad, por tanto con un seguro. Pero se habla en el decreto de determinadas normativas, o determinadas condiciones, como oscurecimiento de los cristales, me ha parecido escucharle; regulación de los ocupantes... Me parece que si es casa completa son quince, hay familias, varios hijos, que se quieren juntar en un sitio y... Las de ahora ya, quizás con quince sería suficiente, pero en fin, familias de antes, 25, 30, y deben encontrar, pues, un lugar adecuado. Y creo que limitar, o limitar la habitación... Pues puede ser una habitación que tenga 50 metros cuadrados y que entren allí literas y que entren 15... O sea, el regular tanto creemos que son medidas disuasorias, medidas que impiden y que hacen que la gente tenga miedo, y que, bueno, siga, digamos, actuando de forma..., de forma oculta, sin favorecer lo que nosotros entendemos que es necesario. La refrigeración, otro asunto que ustedes hablan en el decreto. Pero si hay hostales que no lo tienen, pero si hay hoteles que están en determinadas zonas que no lo tienen, porque a los mejor las condiciones... ¿Por qué a este tipo de alojamientos se les obliga a la refrigeración o calefacción sin más detalle? Entonces, entendemos que nos parece bien, lógicamente, que haya eso, que haya un registro, que haya una seguridad para el que llega, unas mínimas condiciones, pero nos parece que peca de excesiva burocracia que puede desanimar o disuadir a los propietarios de este tipo de viviendas, y seguir, diríamos, en el anonimato.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Funes.

Tiene la palabra el señor consejero, por siete minutos.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Indudablemente... Y he querido primero hacer un desarrollo normativo y un desarrollo técnico de lo que significa el decreto. Y la valoración política no tengo ningún problema en hacerla. Creíamos que era un decreto necesario, un decreto que venía a regular algo que había venido a quedarse, una nueva forma de alojamiento, una nueva forma que en eso que decía antes de adaptación a la innovación, adaptación a las nuevas formas de relacionarse los ciudadanos, bueno, pues había dado origen a este nuevo fenómeno y había que regularlo. Había que regularlo con el mayor consenso posible. Y dentro de ese consenso, y aquí no está la señora Alarcón, pero podría..., se lo digo a su grupo, dentro de ese consenso está que una vez que este..., este fenómeno nuevo, este fenómeno que está creciendo y generándose, que está en continuo cambio, pudiéramos tener la posibilidad de modificar el decreto en aquello que viéramos que no funcionaba. Pero porque creo que los decretos, las normas, deben tener la suficiente flexibilidad para conseguir eso.

Y agradezco, señora Pérez, su aportación, porque traslada una preocupación que ya..., bueno, también nos ha llegado a la consejería, a través de, no solo a través de los usuarios sino a través de la FAMP. Y estamos viendo la posibilidad que hay de regular eso. Pero con una premisa: nosotros no podemos dar por válido ningún tipo de actividad económica que se desarrolle en un sitio donde urbanísticamente no tenga la legalidad suficiente como para instalar esto. Y por tanto no puede ser el Registro de Turismo el que posibilite una actividad económica en un sitio o en un lugar donde no hay posibilidad por parte de la..., competentes, las autoridades competentes en materia de urbanismo, como son los ayuntamientos o como es la Consejería de Medio Ambiente y Urbanismo. Por tanto, yo creo que hay que buscar la fórmula para hacer esto lo suficientemente flexible pero también lo suficientemente garante. Y nosotros agradecemos esas..., esas aportaciones. Y le ruego que cuando podamos me las pueda pasar por escrito, para que también veamos las posibilidades de modificarlo, ya digo, una vez que tengamos ese consenso con el..., o sea, lleguemos a ese consenso que se plasma dentro de la Mesa del Turismo, donde están representados todos los sectores sociales, tanto los sindicatos como los empresarios, y en el Consejo Andaluz del Turismo, donde están representados todos ellos.

Quiero decirles a todos los que han participado que los datos no solo son de las viviendas turísticas. Estos datos que hemos dado, las ochenta mil famosas viviendas turísticas que había se supone que en Andalucía, según los datos también de la patronal de los hoteles, no solo pasan a ser viviendas turísticas, sino que, con la modificación que hemos realizado y con lo que plantea este mismo decreto, muchas de ellas pasarán a estar bajo la normativa del apartamento turístico. Había empresas que gestionaban varios cientos de viviendas, sobre todo, en Málaga. Y esas empresas tendrán que tener..., si quieren tener como actividad económica la gestión de esas viviendas, tendrán que pasar a regularse por apartamentos turísticos.

Porque pierde ese concepto original de la economía colaborativa y de lo que significan estas viviendas, lo pierde si lo que estamos haciendo es una comercialización del arrendamiento de viviendas de forma masiva en un mismo espacio.

Creo que no son el mismo modelo, ni es esa comercialización masiva la que pueda justificar las viviendas de uso turístico y este decreto.

Cuando nosotros hemos puesto limitaciones, como la de 15 personas por alojamiento, y hemos puesto limitaciones de cuatro personas por habitación, y seis personas en el caso de que se alquile por habitaciones y no por viviendas completas, es porque hemos buscado un mínimo de calidad, además de buscar una convivencia posible entre vecinos y arrendatarios.

Nosotros teníamos casuística, como podían ser algunos destinos como Granada capital, donde al albur de algunas celebraciones de despedida de soltero llegaba a haber hasta dieciocho personas en un estudio. En estudios, no estamos hablando ya de una gran casa. Entonces, nosotros considerábamos que la calidad también tenía que ser con la limitación, porque esas 18 personas... No por la incomodidad que puedan tener ellos, sino por facilitar que no tengamos casas donde haya una masificación de esas viviendas, y eso genere conflictos con los vecinos, ya que al final tenemos que conseguir que esto permita la convivencia entre vecinos y arrendatarios, entre la vivienda de uso turístico y los vecinos con los que tiene que compartir el mismo edificio o la misma urbanización. Por tanto, esas limitaciones las teníamos muy claras.

El oscurecimiento de las ventanas, eso es tan simple como una persiana o una cortina, que no estamos pidiendo que les pongan unos cristales tintados ni nada de eso. Creo que es lo mínimo pedir que alguien pueda bajar una persiana, o cubrir con una cortina una ventana cuando quiera dormir un poco más allá del amanecer; o sea, creo que no tiene más intención que esa.

Sí tenemos... Tanto la refrigeración como la calefacción consideramos que en algunos puntos de Andalucía puede ser no necesario sino imprescindible, y creo que son la mayoría de los puntos de Andalucía. Yo, cuando ha dicho que en Cádiz no... En Cádiz hay unos días muy apretados, muy apretados. Y yo creo que había que tener también esa calidad.

Y tengo que decirles que algunas de las limitaciones que proponían los empresarios y la señora Alarcón —aquí lo ha dicho— han sido tumbadas por el Tribunal de la Competencia, por la Comisión Nacional de Mercados y Competencia, como es la limitación de los días..., o sea, la limitación a que fuera un mínimo de días los de estancia para considerar que sean viviendas de uso disponible..., es decir, de uso turístico.

Yo tengo que decirle que nosotros hemos hecho un decreto que se basaba en un borrador que habíamos encontrado, pero que también habíamos encontrado muchas reacciones contrarias a ese borrador, y que tuvimos que abrir un nuevo proceso de diálogo con el sector para conseguir llegar a consensos. Creo que tenemos la mayoría de los consensos necesarios para que este decreto funcione. Y, sobre todo, tenemos la garantía para que la competencia desleal —y no está la señora Alarcón—... La competencia desleal es cuando permites actividades que no tienen un control laboral, que no tienen un control fiscal y que no tienen un control de seguridad y calidad a las personas usuarias. A las personas usuarias y al resto, porque la obligatoriedad del registro, que además se hace en consonancia con lo establecido por el Ministerio de Interior, es una de las garantías también de seguridad para todos en los momentos en los que vivimos.

Y debo decir que este decreto también se le pasó a la Agencia Tributaria, tanto a la andaluza como a la nacional, y no vieron ningún tipo de problema con las facturas o recibos, sino que lo único que pidieron es que dentro de la información estuviera la referencia catastral, para poder ubicar dónde había una actividad económica.

Por tanto, yo creo que, en el tema fiscal y en el tema de la competencia fiscal, tenemos el aval de las dos agencias. Ya digo, tanto la Agencia Tributaria nacional como la Agencia Tributaria andaluza.

En definitiva, hemos buscado regularizar una actividad con las características específicas que tiene esa actividad, con los servicios específicos que da para un tipo de turista, como bien ha dicho el señor Funes, a un tipo de turista que se está incorporando que tiene hijos, que son familias, que no caben en los hoteles, pero que creemos que sí puede convivir esta oferta con la oferta hotelera. De hecho, creo que hemos visto las noticias, y con una media de un 82% de ocupación para este verano, existiendo las viviendas que existen, yo creo que ahora mismo estamos con capacidad para regularlo y para que, en un momento en el que esto tuviera cualquier tipo de bajada o cualquier tipo de crisis, estuvieran reguladas y fuera verdaderamente una competencia leal y con todas las garantías, tanto para los trabajadores como para los usuarios.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Creo que ha sido un debate muy interesante, y un debate, este último de comparecencia, sin menospreciar a los anteriores... Pero creo que es un tema que ha dado tiempo más que suficiente para que todos los grupos se manifiesten en relación con sus posiciones.

Es un debate y una preocupación importante, en un sector importante para Andalucía y para el turismo.

10-16/POC-001070. Pregunta oral relativa al turismo astronómico

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar a las preguntas. Aquí también ha habido acuerdo entre los grupos, y parece que el acuerdo ha sido que el señor Millán...

[*Rumores.*]

Parece que ha habido un acuerdo entre los portavoces de los grupos, para que la primera intervención sea la pregunta...

[*Rumores.*]

Para que el señor Millán pueda preguntar sobre el turismo astronómico al señor consejero.

Señor Millán, dos minutos y medio tiene usted.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidente, y gracias al resto de grupos por su benevolencia. Y también al señor consejero.

Consejero, la provincia de Jaén, que no cuenta con recursos turísticos como la playa, la nieve o los campos de golf, tiene que aprovechar otros propios, que sí posee, para impulsar el turismo de interior, y que cada vez sean más los turistas que la visiten. Así, contamos con recursos ideales para el turismo de naturaleza, como son los cuatro parques naturales, y, entre ellos, el de Segura, Cazorla y Las Villas, que es de los más grandes de Europa. Igualmente, está siendo muy positiva la apuesta por el oleoturismo, para sacar valor añadido al principal recurso de nuestra provincia, como es el aceite de oliva. Y se suman a estos recursos el gran motor del turismo en Jaén, como son las ciudades patrimoniales de la humanidad de Úbeda y Baeza.

Pues, bien, junto a este recurso contamos, como en el resto de Andalucía, con un recurso natural que ha de ser también cada vez más objeto de promoción, y que permita atraer a turistas especializados. Me refiero a nuestro cielo, a nuestro cielo nocturno, limpio y sin contaminación, que posibilita, por sus condiciones ambientales y la climatología de Andalucía, poder ser observado en la mayor parte del año.

El turismo astronómico es un segmento especializado, como decía, que atrae la atención de cada vez más aficionados a la astronomía. Y en Jaén se lleva muchos años promocionando la astronomía, pero es en los últimos donde se han producido iniciativas para la certificación de zonas como reservas *starlight*, y como experiencias empresariales de agencias de viaje especializadas en turismo astronómico, que nos posiciona en este sector de forma preferente. Y algo también importante, encauzando el trabajo hecho por mucha gente en la difusión y la promoción de la astronomía, durante muchos años, a través de estas experiencias empresariales, porque comprendemos que también puede ser generadora de empleo.

Por ello, le preguntamos qué actividades ha desarrollado la consejería y qué tiene previsto desarrollar. Y le animo, cómo no, también —porque me parece que es importante—, a que siga trabajando por el potencial de este sector en un futuro, desde la consejería.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Millán.

Señor consejero, dos minutos y medio.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señoría, el Gobierno andaluz ya contempla el turismo astronómico en el Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía, Horizonte 2020.

Y hablamos de un segmento en alza, debido al creciente interés por la observación estelar o planetaria considerada como una oferta única que está propiciando la creación de productos específicos.

Esta segmentación se debe al interés de las personas visitantes que suelen pertenecer a clubes de astronomía o están suscritas a revistas especializadas en estas disciplinas. Unos turistas que buscan la observación planetaria o el aprendizaje de esta disciplina y que también quieren vivir nuevas sensaciones, experiencias que lleguen a emocionarles.

¿Qué valores añadidos presenta Andalucía? Pues, en primer lugar, algunos destinos con una ausencia de contaminación lumínica, y además una vinculación a lugares de gran riqueza paisajística. También un tipo de turista procedente, en su mayoría, de grandes ciudades que buscan cielos limpios, de los cuales carecen, o carecemos, en su ámbito cotidiano de vida.

Este tipo de viajes se realiza sin depender exclusivamente de una determinada estación, lo cual también colabora para la lucha contra la estacionalidad, y esa es una tipología de turismo que propicia el viaje familiar por el interés que la contemplación planetaria y estelar genera en la población infantil.

Además, se ubican en entornos naturales de gran atractivo, lo que permite una complementariedad, un disfrute de los recursos de interés, tales como actividades deportivas, rutas de senderismo, cicloturismo, visitas culturales, gastronomía, etcétera. En el sitio web de esta consejería, de promoción, www.andalucia.org, se incluye un apartado dedicado al astroturismo y turismo de estrellas.

Andalucía, por su diversidad paisajística, su orografía y su clima se posiciona como un destino muy favorable para la observación planetaria en Sierra Nevada, en Sierra Morena, la sierra sur de Jaén, la sierra de Baza y el Torcal de Antequera, así como la parte más importante de Almería, con Calar Alto.

Entre los últimos proyectos ejecutados en la ITS Sierra Sur de Jaén destacamos la recuperación del patrimonio etnográfico comarcal y entre cuyas actuaciones se encuentra esa preparación que usted bien ha dicho, señoría, para la preparación de la certificación de la sierra sur de Jaén como reserva [...]. Además, en otro campo, Cetursa-Sierra Nevada, puso en marcha en 2010 un plan de desestacionalización en cuyo ámbito se enmarca también un programa vinculado a la observación del cielo. Y en este sentido colaboramos de forma muy activa con el Instituto de Astrofísica de Andalucía y con el Instituto del Observatorio IRAM Pico Veleta, o IRAM 30m. Igualmente se colabora con varias empresas de este sector y no vinculadas al invierno y están operando en la cara norte del espacio natural Sierra Nevada a través del astroturismo.

Este verano, desde la consejería, hemos programado 26 actividades de astroturismo, cuyo eje central era la observación de Perseidas, el 12 de agosto. Ello supone la apertura del telecabinas en Sierra Nevada por una noche. Nuestro objetivo es reunir a unas dos mil trescientas, dos mil quinientas personas alrededor de estas actividades.

Además, esta es una labor transversal donde tenemos la colaboración de la Consejería de Medio Ambiente, donde también, consejería que también tiene un proyecto para turismo astronómico que ha diseñado una herramienta denominada QSky map, cuya nueva versión será presentada en nuestra consejería con el propósito de abrir una línea de colaboración para participar de forma conjunta en convocatorias de la Unión Europea en esta materia específica de turismo astronómico, aprovechando, ya digo, las condiciones inigualables que tiene Andalucía.

Muchas gracias.

10-15/POC-000125. Pregunta oral relativa al Plan de Lucha contra la Estacionalidad

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta, ya sí vamos a recuperar el orden del día correctamente, es de Izquierda Unida.

Sí.

[Intervención no registrada.]

No, no, no. Si no tiene inconveniente, recuperamos el orden del día ya correctamente.

Y es relativa al Plan de Lucha contra la Estacionalidad.

La esperamos.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Tiene usted dos minutos y medio para su...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Bueno, sin agotar el tiempo.

Creo que no se me ha entendido cuando he empezado mi intervención en la otra comparecencia. Yo daba las gracias a toda la comisión, y de forma especial a la portavoz, en ese caso, que había hecho la petición de alterar el orden. Pero, evidentemente, agradezco a todos los miembros de la comisión.

Y, como he llegado tarde, pensaba que ya se había sumado la comisión en su conjunto a ese pésame, al compañero David Moscoso, pero, visto que no se había hecho, nosotros, evidentemente, desde nuestro grupo parlamentario también nos sumamos a esa condolencia.

Señor consejero, yo ya le he preguntado muchas veces, y algunas comparecencias, con el tema de la estacionalidad. Y decirle que la estacionalidad representa una de las principales debilidades de la actividad turística en los destinos de litoral, especialmente en cuanto a la desaparición del empleo directo e indirecto que genera, y a la inactividad relativa que provoca en algunos destinos de temporada baja. Supone una clara pérdida de rentabilidad del sistema turístico, ya que deja ociosa durante algún tiempo una buena parte de las infraestructuras turísticas, y además impide una adecuada cualificación de los recursos humanos, que adolecen, a menudo, de un empleo de escasa calidad y de bastante poca estabilidad.

Por eso la pregunta que le formulo en la mañana de hoy es si la Consejería de Turismo y Deporte tiene intención, o tiene previsto, impulsar aquel plan de choque que se había previsto contra la estacionalidad turística del litoral, con la fecha 2014-2016, desarrollando esa red de municipios que estaba prevista en el mismo.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Señoría, la ejecución de algunas de las actuaciones previstas en el Plan de Choque contra la Estacionalidad Turística del Litoral Andaluz 2014-2016 estaba pendiente de la aprobación de los instrumentos de planificación estratégica elaborados por la Consejería de Turismo durante los últimos años, en especial el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía, Horizonte 2020, aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 9 de febrero.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el eje operativo 1 del citado plan de choque, se acordó dar inicio al expediente para la formalización del protocolo general de colaboración entre la Consejería de Turismo y Deporte, las diferentes diputaciones de Almería, Cádiz, Granada, Huelva y Málaga, y los ayuntamientos de los municipios costeros de Andalucía, para promover acciones destinadas a favorecer la implantación de medidas que luchen contra la estacionalidad en el ámbito turístico.

En este plan de choque se preveía la formalización de varios acuerdos con diversas instituciones, con el objeto de beneficiar a los empresarios en materia impositiva y en relación con las cuotas de la Seguridad Social, entre otras medidas. Y dichos acuerdos están asociados a la creación de la red de municipios contra la estacionalidad turística. La Junta creó, trató de crear la red de municipios mediante el citado protocolo, pero la asesoría jurídica en su informe preceptivo indicó que la red es un instrumento de cooperación de carácter exclusivamente municipal. Ello obliga a que la red surja necesariamente a iniciativa de los municipios implicados, siendo auspiciados los trabajos para su constitución por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y no por la Junta de Andalucía.

Y en este sentido hemos tenido las reuniones necesarias con la FAMP, una vez que se superó el bloqueo anterior para conseguir este objetivo.

Una vez que se constituya la red, podremos suscribir los acuerdos necesarios para mejorar las condiciones de la oferta turística de los municipios litorales andaluces, de manera que se incentive la actividad de las empresas del sector, contribuyendo así a fomentar un empleo estable y de calidad y a reducir la estacionalidad turística.

En estos momentos se está iniciando el proceso de elaboración del II Plan de Choque contra la Estacionalidad Turística del Litoral Andaluz, que se pretende extender desde el mes de octubre del 2016 hasta marzo del 2018. En los trabajos previos se recoge de nuevo la necesidad de que sean los propios municipios los que constituyan la red para que luego la Junta de Andalucía pueda llegar a convenios con ellos.

Tengo que agradecer la iniciativa del anterior consejero en crear este plan de choque, y creo que la ejecución de este plan de choque está dando muestras de cierta recuperación, como ha sido el incremento en un 12% del número de turistas que hemos tenido en los cuatro primeros meses, de enero a abril. Creo que este incremento demuestra que Andalucía, aparte de tener de todo y para todos, también lo tiene todo el año, y que somos cada vez más capaces de demostrarlo y de promocionarlo, y de publicitarlo.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Pérez Rodríguez, ¿quiere?

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Tengo tiempo, ¿no, presidente?

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, sí, un minuto y medio le queda.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Vale. Entonces, gracias.

Bueno, consejero, evidentemente yo me siento especialmente orgullosa por el trabajo que hizo el anterior consejero, como usted bien conoce, pero no solo porque fuese de Izquierda Unida, sino simplemente porque se hizo un buen trabajo con el tema del Plan de Lucha contra la Estacionalidad, un plan de choque importante, donde se implicaba la Administración autonómica y, además, los municipios que necesitan estar, no tutelados, pero sí necesitan del amparo, del impulso y de la ayuda de quien es su madre grande, que es la comunidad autónoma.

Yo tengo ahora mismo delante el plan, y eran un total de 57 municipios con diversas actuaciones que se iban a llevar a cabo. Con un presupuesto que ahora les detallaré, que ustedes seguro que también conocerán.

Yo..., sí me gustaría que me concretara en la segunda intervención... Los municipios tienen que tomar la iniciativa, pero la Junta de Andalucía sí puede impulsar que esa iniciativa se lleve a cabo de alguna manera, ¿no?, y entiendo que esa es la finalidad, en todo caso, sin contravenir los informes jurídicos ni contravenir la legislación, simplemente incentivar, motivar e impulsar, que entiendo que ahí sí que es competente la Junta de Andalucía.

Porque habría que desarrollar dos importantes objetivos: uno, que es conseguir que haya una homogeneidad de todas las actuaciones trabajando sobre la demanda y la oferta en la actividad turística, para poder propiciar así, pues, una distribución temporal más uniforme de esa afluencia turística hacia el litoral. Con dos actuaciones complementarias, dentro de este primero objetivo: la actuación litoral-interior y esa diversificación de la oferta.

Y un segundo objetivo importante, que es atraer nuevos segmentos de demanda de mercados emisores a través del conocimiento de sus hábitos de viaje y motivaciones fuera de la temporada alta, apoyando también la comercialización de productos turísticos especializados que respondan también a las motivaciones de los turistas.

Y lo que es fundamental, cuando hablamos de esta...

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez Rodríguez...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Concluyo, termino, presidente.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Termine, termine, sí.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... cuando hablamos de estacionalidad turística, estamos hablando de empleo de calidad, que tiene que ser incentivado los 365 días al año.

Y termino preguntando: ese presupuesto que había previsto en ese plan de lucha contra la estacionalidad, que tenía un total de 18.335.000 euros, ¿qué fase es la que se ha ejecutado hasta el momento?

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le queda otro minuto para contestar, señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—En primer lugar, decirle que, cuando hablaba del anterior consejero, yo creo que hizo un trabajo bueno para el turismo, bueno para Andalucía y, en ese equipo de Gobierno, se hizo un buen trabajo para el turismo, al margen del partido político al que perteneciera.

También tengo que decirle que el Plan de Lucha contra la Estacionalidad, desde la Consejería de Turismo y desde que yo estoy de consejero, quiere tener una visión integral de toda Andalucía, porque las estacionalidades puede que no coincidan pero siempre tenemos que ser conscientes de que está afectado por la estacionalidad la parte o el interior de Andalucía, y que tenemos que saber que, durante la temporada alta de

estos municipios de interior, podemos hacer también una publicidad de lo que puede ser el litoral. Por lo cual, creo que tenemos que desarrollar una visión integral de lo que es el turismo como un destino único de Andalucía, y no solo separando litoral de otro tipo.

Quiero decirle que se han gastado más de 18 millones en actividades para la lucha contra la estacionalidad, porque nosotros hemos integrado, cuando hemos hecho campañas de promoción específicas en lucha contra la estacionalidad, cuando hemos hecho campañas específicas en segmentos específicos que vienen contra la estacionalidad, segmentos que van desde el turismo de golf, el turismo de compras, el turismo de cruceros, donde estamos haciendo un esfuerzo por que ese turismo se concentre, esa venida de cruceros se concentre en épocas distintas a las de alta concentración de turistas en Andalucía, pero también cuando hacemos políticas como las de apoyo a grandes eventos deportivos y culturales que puedan atraer turistas a nuestras costas, pero también algunas microactuaciones, como he dicho hoy, con ese establecimiento del grupo, de entre deporte y turismo, para atraer clubes de deporte, para atraer selecciones nacionales de deporte que puedan venir a Andalucía a desarrollar también, a estar en periodos invernales en la costa, donde aprovechemos también las infraestructuras de los municipios y donde los municipios también tengan una posibilidad de usar esos espacios.

Y le digo ya una cosa: uno de los grandes retos que tenemos es que se reconozca, en aras de un mejor empleo, un empleo de calidad y un empleo estable durante todo el año, se reconozca también la viabilidad de que la Seguridad Social sea bonificada a la cuota empresarial para que se mantenga ese empleo y para que se mantenga durante todos los meses del año que son de temporada baja, ya sea en interior o sea en litoral.

Gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000384. Pregunta oral relativa al turismo dirigido a alto poder adquisitivo

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Ciudadanos, relativa al turismo dirigido a alto poder adquisitivo. Señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, todos conocemos la importancia del turismo, y hace poco nos felicitábamos, y yo creo, además, con razón, de los números de nuestra comunidad. Nuestra comunidad es sobresaliente en visitas, sin ningún género de dudas. En gasto por turista, lo vamos a dejar en bien o en bien alto, en fin, eso es susceptible de opinión, pero reconoceremos que no hay una equivalencia entre las visitas y lo que el turista se deja.

La marca Andalucía es una marca de calidad, eso tampoco se puede discutir. Hemos avanzado muchísimo. Tenemos una oferta variada: aunque el turismo de sol y playa sigue siendo el motor indiscutible, está apuntando de una manera notable el turismo cultural y de ciudad, abriéndose paso otros productos como el de negocios, el de congresos, el de salud, están en pleno auge, en pleno desarrollo. Teniendo en cuenta, también, que nuestra oferta de restauración ha crecido notablemente en los últimos años, nos preguntamos qué falla, qué falla. Se ha hecho evaluación de este tema. ¿Qué podemos mejorar?, porque realmente estamos muy bien. Esto no entiendo que es una crítica, sino, obviamente, una crítica positiva, en el sentido de que hay que ir a más, ¿no?

¿Qué falla o qué falta para que nuestro turismo adquiera ese sobresaliente en gasto? Dicho de otra forma: ¿qué nos falta para atraer un turismo económicamente más solvente? No nos sobra nadie, no estamos descontentos con que nuestra región sea el paraíso de las clases medias europeas, no nos oponemos a ello, obviamente. Pero aspiramos a liderar el ranquin en calidad y en cantidad. En cantidad, estamos en el podio, pero en la segunda carrera todavía no.

Señor consejero, ¿qué medidas piensa implementar desde su consejería para hacer de nuestra comunidad un lugar apetecible para los turistas con mayor poder adquisitivo, que permitan un mayor gasto por turista en nuestra comunidad?

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Funes.
Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Señor Funes, coincido con usted en que tan importante es el número de turistas como el dinero que dejen en Andalucía. De nada nos serviría tener un incremento constante del número de turistas si eso no significara un incremento también en el gasto diario y en el tipo de turista que viniera.

Creo que Andalucía tiene la capacidad de traer y de atraer a turismo de alto poder adquisitivo, a un turismo que sea capaz de dejar en Andalucía más recursos. Y eso, somos conscientes, y por ello hacemos acciones específicas que vayan a atraer ese tipo de turista. Turista que no siempre viene buscando un alojamiento normalizado, sino que algunas veces y algunos de ellos vienen buscando un turismo residencial, turistas que vienen buscando servicios y segmentos específicos, como pueden ser el de bienestar y salud o el turismo de golf o el turismo de compras, pero también otro tipo de turismo que también deja mucho impacto económico en el territorio, como es el de avistamiento de aves o el turismo que viene específico para eventos culturales, como pueden ser Starlite o turismo de ese tipo.

Creemos que hay que hacer un hincapié en que a este tipo de turismo, al turismo de alto nivel adquisitivo, lo trae una infraestructura hotelera que tenga también una alta calidad. Nosotros tenemos en Andalucía la posibilidad de compatibilizar unos grandes establecimientos hoteleros, donde pueden abarcar todo tipo de economía, pero indudablemente tenemos una cantidad de recursos y de infraestructura hotelera que le puede permitir también atraer a ese tipo de turismo.

Una de las grandes apuestas que estamos haciendo es por la atracción del turismo senior, un turismo senior con un atractivo de servicios, un atractivo de segmentos específicos solicitados por ellos y que puede dejar a esas personas que sí tienen una renta garantizada de los países europeos, internacionales, incluso español, a esas personas, darles una oportunidad de que puedan hacer su vida, en periodo, también, como lucha contra la estacionalidad, en periodo de temporada baja en Andalucía.

Gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Funes, le queda un minuto, si quiere utilizarlo.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Mire, señor consejero, si miramos las cifras mes a mes del año pasado y durante todo el año 2015, solo en dos meses, septiembre y abril, Andalucía igualó la media española, mientras que Cataluña la superó en 10 meses. Claro, nosotros nos vamos a comparar con los mejores, porque yo creo que debemos estar entre los mejores. Esa diferencia entre Andalucía y Cataluña, 31,2 euros diarios por turista, habría supuesto 2.241 millones de euros para nuestra región. Fíjese lo que se podría hacer con ese dinero.

¿Cómo podemos explicarnos que un destino, por ejemplo, de tanto prestigio como es Granada obtenga una rentabilidad media por habitación de solo 36,2 mientras Barcelona llega a los 80,7? No digo que sea responsabilidad de la consejería, yo digo que tenemos que reflexionar para explicarnos estas cifras en concreto que les he dado ahora por último, son cifras desalentadoras. ¿Cómo es posible esa diferencia hablando de una ciudad...? Le he puesto el ejemplo de mi ciudad, porque además es una ciudad emblemática en el mundo entero, comparada con cualquier ciudad importante de las grandes del mundo, y que haya esa diferencia tan sustancial.

Entonces entiendo que ahí debemos ponernos las pilas y exigir o exigirnos aquellas medidas que sean posibles para que estas cifras, en la medida de lo posible, no se repitan.

Gracias, señor presidente, que me mira ya...

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Funes.

Señor consejero, le quedan a usted escasamente 30 segundos para contestarle al señor Funes.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Indudablemente, señor Funes, tenemos que conseguir... Gracias, presidente. Indudablemente tenemos que conseguir que los turistas de altos niveles adquisitivos vengan a Andalucía, porque tenemos una oferta de mucha, mucha calidad. Y por ello estamos en acciones, como el [...] Cosmopolitan, que va a atraer y va a enseñar a Andalucía a los mayores turoperadores de lujo de Alemania, en el ILTM de América en Méjico, en el ILTM de Japón y en el ATM de Dubái. Todo ferias del lujo y todo ferias donde podemos hacer una oferta comparable a cualquier comunidad autónoma de España, pero también comparable a muchos países de Europa. Creo que ese es el camino y en ese camino agradezco su colaboración y estaremos seguros.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-16/POC-000812. Pregunta oral relativa al impulso turístico a la villa romana de Salar, Granada

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar a la siguiente pregunta, que es de Izquierda Unida, relativa al impulso turístico a la villa romana de Salar, Granada.

Señora Pérez Rodríguez, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias presidente, de nuevo.

Bueno, consejero, decirle, en primer lugar, y a todos los miembros de la comisión invitarlos a que visiten la villa turística de Salar. Es un yacimiento arqueológico precioso y por tanto que tiene mucho que ver, pero todavía tiene mucho por hacer y de ahí la pregunta, porque para cualquier actuación hace falta un presupuesto y hace falta dinero.

El pasado 9 de octubre del año anterior, del año pasado, el municipio de Salar inauguró un punto de información turística de su villa romana, un yacimiento arqueológico que fue descubierto en el año 2004 a raíz de unas obras para hacer una estación depuradora y se encontraron con esos magníficos restos.

Solo se conoce un 20% de esa superficie, por eso la inauguración de ese pequeño centro de interpretación pues trata en cierta manera de promover y de fomentar pues la proyección que pueda tener no solo el municipio de Salar sino toda la historia y todo el poniente de Granada.

Ahora mismo queda pendiente una tercera fase de actuación por un importe de 475.000 euros para seguir descubriendo lo que queda de esta villa. Decir que la Diputación de Granada sí está colaborando en este caso, que ya en el año 2013 le formulé al consejero Luciano Alonso también preguntas sobre el tema y la consejería también estaba trabajando en esta dirección y aportando también fondos.

Y la preocupación ahora mismo es que no nos gustaría que solo se quedara estancada esa tercera fase que además viene financiada..., de aquí para atrás en las anteriores fases han venido financiadas con fondos europeos, que se estancara, como digo, esa obra, esa rehabilitación que se está haciendo de la villa y que no hubiese sucesivas inversiones.

Es una valiosa muestra y cata arqueológica y además es una fuente de riqueza para Salar y para su comarca y también para la provincia.

Ahora mismo el conjunto romano tiene más de tres mil metros cuadrados y como le digo solo se conoce un 20%. Nos gustaría saber, por tanto, si la consejería tiene previsto colaborar junto con la consejería de Cultura para llevar actuaciones conjuntas en cuanto a financiación se refiere.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez Rodríguez.

Les anuncio que ha agotado usted su tiempo. Lo digo para que lo sepa, y puede usted también agotar el suyo, y así vamos adelantado, ¿vale?

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Por fin vino el Salar, que estaba un poquito..., tenía mal fario aquí, cuando llegaba.

Desde la Consejería de Turismo y dentro de las competencias que se nos marcan, tanto del resto de competencias como desde nuestros instrumentos propios normativos que nos hemos dado en el plan general, una de las prioridades es poner en valor todos los recursos turísticos que tuviéramos dentro del territorio, y entre ellos los recursos turísticos que pueden suponer el patrimonio histórico y el patrimonio artístico que tiene Andalucía y que es tan rico y que tiene tanta importancia.

Desde la consejería sabemos que la Consejería de Cultura está actuando, que ha actuado en este yacimiento. Y lo que esperamos es que sea la Consejería de Cultura quien termine este trabajo para poder hacer una musealización del yacimiento. Y no solo eso, sino que podamos hacer un producto específico del mismo.

A través de instrumentos como las ITS o las ITL, las iniciativas de turismo local..., o sea, las infraestructuras de turismo local y las iniciativas de turismo sostenible, podemos tener los instrumentos y las herramientas para llevar a cabo la creación y la promoción de ese producto.

Y además también hay que saber que en casos, como puede ser este o como puede ser Torreparedones en Baena, u otros que tenemos en Andalucía, pueden ser un atractivo específico, y lo que tenemos que encontrar es el motivo para publicitarlos, para hacerlo, para promocionarlos y para hacer un verdadero atractivo no solo para el turismo andaluz o para el turismo nacional, sino también para el internacional.

Tenemos que aprovechar esos recursos arqueológicos y los tenemos que aprovechar poniéndolos en valor continuamente. Gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-16/POC-000835. Pregunta oral relativa a potenciar el aeropuerto de Málaga

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Vamos a pasar a la siguiente pregunta, que es del Grupo de Ciudadanos, relativa a potenciar el aeropuerto de Málaga.

El portavoz del Grupo Popular tiene la palabra..., perdón, del Grupo de Ciudadanos.

Sí, tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el aeropuerto de Málaga ocupa actualmente el cuarto lugar dentro del volumen de tráfico dentro de los aeropuertos en España. Es un aeropuerto muy conectado con Europa, con 20 ciudades españolas y con más de un centenar de ciudades en Europa.

¿Qué planes tiene la consejería para incrementar las conexiones del aeropuerto de Málaga con otros aeropuertos internacionales de forma que se genere mayor entrada de turistas y se propicie una base permanente en el aeropuerto de Málaga de alguna compañía aérea internacional?

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente, señor Hernández, señorías.

En primer lugar, me va a permitir que recuerde a esta comisión que tanto el Gobierno andaluz como este Parlamento han insistido en la apertura estable de la segunda pista del aeropuerto de Málaga, Costa del Sol, porque estamos convencidos que esta medida mejoraría notablemente la calidad del servicio prestado a pasajeros y compañía así como el incremento de la capacidad que permitiera tener como base alguna compañía.

Yo creo que la enorme incidencia que tiene la creación de rutas aéreas sobre el flujo turístico... En esta consejería siempre estamos atentos a hacer o a realizar acciones complementarias que posibiliten ese tipo de rutas. Saben que no podemos dar subvenciones a las líneas aéreas, además consideramos que no es el camino que se debe emprender en el caso de las competencias..., o sea, de las administraciones para atraer nuevas rutas sino que lo que tenemos que garantizar es que esas rutas son rentables para la aerolínea. Y, por tanto, nos comprometemos casi siempre con ellos a una promoción del destino, una promoción de Andalucía en los mercados de origen, una promoción que permita traer esas nuevas rutas.

Tenemos conversaciones con diferentes aerolíneas, tenemos conversaciones que llevan buscando que no solo Málaga sino que también los demás aeropuertos de Andalucía tengan esa afluencia, porque consideramos que Andalucía tiene la capacidad de tener muchas rutas y con orígenes distintos, pero con destinos con objetivos comunes.

Y en ese sentido a Málaga, con 7,2 millones de llegadas, creemos que se puede incrementar y que tiene capacidad para incrementarlo. Para ello estamos, como digo, en conversaciones con aerolíneas, para usar sus propios *hubs* que tengan la conexión con Málaga e incluso que se pueda hacer que Málaga sea un *hub* de conexión tanto con Europa como con África. Son conversaciones que mantenemos con ellas, conversaciones que se están llevando a cabo y que creemos que pueden poner al aeropuerto de Málaga aún en mejor posición con respecto al turismo internacional y al turismo nacional incluso.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señor Hernández, dos minutos le quedan.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor consejero.

Sí, bueno, le pregunto por el aeropuerto de Málaga porque es el cuarto aeropuerto de España y el principal..., absorbe el 75% del tráfico en Andalucía y es la principal puerta de entrada a Andalucía, no solo aérea sino de cualquier tipo.

Y entendemos que se debe potenciar, además, por lo que usted ha dicho, porque es que hay una segunda pista que se ha construido, que ha costado más de seiscientos millones de euros a los españoles y prácticamente no tiene uso, se usa menos de un 1% a lo largo del año, lo cual nos parece realmente demencial. Sabemos que no es competencia de su Gobierno, pero entendemos que cuando se hace una infraestructura de ese tipo se debe utilizar, se debe propiciar para que se utilice porque va a redundar en beneficio para los andaluces, porque si el aeropuerto de Málaga estuviera conectado con ciudades de Estados Unidos, Canadá o China vendrían más turistas porque no tendrían que hacer escala en ciudades europeas o en Madrid y vendrían turistas de alto poder adquisitivo, como se ha comentado antes, a visitar nuestros monumentos de Granada, de Sevilla, de Córdoba, a jugar al golf, a infinidad de cosas que ofrece nuestro producto turístico. Pero, claro, ahora mismo lo complicamos en cierta manera porque tienen que hacer escala necesariamente, el aeropuerto de Málaga no está bien conectado con Estados Unidos, con Canadá, con China y con otros mercados que entendemos que se deberían abrir. Además, especialmente, después de que nuestro principal mercado turístico, como es Reino Unido, con el que el aeropuerto de Málaga es el que más conectado está de España, es el aeropuerto que mejor conectado está con el Reino Unido, pues peligró con la salida del Reino Unido de la Unión Europea, porque ahora ya pues nuestros visitantes de allí se lo van a pensar porque realmente la libre circulación de personas va a estar previsiblemente más limitada con el *brexít*. Entonces, entendemos que se debe apostar por una mayor conexión del aeropuerto de Málaga con el resto de aeropuertos del mundo, porque al fin y al cabo se trata de ensanchar la que es la principal puerta de entrada de turistas a Andalucía. Por eso le preguntaba, y porque si facilitamos que sea un *hub* vamos a facilitar que realmente eso repercuta en toda Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Señor consejero, tiene un minuto para terminar su...

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Quiero decirle, señor Hernández, que ojalá estuvieran en nuestras manos las conexiones internacionales y sobre todo dar ese carácter de *hub* cuando en España solo se está manteniendo en Madrid y en Barcelona, incluso perdiéndolo Baleares, que es uno de los grandes instrumentos que tenían algunas compañías como Air Berlin o como Easy Jet para conectar a Europa con el resto de España.

Nosotros estamos apostando cuando hemos tenido las conversaciones con Delta..., y después tengo otra pregunta sobre los vuelos entre Estados Unidos y Sevilla. Cuando hemos tenido las conversaciones hemos querido que sea durante todo el año el vuelo entre Nueva York y Málaga, igual que hemos pedido que esa conexión..., que tengo que mostrar, como hemos dicho, la solidaridad, como ha dicho el presidente, esa conexión que teníamos con Estambul, que se había incrementado, también se va..., o prevemos que se puede resentir por los atentados que ha habido en estos días en Estambul, en el aeropuerto de Atatürk, y que consideramos que era una vía que podíamos tener para llegar a Oriente Medio y también a lo que significa China o el Sureste asiático, son vías a explorar.

Tenemos que consolidar lo que tenemos, hacer crecer lo que tenemos. Las conexiones internacionales de larga distancia son conexiones internacionales que tienen muchas dificultades a la hora de planificarse y que se planifican con mucho tiempo, pero conexiones como las que necesitamos con Rusia o las que necesitamos con Estados Unidos, incrementando los puntos de origen, son algunos de los retos que nos estamos poniendo desde la consejería.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-16/POC-000879. Pregunta oral relativa a la conexión aérea Sevilla-EE.UU.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Popular, relativa a la conexión aérea Sevilla-Estados Unidos.

Y tiene la palabra el señor Raynaud, que me ha anunciado, señor consejero, que va a agotar su tiempo en una sola intervención.

Señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, efectivamente, vamos a seguir hablando de aeropuertos, y ahora del aeropuerto de Sevilla.

Como usted sabe, y sus señorías también, el mercado estadounidense es uno de los principales suministradores de turistas a la ciudad de Sevilla, conjuntamente con Italia, Francia y Reino Unido. Para hacernos una idea, en esta Semana Santa los turistas que mayor capacidad de gasto y de afluencia en nuestra ciudad..., pues ha sido precisamente el mercado estadounidense, que llega a aportar más de ciento treinta y ocho mil visitantes a nuestra ciudad. Por lo tanto, yo creo que queda claro que es necesario el llegar y el potenciar las conexiones directas del aeropuerto de Sevilla con los Estados Unidos.

En estos momentos, el aeropuerto de Sevilla internacionalmente tiene conexión con Bolonia, Milán, Pisa, Roma, Basilea, Ginebra, Zúrich, Londres, Bruselas, Burdeos, Lyon, Marsella, Nantes, París, Toulouse, Dublín, Lisboa, Marrakech, Praga, Frankfurt, Ámsterdam y Eindhoven. No me cabe la menor duda de que esas conexiones son compatibles con otros aeropuertos, que a su vez también tienen conexión con estas ciudades. El poder turístico y lo que significa la capacidad de atracción de la capital de Andalucía deja de manifiesto la necesidad de potenciar —y usted lo ha dicho muy bien en su intervención anterior, coincidimos con usted—, la promoción, la promoción de esos posibles vuelos.

Y eso no significa ni muchísimo menos el llegar y el competir entre distintos aeropuertos; es decir, a mí me ha parecido importante —y, por lo tanto, en este sentido va a ir mi pregunta— el anuncio de llegar y tratar de conseguir que la conexión de Estados Unidos con Sevilla se haga a través de otros cuatro aeropuertos que no sean el de Nueva York, cosa sensata para no pisar una línea que pueda haber en estos momentos en funcionamiento con la ciudad de Nueva York.

Por lo tanto, yo en mi intervención le diría, en primer lugar: ¿cómo van las gestiones en relación a esas posibles conexiones con esos cuatro aeropuertos de Estados Unidos, algunos de ellos, Chicago, Atlanta, Nueva Orleans o Miami, tanto de la costa occidental como de la costa oriental? Esa sería la pregunta.

Y luego, un ruego, que efectivamente su consejería siga trabajando duro, aunando posiciones con el sector interesado, con el Ayuntamiento de Sevilla, para hacer posible una conexión directa porque, fíjese, están aumentando los vuelos a Lisboa desde Sevilla porque utilizan el aeropuerto de Lisboa como lanzadera hacia Estados Unidos o hacia Sudamérica. De ahí la importancia de la pregunta y del ruego que le hago, señor consejero.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Lo primero que tengo que agradecer es la disposición no solo del Ayuntamiento de Sevilla o del Patronato de Turismo de Sevilla sino también del aeropuerto de Sevilla, que ha sido quien nos ha suministrado todo ese armamento con el que fuimos a reunirnos con Delta, con el que fuimos con dos ideas claras. Una era hacer anual el vuelo de Nueva York-Málaga, y la segunda abrir unas nuevas rutas hacia Sevilla.

Nuestras conversaciones..., sabíamos que la distancia entre Málaga y Sevilla era asumible por los turistas que venían de Nueva York, con lo cual hacer un Nueva York-Sevilla ni les era rentable ni tenía futuro, y creíamos que íbamos a remar quizás en contra de nuestros propios intereses.

Por eso..., y estos son dos de los mapas que les llevamos, si vemos una sola línea, nosotros les propusimos que abriéramos el abanico en el origen. Les propusimos Chicago, Atlanta, Miami y de una forma excepcional Los Ángeles. Los Ángeles no tiene capacidad para volar a Sevilla si no es con un avión que tuviera unas dimensiones..., un Jumbo que tuviera unas dimensiones muy grandes, y esa era la excepcionalidad de buscar que Los Ángeles compensara, o por lo menos rentabilizara, la distancia entre Sevilla y Los Ángeles. Pero sí les buscamos ese abanico, y sí le dimos cuál era la procedencia de muchos de los turistas que llegaban, estadounidenses hasta Sevilla buscando..., bueno, esos orígenes que teníamos comunes, esas raíces que teníamos comunes y esa cultura que presentaba Andalucía. Nosotros vamos a rentabilizar alguna de las visitas que va a tener Andalucía..., como la que tuvo Harrison Ford estos días atrás, tuvo Sevilla, que creo que podemos tener..., bueno, pues una cobertura internacional con esa visita, o como la que va a tener el presidente Obama. Queremos rentabilizarlo para ver que Sevilla es uno de los destinos que podemos abrir, el abanico que podemos poner nuevas rutas, que podemos crear nuevas rutas, porque tenemos una oferta que sí cala y que sí busca el turista estadounidense. Una oferta que se basa en una calidad cultural. Nosotros no nos podemos basar en el sol y playa, en ese atractivo, sino en la oferta cultural, que ellos identifican España y Europa como un recurso cultural, como una de sus fuentes de orígenes, y que somos capaces de hacer promoción directa, como bien he dicho, directa allí en cada uno de los orígenes para establecer y para consolidar cualquier ruta que se hiciera. En septiembre nos visitará también el máximo..., el CEO de Delta, para consolidarlo. Y les vamos a hacer una visita donde también le mostremos todo este potencial, que también nos ayude a desarrollar estas nuevas rutas.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-16/POC-000883. Pregunta oral relativa a la promoción turística del Caminito del Rey

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Popular, relativa a la promoción turística del Caminito del Rey. Señor Romero, tiene usted la palabra.

El señor ROMERO MORENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuáles son los municipios que el Gobierno andaluz ha incluido en la promoción turística del Caminito del Rey y bajo qué criterios han sido seleccionados?

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señoría, como usted bien conoce, el Caminito del Rey es un paso construido en las paredes del Desfiladero de los Gaitanes, junto a la aldea de El Chorro, y que sirve de límite entre los términos municipales de Ardales, Álora y Antequera. Y creo, y hay que felicitar a la Diputación de Málaga, porque es un claro ejemplo de la puesta en valor de un recurso turístico, de una inversión turística y de un producto turístico. Un producto que ha tenido un impresionante éxito desde su reinauguración, tanto por las valoraciones de los turistas y excursionistas, como desde el punto de vista económico y social para la zona.

Esta consejería, en su tarea de promoción de Andalucía como destino turístico, difunde toda nuestra oferta, haciendo especial hincapié en aquellos productos turísticos que nos dan exclusividad y que nos dan valor añadido. Y por tanto uno de esos grandes atractivos para la provincia de Málaga, y que enriquecen el producto de Málaga, o sea, Málaga como destino, es el Caminito del Rey. En el Plan de Acción 2016 se apuesta por la promoción de este espacio, y además, en el Plan Director de Promoción que estamos haciendo..., de márketing, que estamos haciendo con vistas al 2017-2022, también se va a hacer un especial hincapié, ya digo, no tanto en los municipios sino en el atractivo que significa ese producto, esa inversión que se ha hecho y esa puesta en valor que se ha hecho por parte de la Diputación de Málaga.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.
Señor Romero.

El señor ROMERO MORENO

—Sí.

Señor consejero, efectivamente, el Caminito del Rey es un recurso turístico de primer orden, y coincidimos con usted en que es evidentemente un ejemplo de colaboración institucional. Y es evidente también que es de justicia reconocer que la Diputación Provincial de Málaga supo ver la potencialidad de ese recurso turístico dedicando 5 millones de euros a su restauración y otros 7 recientemente para la realización de dos centros de visitantes, para la mejora de accesos y algunas obras auxiliares de mantenimiento. Y aunque a los malagueños nos hubiese gustado una mayor implicación de la Junta en esta inversión, por ejemplo acometiendo la mejora de la carretera Álora-El Chorro, muy importante que se arregle y que pueda ser utilizada, lo cierto es que desde la diputación se ha querido apostar por una política de promoción integradora, alejada de la confrontación, dando cabida a la Junta de Andalucía y a la Administración central, y, todo hay que decirlo, ambas administraciones, la Junta también, se han mostrado receptivas y lealmente colaboradoras. Desde la diputación esa política de promoción integradora ha dado cabida a los cuatro municipios afectados por el plan especial, que son Álora, Ardales, Antequera y Valle de Abdalajís, que también está implicado. Y lo ha hecho otorgando a esos municipios el mismo protagonismo, con independencia de su grado de afectación por el proyecto o de su contribución. Y lo ha hecho también desde el primer momento, desde la presentación del proyecto hasta su apertura al público.

Las explicaciones que usted nos da, señor consejero, las aceptamos y las aplaudimos, porque entendemos que el ejemplo del Caminito del Rey debería servir de referencia a la Administración autonómica para aplicar siempre la misma estrategia de promoción a todos los destinos, sin tener en cuenta el signo político. Para que no ocurra de nuevo como ocurrió con la celebración de los diez años de la marca turística de Andalucía, en la que pensamos que se ha privilegiado a Torremolinos sobre Málaga, quizás por ese color político; o como en el caso de Antequera, donde solo..., a solo unas semanas de que se puedan declarar los Dólmenes como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, por ejemplo el recinto, que es responsabilidad de la Junta, pues se encuentra en un estado lamentable. Le reitero, le agradecemos sus explicaciones y le encarecemos a que su modelo siga siendo el del Caminito del Rey, que nosotros felicitamos, y no el de los Dólmenes de Antequera. Gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Señor Romero, nosotros consideramos que cualquier recurso, y en la provincia tienen muchos fuera de lo que son el potencial de sol y playa, tenemos que saber promocionarlos porque consideramos que es un destino único y complementario. Y en ese sentido vamos a hacerlo y estamos haciéndolo con el Caminito del Rey, pero

también con otros recursos turísticos, y que seguramente hagamos también con los Dólmenes de Antequera, como ya estamos haciendo en alguna de las promociones, pero que cuando tenga esa adaptación y tenga esa actualización, o por lo menos cuando tenga esa adecuación, pues le haremos..., haremos esa promoción.

Pero le digo dos cosas. Primero se eligió Torremolinos por el significado que tiene Torremolinos para el turismo nacional e internacional, por lo que significó hace 60 años y por lo que tiene que significar en un futuro. Y por eso se escogió Torremolinos, porque creemos que cuando hablábamos de Torremolinos hablábamos de algo que identificaba todo el mundo con Andalucía y con el turismo en Andalucía.

Y lo segundo, la coordinación interadministrativa va a estar siempre no solo en la promoción sino en la gestión de esa promoción y en la concepción de la misma. Y bueno, muestra fue ayer, que, junto con el presidente de la Diputación y la presidenta de la Mancomunidad de la Costa del Sol, presentamos el Open Femenino de Golf, algo que fue un esfuerzo conjunto de las tres administraciones. O como hemos desarrollado cuando hemos desarrollado algunas actuaciones como la de cuando se celebró el Comité Operativo de la..., el Comité Ejecutivo de la Organización Mundial de la Turismo en Málaga, donde también estuvimos. O como cuando promocionamos actuaciones como la de la exposición del Mural de Pollock en el Museo Picasso, que afecta directamente a Málaga, o de cualquiera de los museos de esa rica oferta cultural que presenta la ciudad de Málaga. Y también hay que felicitarla por haber sabido reconducir un producto turístico hacia un producto turístico de excelencia y de calidad.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-16/POC-001017. Pregunta oral relativa a expropiación del Recreativo de Huelva

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, del Grupo Ciudadanos, relativa a la expropiación del Recreativo de Huelva. Y para ello tiene la palabra señor Díaz Robledo.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, buenas tardes. Sabe muy bien que tenemos, sabe muy bien el Consejo de Gobierno de la Junta, igual que lo saben todos los andaluces, que tenemos un problema en Huelva, y en Andalucía, con el Real Club Recreativo de Huelva, Sociedad Anónima Deportiva, que es seña de identidad del fútbol español, decano del fútbol español, que está indefectiblemente unido a Huelva, a la idiosincrasia de Huelva, también a Andalucía, a la práctica del deporte y a la sociedad onubense y andaluza. Sabe también que el Ayuntamiento de Huelva, con el apoyo del Grupo Municipal del Ciudadanos en dicho consistorio, inició el expediente de expropiación de las acciones del club, puesto no solo estábamos facultado para ello por la Ley de Expropiación Forzosa, Ley 16 de diciembre de 1954, sino también por la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, concretamente su artículo 18, y la Ley de Patrimonio Histórico Español, pues se decidió iniciar esa expropiación por parte del ayuntamiento, aun el ayuntamiento encontrándose en una situación de intervención real por parte del Ministerio de Hacienda, en estos momentos, fruto de una ley de racionalización del mundo local, que a nosotros nos parece que vulnera claramente la autonomía local. Ese es el hecho que ha sucedido.

Y, bueno, entre la documentación nosotros atisbamos que la consejería había decidido, Cultura, concretamente, había decidido no ejercer la potestad expropiatoria y queríamos preguntarle qué motivó que el Gobierno andaluz no ejerciera la potestad expropiatoria y se lo notificara así al Ayuntamiento de Huelva.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz Robledo.
Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Señor Díaz, buenas tardes. Gracias, presidente.

Le tengo que decir que tanto la competencia de esa expropiación como la base como Bien de Interés Cultural de la expropiación de la misma no recae en esta consejería ni en la competencia de esta consejería, y

quien le pudiera dar toda la información sería la Consejería de Cultura, ya que ella es la consejería competente en ese ámbito y podría darle explicaciones mucho mejores que las que le puede dar este consejero.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Un minuto le queda.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Sí.

Bueno, decirle que la pregunta se ha derivado a la comisión, y no obstante la haremos en Cultura. Pero como entendemos, y a la vista de la documentación y de la normativa que está..., lógicamente es una cuestión que también puede verse en el Consejo de Gobierno, en última instancia entendíamos que lo habían visto desde..., también al alimón, entre las dos consejerías, dado también el cariz de club señero que tiene el Recreativo, y también en el ámbito turístico y social de la ciudad la importancia que tenía lo que estaba sucediendo..., sucediendo en Huelva. De todas maneras le preguntaremos convenientemente a la Consejería de Cultura para que nos dé los motivos.

Gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz Robledo.

10-16/POC-001022. Pregunta oral relativa a promoción de la tradicional Saca de las Yeguas de Almonte, en la provincia de Huelva

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, del Grupo Popular, relativa a promoción de la tradicional Saca de las Yeguas de Almonte, en la provincia de Huelva.

La señora Céspedes tiene la palabra.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, adherirme a la preocupación que ha manifestado el anterior interviniente por el club Recreativo de Huelva, pero también le pediría, señor consejero, como usted bien sabe, que el mismo interés se tome por el Club Baloncesto Conquero, que ha sido precisamente el ganador de la liga femenina y ni siquiera ha podido inscribirse en la liga europea, a lo cual tenía derecho. Interésese por el tema, por favor, señor consejero. Y gracias por su condescendencia.

Y paso a formularle la pregunta que nos traía aquí. La tradicional Saca de las Yeguas de Almonte se celebra todos los años cada 26 de junio, según una costumbre ancestral regulada por una ordenanza del Duque de Medina Sidonia de 1504, siendo un evento de dinamización turística en toda la zona de la costa oriental onubense. ¿Qué planes o actuaciones específicas tiene previsto ejecutar la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía para el fomento y la promoción de la tradicional Saca de las Yeguas como valor turístico de Doñana y su entorno?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señora Céspedes, efectivamente la Saca de las Yeguas es un evento centenario que se celebra cada año y que tiene mucho atractivo, y además también mucha afluencia de visitantes que quieren contemplarla. Hablamos de una celebración para una comarca que tiene un alto contenido cultural desde el punto de vista etnográfico pero también medioambiental y también de atractivo turístico por ser única en muchas de las partes del Estado español, prácticamente en su totalidad, y que solo es comparable a algunas experiencias como son la

de la Rapa das Bestas en el norte de España. Y desde la consejería se está haciendo una promoción no específica sino del evento dentro de un marco de todo lo que significa el turismo ecuestre dentro de Andalucía. Una promoción que se va a desarrollar, que se está desarrollando y que se va a desarrollar también en los próximos años, donde dentro del Plan de Márquetin Turístico, ya en el Plan de Acción 2016, pero en el Plan de Márquetin Turístico de 2017 a 2020 también se desarrollan algunas desde las actuaciones para fomentar el turismo ecuestre. Turismo ecuestre que tiene en Huelva este referente, pero también el referente del norte de la provincia, que tiene una gran afición a los caballos, que tiene también en el cumplimiento de una PNL que se hizo, una proposición no de ley que se hizo en esta comisión, también las Caballerizas de Córdoba, las Caballerizas Reales de Córdoba, como uno de los puntos de promoción. Pero también la promoción de la Escuela..., de la Real Escuela de Arte Ecuestre de Jerez, que significa también un punto de excelencia y de referencia en el mundo del caballo. Creo que son puntos concluyentes, creo que son puntos específicos, pero también tenemos algunas actuaciones y se las voy..., vamos, específicas para la Saca de las Yeguas.

Se hizo en el año 2012 un viaje de familización de prensa de la República Checa a este evento; en 2015 otro viaje de familización de prensa, de la..., de la prensa alemana, y se ha apoyado también el programa de la productora Zanskar, el programa de Jesús Calleja, para hacer una promoción no solo de la Saca de las Yeguas sino también del destino Doñana, del destino Almonte, como uno de los destinos principales y más atractivos de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Céspedes, un minuto y medio le queda todavía.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Gracias, señor presidente.

Siguiendo sus palabras, efectivamente la Saca de las Yeguas tiene unos valores innegables: culturales, medioambientales, etnográfico y, por supuesto, el valor turístico que tiene esta tradición. Es aspiración de este grupo, como creemos que la de Almonte, Doñana y toda su área de influencia, que la Saca de las Yeguas sea inscrita por la Junta en el Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía, como patrimonio inmaterial.

Esta tradición está contribuyendo, además, a la conservación y preservación de una riqueza más de Doñana, como es la raza de yeguas marismeñas autóctonas, especie que de lo contrario estaría en peligro de extinción probablemente. Afortunadamente, el domingo pasado, 26 de junio, se celebró la Saca de las Yeguas, a la que asistieron más de 300.000 personas, según declaraciones de la alcaldesa de Almonte. Y digo afortunadamente porque esta celebración ha venido precedida, como usted bien sabe, de una polémica con el Ayuntamiento de Hinojos, que ha amenazado con su suspensión, polémica que al menos provisionalmente se ha solucionado. Y precisamente parece que es esta polémica la que ha dado a conocer a mucha gente esta tradición y ha hecho que este año, precisamente este año, la afluencia de público sea muchísimo ma-

yor. Lo han dicho las propias fuentes del Ayuntamiento de Almonte y del entorno. ¿Qué denota esto? Pues probablemente que la Saca de las Yeguas está mal publicitada y mal promocionada, señor consejero. Es misión de esta consejería esta labor de promoción que ya antes de la celebración, precisamente este domingo, nosotros habíamos pedido. Creemos que hay que hacer algo más que incluirla en la página web oficial de la consejería, y las pocas actuaciones que usted nos ha relatado, que han podido ser muy específicas, pero creemos que no se ha dado a conocer este evento al gran público.

Le pedimos, por tanto, un mayor compromiso, señor consejero. Creemos que puede ser mínima la inversión para la gran finalidad y todo lo que puede reportar a Almonte, El Rocío, Matalascañas, Doñana y todo su entorno. Muchas veces nos inventamos eventos para la dinamización del turismo, y en cambio no invertimos en lo que hace más de quinientos años está ahí y que tiene un poderoso poder de convocatoria, como se ha demostrado esta semana. Yo creo que...

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Céspedes, termine usted cuanto antes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Sí. Termino..., termino enseguida, señor presidente.

... por ese poder de convocatoria, los hoteleros, los hosteleros y todo el sector de la zona creo que agradecerían que precisamente se formularan esos planes y actuaciones específicos que estamos pidiendo, señor consejero.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Céspedes.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Señora Céspedes... Voy a ser breve.

Gracias, señor presidente.

Señora Céspedes, nosotros indudablemente tenemos conciencia de cuál es la importancia de la Saca de las Yeguas de Doñana, algo que no es un atractivo turístico en sí, sino que tiene finalidad ganadera y su finalidad medioambiental. Y en el conflicto del que usted habla, creo que el Parque Natural de Doñana, el espacio natural de Doñana, tuvo un papel muy importante para seguir manteniendo no solo la paz entre los dos municipios, o entre los ganaderos de los dos municipios, sino también para seguir manteniendo la Saca de las Yeguas como un atractivo más y como algo necesario. Pero hay una cosa: tenemos que saber ordenarlas. Así

lo hablé con la alcaldesa. Y creo que una promoción excesiva puede hacer que se corran riesgos, donde la capacidad de Almonte o la capacidad de la aldea del Rocío genere riesgos; riesgos que no queremos correr. Y, por tanto, hay que hacer una promoción medida, pero que en ningún momento muramos de éxito porque los turistas al final consideren que es incómodo o que no tiene atractivo suficiente, porque no han sabido disfrutarlo o no han podido disfrutarlo.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-001043. Pregunta oral relativa a banderas azules de Andalucía

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, vamos a terminar con las preguntas. Una última pregunta, del Grupo Popular, relativa a banderas andaluzas de Andalucía. Y tiene la palabra la señora Alarcón Mañas.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Gracias, presidente.

Banderas azules. Es que ha dicho banderas de Andalucía. Pero, bueno, nos hemos enterado todos, no se preocupe. Lo único que le pido es que me descuente esta breve introducción.

El turismo de sol y playa, señor consejero, es considerado como la joya de la corona en el turismo de Andalucía, ya que ha conseguido posicionarse como destino turístico preferente entre otros destinos muy competitivos, nacionales e internacionales.

Por todo ello, este segmento hay que poner en él especial énfasis al esfuerzo de las administraciones públicas, a la coordinación entre las administraciones públicas, y yo le diría o añadiría, a la sensibilidad de las administraciones públicas. Es más, la pérdida de una bandera azul depende prácticamente, en exclusiva, de que un señor, un inspector —en este caso, delegado de la Junta— de Medio Ambiente, pase por allí y decida ponerle una sanción. Y los criterios que utilizan los delegados provinciales en el litoral andaluz suelen ser demolidores, hasta el punto de —le voy a poner algunos ejemplos— que una hamaca se salga un metro de su sitio, de que haya un hinchable donde no debe estar... Algunos criterios serán, lógicamente, mucho más afines con lo que es la normativa, pero otros, señor consejero, distan mucho, y pueden hacer mucho daño, de lo que es un criterio realmente sensible con el turismo, que es lo que yo le quiero pedir.

La consecuencia que trae inmediata esta sanción es la retirada de una bandera. Es más, yo quiero ser tan sensible con esta pregunta, que ni siquiera voy a hacer mención a qué municipios y cuántas banderas ha perdido, en este año 2016, Andalucía. No lo voy a nombrar ni voy a decir cuántas, pero usted sabe como yo que se han perdido banderas.

A esto, ¿qué tenemos que sumarle? Pues la falta de infraestructura y que los planes de playa llegan muy tarde a su destino; llegan, incluso, en media temporada estival, en julio, aproximadamente. Los planes de playa son supervisados por los delegados de la Junta, de Medio Ambiente, pero los tienen que supervisar. Y llegan muy tarde y, por lo tanto, tampoco se pueden llevar a cabo, lo que acarrea también sanciones injustas, puesto que no han podido ser ni siquiera tenidos en consideración.

Yo, con esta pregunta, señor consejero, y aunque no está del todo en su competencia, lo que quiero es pedirle a usted —que sí tiene que tener esa sensibilidad turística— es que medie entre las consejerías; en este caso, con las delegaciones de Medio Ambiente, que son quienes tienen los criterios sancionadores. Y que, por favor, sean mucho más sensibles a un turismo del que depende mucho empleo y una gran industria, y con el que nos jugamos mucho por el simple hecho de la marca Andalucía, de que pierda una bandera azul.

Por lo tanto, espero que tome nota de mi comentario. Y la pregunta que le hago, en concreto, es qué medidas va a adoptar el Gobierno para ayudar a las entidades locales a recuperar las banderas azules en los municipios andaluces que han perdido este galardón de calidad. En otra cuestión, también ayudaría mucho que la derogación de las subvenciones, que en el 2009... Se derogaron en el 2010 para equipamientos de playa...

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Alarcón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Se vuelvan a poner en marcha de manera inmediata, cosa que la señora Díaz prometió en una intervención, en un Pleno, hace dos meses, y todavía no sabemos nada de la fecha.

Muchas gracias.

Perdón por el tiempo consumido, y nada más.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Alarcón, ¿ha terminado usted su tiempo de intervención?

Vale, muchas gracias.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señora Alarcón, dos cosas: primero, sé que uno de los grandes atractivos que puede tener el sol y playa en Andalucía es que se dan en un marco de gran riqueza medioambiental. Y, segundo, que la Consejería de Medio Ambiente tiene, entre sus competencias, el mantenimiento de esas garantías ambientales, en las que tienen que ser compatibles el desarrollo sostenible y el desarrollo del turismo, y hacerlos compatibles con el uso.

Y, después, creo que la han informado mal, señora Alarcón. Solo se ha perdido... Bueno, mejor, solo hay una bandera azul menos que el año pasado. Las banderas azules no se pierden; las banderas azules dependen de que se presente la candidatura. Y ha sido ese hecho el que ha pasado este año. Porque, además, la Junta de Andalucía no quita banderas, ni puede quitarlas, porque es que las banderas azules las da la Fundación de Educación Ambiental, y se hace mediante un jurado nacional e internacional. Que no somos la Junta de Andalucía, ni la Consejería de Medio Ambiente las que puedan quitar a ninguna playa la bandera azul.

Pero no solo es eso, sino que nosotros, además, tenemos un compromiso con los municipios del litoral, mediante las distintas ayudas que vamos a realizar, para la recuperación de playas. Y un punto en el que nosotros vamos a hacer especial hincapié, en esta convocatoria, es la accesibilidad universal de las playas. De

hecho, el convenio que tenemos de colaboración con CERMI es que van a hacer una unidad mínima de playa, que va a contemplar máximos de accesibilidad, para que las playas andaluzas sean accesibles. Y, en ese sentido, vamos a hacer una coordinación, para que las órdenes de ayuda a los municipios con playa sean dirigidas a la universalización de la accesibilidad.

Pero le voy a decir: en este ejercicio vamos a dotar, con repercusión en los presupuestos de 2016 y 2017, un total de 2.486.896 euros, financiados con fondos Feader. Pero, además, también vamos a destinar 1.341.512 euros para el fomento de actuaciones de recuperación y restauración de infraestructuras del patrimonio natural, vinculado a las playas y financiado con el fondo Feder. Y esta iniciativa encuentra sustento entre las medidas propuestas por el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2020.

Estoy convencido de que las medidas que podamos desarrollar en el Gobierno andaluz, a favor de la calidad de nuestras playas y de la calidad de ese turismo de sol y playa, son medidas que redundarán en el reconocimiento internacional no solo de las banderas azules, sino también de las playas que han decidido tener la Q de calidad, también como un aval de calidad. Un aval, ya digo, auditado de forma externa y donde la Administración andaluza no tiene ningún tipo de competencia.

Gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Señorías, hemos terminado con la comparecencia del consejero, porque el siguiente punto del orden del día, como saben ustedes, es la PNL. Que les aviso a sus señorías, para que se puedan organizar, que solamente de las tres queda una, porque decaen las dos propuestas de PNL por el Grupo de Podemos.

Señor consejero, muchas gracias por su comparecencia

10-16/PNLC-000051. Proposición no de ley relativa a Plan de Dinamización Turística de la Comarca de la Serranía de Ronda

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a comenzar o vamos a continuar el orden del día con la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, y para el inicio del debate tiene la palabra el señor Romero, para defender esta proposición no de ley relativa al Plan de Dinamización Turística de la Comarca de la Serranía de Ronda.

Señor Romero, tiene usted siete minutos para defender su proposición no de ley.

El señor ROMERO MORENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo vengo a hablar de un tesoro oculto, de una comarca que es probablemente una de las más ricas de toda Andalucía y me atrevería a decir incluso que de toda España, una comarca que sin embargo languidece. Se sigue considerando a la serranía como a una comarca agraria, la serranía de Ronda, como una comarca agraria y ganadera por la Administración atómica, y lo cierto es que los cultivos tradicionales: el corcho, la castaña, el cereal y la bellota, en la dehesa, por cierto, también la ganadería, con una cabaña de porcino ibérico de grandísima calidad, son actividades que ya no atraen a los jóvenes, que encuentran más oportunidades de promoción social en la industria turística que se desarrolla a todo lo largo de la Costa del Sol. Emigran y no vuelven, y el resultado es la progresiva y masiva pérdida de población joven, que condiciona muy negativamente las expectativas de futuro de la comarca. Se encuentra muy deficientemente comunicada, la gran mayoría de los viales datan de antes de los años sesenta, y la vía de comunicación principal, la carretera de Ronda a San Pedro, es una vía con una alta siniestralidad, requerida de una remodelación profunda en la que no se pueden rebasar los 60 kilómetros hora en todo el trayecto, de unos 45 kilómetros aproximadamente.

Esas difíciles comunicaciones contribuyen a la despoblación de la serranía, los padres de hijos en edad de estudiar, por las dificultades de estos para acceder a los centros de formación, y los hijos con padres mayores, por las dificultades que para estos últimos puede tener un sanitario de urgencia, abandonan invariablemente la serranía.

Urge, por tanto, una reconversión de la serranía de Ronda, que fije la población al territorio, y a nosotros nos parece que esa reconversión debe fundamentarse sobre el potencial turístico que atesora la comarca. Y, en consecuencia, debe ser implementada y coordinada desde la Consejería de Turismo.

La riqueza turística de la comarca es abrumadora. Su entrada, su puerta de entrada, su capital es una de las ciudades más bellas de España, Ronda, repleta de atractivos monumentales y de vida cultural.

En la comarca podemos encontrar importantes vestigios de la prehistoria, que se pueden visitar por ejemplo en las cuevas de la Pileta y el Gato. Toda la serranía, con grandes áreas de relieve kárstico y caliza, está plagada de cuevas, representando un entorno único para los amantes de la espeleología. La

existencia de presas y la presencia de ríos, como el Genal, garantiza también la posibilidad de practicar deportes de aventuras.

El tipismo de los pueblos resulta inigualable, porque la propia deficiencia de las comunicaciones los ha mantenido aislados, aunque vivos.

Resulta incompresible que cuando uno incluya en una búsqueda en internet rutas de los pueblos blancos, solo aparezca la vertiente gaditana de la serranía, cuando sin embargo hay un gran número de pueblos de la serranía de Ronda, en Málaga, que no aparecen en esas rutas y que son muchos más en cuanto a número y aún más vírgenes.

Casi cada pueblo dispone de algún atractivo distinto. El pueblo pitufo de Júzcar; la cueva de las Excéntricas, en Igualeja; los bosques de castañas, que parecen tropicales, en Pujerra; el observatorio astronómico de la Torre de Junqueras; los alcornoques de Cortes, etcétera, etcétera, etcétera. Y todos ellos además con una riqueza gastronómica apabullante.

La riqueza natural también es inmensa. De hecho, son tres los parques naturales de los que dispone la comarca: los de Grazalema, Sierra de las Nieves y los Alcornocales.

La potenciación de la oferta turística de la comarca en la serranía podría además convertirse en el complemento ideal para la oferta ya madura de la Costa del Sol, como una nueva oferta de turismo de naturaleza, gastronómico y etnológico, contribuyendo a la desestacionalización, porque además nuestro clima permite el disfrute de la serranía a lo largo de todo el año.

Han sido demasiados los años en que la costa y la serranía han caminado separadas, y quizás por fin ha llegado el momento en que se fundan ambas ofertas en una sola.

Nuestra propuesta pretende la elaboración de un plan de innovación turística que obre esa reconversión no traumática de la comarca de la serranía. Que sea redactado y diseñado por los técnicos de la Junta, bajo la dirección de la Consejería de Turismo, pero que en todo caso se apoye en tres patas:

La primera, la consideración de esta comarca como una comarca esencialmente turística, de tal manera que se incluya en los planes de promoción turística de la Junta.

La segunda, que se incluyan dotaciones y medidas para ayudar a la creación de empresas turísticas, con el objeto de ofrecer posibilidades a los jóvenes de la serranía y animarlos a no abandonar sus pueblos. Y en este punto también es interesante ver cómo se puede reconvertir esa industria agroganadera, precisamente, también en un subproducto, en un recurso turístico.

La tercera, que incluya un plan de modernización de infraestructuras, donde tenga cabida tanto la red de comunicaciones viarias de la serranía, por supuesto, en coordinación con la Consejería de Fomento, que es quien debe ejecutarla, pero con un diseño que se realice, en cuanto a los trazados, desde la Consejería de Turismo, pensando siempre en facilitar el acceso de los flujos del turismo, y por supuesto también un plan de modernización que tenga en cuenta las obras de saneamiento aún pendientes en la serranía.

Este plan que nosotros proponemos creemos que no solo va a beneficiar a los habitantes de la serranía, que por supuesto lo va a hacer, sino que se puede convertir en un elemento generador de riqueza para toda Andalucía, nos va a beneficiar a todos los andaluces. Sería sin duda la más rentable de las inversiones de la Junta.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Seguidamente tiene la palabra, para su posición, la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, la señora Pérez Rodríguez, por un tiempo de cinco minutos.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, cierto es que no voy a entrar en los detalles de todos los encantos que tiene la serranía de Ronda, que engloba a 21 municipios en pleno corazón de la provincia de Málaga y que, por tanto, es una invitación atractiva a quien no la conozca. Yo tengo la suerte de poder conocerla.

Pero cierto es que es una iniciativa interesante, porque hace un momento hablábamos de la estacionalidad del turismo y creo que la apuesta por el turismo interior debe ser evidente por todas las administraciones.

Y también es cierto y comparto algunas de las preocupaciones que dice en la propia iniciativa, sobre todo la necesidad de que se retome ese plan de dinamización turística, que ya existía en su momento y que entiendo que debe ser prorrogado o reiniciado o a ser uno nuevo. Pero entiendo que es necesario que eso exista. Porque todo plan de dinamización turística lo que trata es de crear productos turísticos integrables sobre la base de los recursos naturales, culturales, patrimoniales, que en este caso tiene la serranía de Ronda desde siempre, el enfoque de la sostenibilidad, en este caso en un territorio que tiene graves carencias de infraestructuras, pero dotado de esa identidad singular y con un potencial turístico inigualable.

También decir que esta iniciativa va dirigida a la Junta de Andalucía. Cuando en anteriores planes de dinamización turística existía una colaboración, bueno, participaba no solo la Junta de Andalucía, sino también el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Diputación Provincial de Málaga, el Centro de Iniciativas Turísticas de la Serranía de Ronda y el Consorcio del Valle del Genal. Por tanto, a la hora de buscar financiación y de buscar convenios de colaboración, entiendo que hay bastantes más administraciones implicadas. Y si nos vamos a administraciones, vámonos también a ministerios.

Y digo esto porque llama la atención, mirando, como hace alusión a esas inversiones de comunicación y saneamiento, lo cual no dudamos desde Izquierda Unida que sean necesarias, pero eso en todo caso es una mejora de servicios y de vida para todos, no es algo específico del turismo.

Y digo esto porque, cuando hable específicamente de comunicaciones, hay que recordarle al portavoz del Partido Popular que en esa inversión ferroviaria tan necesaria, como es la de Algeciras Bobadilla, el Partido Popular no ha invertido un euro. Y es verdad que hay un déficit histórico en temas de infraestructuras, pero es que su partido no ha hecho nada por remediarlo y por evitarlo.

También es cierto que ahora se ha comprometido a que, del año 2017 a 2020, se inviertan 220 millones. Pero si estamos hablando de que la inversión son mil millones de euros, podemos alargar esta obra más de veinte años. Entonces, no entendemos, si esto repercute en el turismo, su Gobierno, o quien ahora mismo está en funciones, y quien ha tenido posibilidad de repartir dinero en materia de infraestructuras, no lo haya hecho. Ha relegado a la serranía de Ronda a que pueda esperar otros veinte años, para tener una infraestructura en condiciones.

Incluso decir que, en el cambio de la normativa estatal, por parte de su partido, también ha prohibido y prohíbe que el superávit que tiene la diputación no se pueda invertir directamente en inversiones. Por tanto, en cierta manera, no han puesto ustedes los espartos para que hagamos una buena cesta, es lo que quiero decir.

Y siempre se excusan —y yo ahí no voy a entrar— en que si el PSOE dice que el PP ha abandonado porque no ha hecho inversiones, el Partido Popular le echa la culpa al resto... Yo entiendo que es necesario que exista ese plan de dinamización... Que me voy a adelantar, y no sé si debo, pero sé que la portavoz del Partido Socialista ha hecho una enmienda que nosotros apoyaremos, en todo caso, si la acepta el proponente, porque entendemos que sí recoge más el sentir del debate de la mañana de hoy... Y, evidentemente, todas las administraciones tendrán que ponerse de acuerdo en fomentar esa inversión a nivel de infraestructuras, en comunicación y saneamiento, porque repercutirá —como vuelvo a repetir— no solamente en el bien turístico, sino en el bien de todos y cada uno de los ciudadanos. Y fomentando algo que es muy necesario, que es ese turismo de interior, y rompiendo con la estacionalidad, para que la serranía de Ronda no sea una de las comarcas que tengan la renta per cápita más baja de Andalucía, sino que además ayudemos con el turismo a que se aumente esa renta, a que haya riqueza y, sobre todo, a que se genere empleo.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez Rodríguez.

Señor Funes, por el Grupo de Ciudadanos, cinco minutos también.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Permítame que un granadino muestre su admiración por la calidad medioambiental y humana de esta comarca malagueña. Tengo ahora mismo como imagen en mi pensamiento la Alpujarra, ¿no? Guardando las distancias, entiendo que esté en una comarca con enorme potencial.

Es una alegría comprobar que la serranía de Ronda aún está llena de pueblos donde se oyen voces de niños, acentos extranjeros de tantos visitantes como acuden... Una vida económica que, aunque débil, es capaz de mantener actividades productivas, agrícolas e industriales, y que incluso —como ha citado el proponente— ha sabido captar la atención de una de las mayores empresas audiovisuales de nuestro planeta, para convertir a Júzcar en el centro mundial de los pitufos.

Y también, en coincidencia con el ponente, la riqueza medioambiental, con el pinsapo en la Sierra de las Nieves como joya botánica, con los castaños, que dan ese tinte paisajístico también inigualable. La densidad histórica que suponen sus 21 municipios, con personalidades que han visto allí la luz: Omar ibn Hafsún, que fue líder musulmán; Gaucín y su castillo, donde pereció el héroe de Tarifa, Guzmán el Bueno; Alpandei-re, donde nació el fraile capuchino que, próximamente, será canonizado y que está enterrado en Granada...

Además, la serranía contiene también la Cueva del Hundidero, hasta la Cueva del Gato, el río subterráneo más largo de Europa, que es una joya de la espeleología. Es rica en historia, en arte, en paisaje... Escenario

de dos grandes mitos de la cultura ibérica, como son los toros y los bandoleros. Sin duda alguna, la plaza de toros de Ronda es quizás la más mítica. Y no es casualidad que todos estos elementos hayan servido para que uno de los directores más significativos de Estados Unidos, como Orson Welles, pues, eligiera esta tierra para dar reposo a sus cenizas.

Claro que sabemos hasta qué punto está en riesgo la Andalucía interior. Ya le comento que yo tengo en imagen las Alpujarras, que sufren también una despoblación importante desde 1960. Claro que es necesario este plan. Nosotros también hemos comprobado que era un plan que ha estado vigente hasta hace poco y que era un plan en el que intervenían tres administraciones. Por tanto, no entendemos la reducción del mismo —de un nuevo plan, de una nueva redacción— a la Administración autonómica.

También nos llamaba la atención la alusión a cuestiones de carácter estructural. Hablan de comunicación y saneamiento, que entendemos que ni es esta la comisión pertinente para desollar esos puntos... E, incluso, estarían también en cuestión las competencias que corresponden a nuestra comunidad, así como cuáles son competencias ajenas a la misma.

También tengo la redacción de la enmienda que presenta el Partido Socialista, y nosotros estamos también de acuerdo en aprobarla, teniendo en cuenta la necesidad de ese plan y teniendo en cuenta también que hay elementos que escapan a esta comisión e incluso a esta comunidad.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Funes.

Seguidamente, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Bustinduy, por cinco minutos también. Y ya que todos los portavoces se han pronunciado, tiene que entregar usted... Primero que los demás portavoces... Es decir, se acepte su enmienda *in voce* y, en segundo lugar, si se acepta, la trae usted por escrito.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—De acuerdo.

Muchas gracias, presidente, y gracias a todos los portavoces.

Voy a intentar ser breve, porque coincido en los planteamientos en relación a los valores que tiene la serranía de Ronda, para ser consciente de que la serranía requiere aun más esfuerzo, en todo lo que sea posible, en relación con la dinamización del turismo en aquella zona. Tiene un indiscutible atractivo turístico, para el turismo de naturaleza; tiene una cercanía muy grande a una de las ciudades más visitadas de Andalucía, que es la ciudad de Ronda, a la que ahora, además, se le va a sumar el hecho de que el Tajo va a ser monumento natural. Y tiene una cercanía a la Costa del Sol, que también hace que turistas que sean de sol y playa puedan pretender, durante algún tiempo de su estancia, visitar la serranía.

Y, en ese sentido, sí que es verdad que hace falta que entre todos sumemos esfuerzos para dotar esta zona emblemática —no solo de la provincia de Málaga, sino de Andalucía, por su idiosincrasia— de productos turísticos de calidad, para hacerla más atractiva desde el punto de vista del turismo.

En este sentido, yo quisiera recordar aquí que ya la Junta de Andalucía colaboró con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y con la Diputación Provincial de Málaga, también con el Centro de Iniciativa Turística de la Serranía de Ronda, en un Plan de Dinamización Turística de la Serranía, que supuso una inversión de cuatro millones y medio de euros —concretamente, 4.530.000—, y una subvención de 1.510.000 euros. Y las actuaciones que se hicieron eran actuaciones tendentes a poner en valor los recursos y creando nuevos productos turísticos: red de miradores y senderos, con lectura e interpretación del paisaje; puntos de observación de aves migratorias; o la creación de equipamientos de museos etnológicos. Actuaciones también para el embellecimiento de espacios urbanos y naturales, mediante la recuperación de elementos de su patrimonio material y también para hacerlos más accesibles. Y así también actuaciones para potenciar el aumento de la calidad de los servicios turísticos, que es una clave muy redundante en el objetivo de todos los que estamos preocupados a impulsar el turismo en Andalucía. Y para ello también se hicieron cursos de formación, que se impartieron a la diversidad de los agentes turísticos que operan allí, en el territorio.

Ese plan finalizó en mayo de 2015, concretamente el día 26, y se justificó en su totalidad. Y la verdad es que fue un éxito.

Yo creo que la propuesta que hace el Partido Popular, que es la razonable... Aunque, efectivamente, coincido con mis compañeros en que ahora hablar de Plan de Dinamización Turística, hablar de saneamiento, cuando, sinceramente, es un compromiso incumplido del Gobierno central, y después de la diputación provincial, porque asumió a través de un convenio el hacerlo ella, la diputación provincial, o hablar de carreteras, que deberíamos ir a Fomento. Sí que deberíamos trabajar para un nuevo plan —yo he planteado reedición, el proponente de la PNL me dice un nuevo plan, perfecto— de dinamización del producto turístico. Y por supuesto nosotros seguir reivindicando tanto a quien tenga la competencia en materia de saneamiento, en estos momentos el Gobierno central, que es el que tiene la competencia porque la asumió de la depuración de aguas, como a Fomento en materia de carreteras de la Junta de Andalucía. Que sí tengo que decir que se ha hecho un esfuerzo también muy importante en materia de carreteras, porque tenemos la carretera paisajística que, además, fue una inversión muy importante en relación con los kilómetros que son, que no llega a 50 kilómetros, y que ha sido ejemplo no solo a nivel nacional sino a nivel internacional del tratamiento que se le ha dado a una carretera, bueno, con una cantidad de miradores, con aparcamientos, muros ornamentales, bancos de madera, alcorques, paneles cerámicos de información, los quitamiedos de madera... Es decir, dándole calidad, que supuso una inversión importante.

Pero es verdad que tenemos que conectar mejor la Serranía con la Costa del Sol, porque es verdad que la Junta ha hecho un esfuerzo importante porque tenga una buena conexión con Málaga, una mejor conexión a través de la A-367, pasando por la Venta del Cordobés, que además dio muchos problemas porque era un terreno que se deslizaba y, bueno, se consiguió que esta carretera se pusiera en marcha y conectara con la A-357, que venía de Campillos. Por ahí está bien conectada pero con la Costa del Sol no tiene buena conexión. ¿Por qué? Porque, como bien ha dicho el proponente del Partido Popular, la carretera San Pedro-Ronda es una carretera que tiene muchas limitaciones por su orografía. Y es verdad, y me consta, que tanto la Junta de Andalucía como la diputación provincial han intentado hacer ahí una carretera de doble vía, una carretera que mejorara las condiciones de esta y sobre todo la limitación en cuanto a velocidad, pero hay informe de impacto medioambiental negativo, y eso no hay manera. Hay

otra opción de conectar con la costa. Y también es una asignatura pendiente, y lo tengo que decir, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, que hizo la ronda Gaucín y quedó en la Gaucín-Manilva. Vino la crisis económica, no se acometió, hubo que ajustarse el cinturón y esa carretera pagó el pato del ajuste del cinturón, pero sabemos ya que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha dicho que tiene determinación clara de hacer esa carretera.

Nosotros en ese sentido de acuerdo absolutamente con hacer un plan de dinamización turística, y creo que también como comisión deberíamos no olvidar que cuando el Partido Socialista gobernaba en el Gobierno central hizo un planteamiento y se hizo el proyecto de llevar el...

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Bustinduy, tiene usted que terminar.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Termino inmediatamente.

... de llevar el Ave a Ronda y de hacer la Algeciras-Bobadilla, que también sería importante para la zona en materia de infraestructuras. Yo creo que ahí debemos ponernos todos codo a codo, y de la misma manera que hoy luchar por conseguir realmente que se mejoren esas infraestructuras, que se hagan saneamientos fuera de nuestro ámbito y nosotros pelear por ese plan de dinamización turística.

Para ello he planteado una enmienda, que he pasado al resto de los grupos políticos, que voy a leer y que el portavoz del PP me ha dicho que aceptaba, modificando un término, que quiero que él lo haga para que todos participemos en la propuesta. Diría así: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fomentar la reedición de un plan de dinamización del producto turístico en la Serranía de Ronda a través de un nuevo convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Málaga, en la misma línea seguida por el anterior plan, finalizado de manera exitosa en mayo de 2015».

Sería esta la propuesta. El proponente del Partido Popular quería hacer una apreciación al respecto.

Muchas gracias por su benevolencia, presidente.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bustinduy.

¿Trae usted la propuesta?

[Intervención no registrada.]

Ah. Bien, bien, bien.

[Intervención no registrada.]

Señor Romero, sí.

El señor ROMERO MORENO

—Bueno. Muchas gracias a todos por el tono de sus intervenciones.

Señor Funes, demuestra usted un conocimiento profundo de la Serranía de Ronda, que es tan suya como mía, exactamente igual que las Alpujarras. Y, efectivamente, yo como malagueño le doy las gracias por las palabras que usted ha vertido y por su disposición favorable al planteamiento que hemos hecho aquí.

Bueno, algunos de los portavoces, tanto la portavoz del PSOE como la portavoz de Izquierda Unida, han vuelto a sacar un clásico popular, que es la línea Bobadilla-Algeciras, que vuelve, sea el debate que sea aparece siempre. Y yo tengo que decir que es, evidentemente, una línea de tren en la que se está trabajando, pero es una línea que está planteada desde la óptica, precisamente, del transporte de mercancías, del sistema logístico andaluz y que precisamente es ahora cuando es un recurso turístico fabuloso. Yo invitaría a muchos de ustedes a que hagan el trayecto, yo lo he hecho, desde Ronda hasta Algeciras, y es verdaderamente una maravilla hacerlo.

Evidentemente, nosotros entendemos que una cuestión de este tipo requiere la participación de todas las administraciones y el impulso a través de la competencia que cada una de ellas tenga de un plan que satisfaga totalmente las necesidades que tiene la Serranía de Ronda. Pero a nosotros nos parece esencial, y por eso lo hemos traído a esta comisión, y lo hemos traído también a la Junta de Andalucía, que el liderazgo de ese plan, el liderazgo, en definitiva, de esos planteamientos en mejora de la comarca de la..., de esa reconversión de la comarca de la Serranía de Ronda lo lleve la Junta de Andalucía y lo lleve la Consejería de Turismo. Y en última instancia también, nosotros somos diputados en el Parlamento andaluz, no en el nacional ni en la diputación provincial, y es aquí donde creemos que tenemos que plantear cuestiones de este tipo.

Decirles tanto a la portavoz de Izquierda Unida como a la del PSOE que, efectivamente, uno de los principales problemas, uno de los esenciales problemas son, precisamente, esas carreteras, que son en su gran mayoría titularidad de la Junta y la diputación provincial, cuatro ejes que dejan mucho que desear, como es la comunicación con San Pedro; la comunicación Gaucín-Manilva, que ha planteado la portavoz del PSOE, que, efectivamente, no solo está comprometida por el consejero sino que está en los Presupuestos de la Junta de Andalucía y que esperamos que se cumpla y se ejecute; también la comunicación a través de la carretera de Cortes con la provincia de Cádiz; y también la comunicación a través de Yunquera con la propia capital, con Málaga. Y yo tengo que decir que es cierto que ahí hay una vía paisajística maravillosa, hecha por la Administración autonómica, pero que se ha quedado a la mitad de su trayecto, y que no hace mucho denunciábamos que precisamente la comunicación desde el Burgo hasta Ronda era muy deficiente, con zonas donde no podían cruzarse dos vehículos en sentido contrario.

A nosotros nos parece perfecto el planteamiento que se ha hecho en cuanto a la enmienda que se nos ha hecho. Se me olvidaba decir que también el saneamiento es importante que se tenga en cuenta y hay una depuradora..., un pueblo que aún no depura sus aguas, que las vierte directamente al río Guadalquivir, como es el caso de Arriate, y esa era una depuradora que era competencia de la Junta de Andalucía. Es decir, aquí todos tenemos nuestra parte alcuota de culpa en no haber tenido en cuenta a la comarca de la Serranía.

Decir que la enmienda que se plantea es una enmienda que a nosotros nos parece adecuada, pero que no queremos que sea una reedición de ese plan que se hizo en el pasado, porque los hechos demuestran que las

necesidades de la comarca de la Serranía no se han satisfecho con ese plan, en el cual estuvieron todas las administraciones, probablemente de todos los colores políticos. ¿Qué es lo que queremos? Esa es la modificación que yo le planteo a su señoría Bustinduy, que lo que se plantee en vez de la reedición del plan sea la redacción de un nuevo plan, redacción de un nuevo plan, tal y como se hizo con ese anterior plan de dinamización turística. A nosotros eso nos parece mirar hacia delante y nos parece, por supuesto, que evidentemente esto es una tarea de todos, no solo de una Administración, no solo de un partido, no solo de una provincia.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Romero.

Podemos entender desde la Mesa que usted acepta la propuesta con la última parte de su matiz que le ha hecho, ¿no? Que, de acuerdo con la corrección que presenta la señora portavoz del Grupo Socialista, quedaría de la siguiente manera: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fomentar la redacción de un nuevo plan de dinamización del producto turístico en la Serranía de Ronda, a través de un nuevo convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Málaga, en la misma línea seguida por el anterior plan finalizado de manera exitosa en mayo de 2015».

¿Está usted de acuerdo, señor Romero?

Bien. Incorporamos esta enmienda al texto de la proposición no de ley y la sometemos en este caso a..., con la incorporación de la enmienda, la sometemos a la votación de la comisión.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y, por lo tanto, señorías, muchas gracias por su colaboración. Y tengan ustedes un buen almuerzo ahora ya, a esta hora de la tarde.

[Se levanta la sesión.]

